



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 61

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

- 1.1.- **9L/AGND-0006** Del Diputado del Común de Canarias: elección.
- 1.2.- **9L/AGND-0007** Del Consejo Consultivo de Canarias: elección de miembros.

2.- PREGUNTAS

- 2.1.- **9L/PO/P-2061** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el estudio de la Comisión Europea que coloca a Canarias entre los territorios con más rechazo al amiguismo y favoritismo político, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.2.- **9L/PO/P-2062** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solución a los trabajadores de RTVC en caso de que el concurso para la adjudicación de los servicios informativos no llegue a buen término antes de la fecha límite, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.3.- **9L/PO/P-2064** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre control y seguimiento de los menores tutelados por la comunidad autónoma durante los permisos de fin de semana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.4.- **9L/PO/P-2069** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el modelo para fomentar la FP Dual y multiplicar la empleabilidad de la formación profesional, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.5.- **9L/PO/P-2072** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las condiciones de contratación, de seguridad laboral y salarial de las camareras de piso, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.6.- **9L/PO/P-2076** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

*** Turno de réplica o rectificación a la Sra. diputada portavoz del GP Podemos, doña Noemí Santana Perera por tiempo de un minuto y medio, respecto a las PO/P-1937 y PO/P-2047 y un turno, por igual tiempo, para replicar el señor presidente del Gobierno.**

2.7.- **9L/PO/P-2059** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cumplimiento de la 8L/PNL-305 sobre desvinculación del interés general de la GC-110, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.8.- **9L/PO/P-2066** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la puesta en marcha del Bono Residente Canario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.9.- **9L/PO/P-2067** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la adaptación de las infraestructuras portuarias y la adecuación de los barcos que realizan la cobertura de las líneas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.10.- **9L/PO/P-2070** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsión para el transporte marítimo del incremento del 75% en la subvención al transporte de pasajeros Canarias-Península, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.11.- **9L/PO/P-2063** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solución a los conductores que sufren el colapso de la inspección técnica de vehículos en La Gomera, dirigida al Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.12.- **9L/PO/P-2075** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y líneas de actuación de la futura estrategia de economía circular, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.13.- **9L/PO/P-1903** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas del Instituto Canario de Igualdad para avanzar en la aplicación del pacto de Estado contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.14.- **9L/PO/P-2068** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre los procesos de estabilización del personal en el ámbito de la Administración general, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.15.- **9L/PO/P-2071** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre el cumplimiento de la *Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.16.- **9L/PO/P-1872** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el proyecto para la ejecución de vivienda pública en el barrio de Maneje, de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.17.- **9L/PO/P-2055** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los convenios en materia de dependencia con los cabildos insulares para 2018, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.18.- **9L/PO/P-2074** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre el grado de colaboración y coordinación con los ayuntamientos en materia de políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.19.- **9L/PO/P-1859** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la planificación para el desarrollo de las oposiciones de profesorado en 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.20.- **9L/PO/P-2049** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el acondicionamiento del CEE Marente, Santa María de Guía de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.21.- **9L/PO/P-1932** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para avanzar en el objetivo de la igualdad de género en el ámbito del deporte, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.22.- **9L/PO/P-1999** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre el proyecto de regeneración de la playa de San Marcos, Icod de Los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.23.- **9L/PO/P-2028** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los cascos históricos de relevancia en las islas en reclamo del turismo cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

3.1.- **9L/SD-1521** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de infraestructuras viarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.2.- **9L/SD-1522** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre centros escolares con más de 40 años de antigüedad.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.3.- **9L/SD-1523** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre centros escolares de entre 30 y 40 años de antigüedad.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.4.- **9L/SD-1524** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.5.- **9L/SD-1587** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre expediente de la carretera Ofra-El Chorrillo.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-1193** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el potencial geotérmico en Canarias.

4.2.- **9L/C-1765** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el III Plan África.

4.3.- **9L/C-1745** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Popular, sobre la recaudación en vía ejecutiva.

4.4.- **9L/C-1747** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

4.8.- **9L/C-1567** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre regulación del estatuto de los municipios turísticos de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 116, de 25 de abril de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

- 9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN. Página... 10

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito remitido por el letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en el que se certifica que la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, celebrada el 26 de febrero de 2018, ha acordado elevar al pleno las candidaturas a Diputado del Común de doña Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín y de don Rafael José Yanes Mesa.

Se celebra la votación secreta por papeletas y los candidatos propuestos no obtienen la mayoría de votos necesaria para su elección.

- 9L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS. Página... 10

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito remitido por la secretaria de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, doña Migdalia Machín Tavío, en el que se certifica que, examinados por la comisión los candidatos propuestos por el Parlamento de Canarias para formar parte del Consejo Consultivo de Canarias –don Alfredo Belda Quintana, doña Cristina de León Marrero, don Pablo Matos Mascareño, doña Estela María Marrero Sánchez, don Luis Domingo Fajardo Spínola–, se consideran idóneos para ocupar el cargo para el que se les propone.

Se celebra la votación secreta por papeletas y ninguno de los candidatos obtiene la mayoría de votos necesaria para su elección.

De acuerdo con el procedimiento fijado, se efectúa la segunda votación, también secreta por papeletas, y tampoco los candidatos propuestos alcanzan la mayoría que se requiere para ser elegidos.

- 9L/PO/P-2061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ESTUDIO DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE COLOCA A CANARIAS ENTRE LOS TERRITORIOS CON MÁS RECHAZO AL AMIGUISMO Y FAVORITISMO POLÍTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2062 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS TRABAJADORES DE RTVC EN CASO DE QUE EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS NO LLEGUE A BUEN TÉRMINO ANTES DE LA FECHA LÍMITE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES TUTELADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE LOS PERMISOS DE FIN DE SEMANA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y, para contestarle, interviene a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MODELO PARA FOMENTAR LA FP DUAL Y MULTIPLICAR LA EMPLEABILIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 16

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, DE SEGURIDAD LABORAL Y SALARIAL DE LAS CAMARERAS DE PISO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) efectúa la pregunta. Le responde seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2076 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 19

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL MODELO ENERGÉTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN).
- 9L/PO/P-2047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN).

Página... 20

En el turno de réplica interviene la señora Santana Perera (GP Podemos) y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2059 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA 8L/PNL-305, SOBRE DESVINCULACIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA GC-110, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.. 21

La señora Luzardo Romano (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2066 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 23

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2067 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS BARCOS QUE REALIZAN LA COBERTURA DE LAS LÍNEAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 24

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) efectúa la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIÓN PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL INCREMENTO DEL 75% EN LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE PASAJEROS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 25

Para efectuar la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responderle.

- 9L/PO/P-2063 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS CONDUCTORES QUE SUFREN EL COLAPSO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 27

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) expone la pregunta y, para contestarle, interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-2075 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA FUTURA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 28

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor Corujo Bolaños hace uso del turno de réplica, lo que suscita el turno de contrarréplica del señor consejero.

- 9L/PO/P-1903 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 29

Tras explicar la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2068 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 31

Para efectuar la pregunta interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos). A continuación interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para contestarle.

- 9L/PO/P-2071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA *LEY 1/2017, DE 17 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 32

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada y suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-1872 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA EN EL BARRIO DE MANEJE, DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 34

La señora Pérez Batista (GP Popular) efectúa la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS CONVENIOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA CON LOS CABILDOS INSULARES PARA 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 35

Tras fundamentar la pregunta la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle.

- 9L/PO/P-2074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 36

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1859 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS OPOSICIONES DE PROFESORADO EN 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 38

Para explicar la pregunta interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) le contesta seguidamente.

- 9L/PO/P-2049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DEL CEE MARENTE, SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 39

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA AVANZAR EN EL OBJETIVO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 40

Para efectuar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), a la que contesta seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/PO/P-1999 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE SAN MARCOS, ICOD DE LOS VINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 41

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Miranda (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para responderle.

- 9L/PO/P-2028 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADECUACIÓN DE LOS CASCOS HISTÓRICOS DE RELEVANCIA EN LAS ISLAS EN RECLAMO DEL TURISMO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 43

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada a continuación por el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

- 9L/SD-1521 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-1587 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE LA CARRETERA OFRA-EL CHORRILLO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 44

La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día 3.1 y 3.5 se retiran.

- 9L/SD-1522 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS ESCOLARES CON MÁS DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-1523 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS ESCOLARES DE ENTRE 30 Y 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-1524 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 44

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) fundamenta las preguntas, que son contestadas por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-1193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN CANARIAS.

Página.. 46

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Para replicar, el señor Campos Jiménez hace uso de un turno de palabra, al que alude seguidamente el señor consejero.

- 9L/C-1765 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN ÁFRICA.

Página... 57

Para su presentación interviene el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

Para referirse a las observaciones vertidas retoma la palabra el señor consejero.

- 9L/C-1745 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA.

Página... 67

Para explicar la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

La señora Montelongo González hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

- 9L/C-1747 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Página... 77

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) aporta la información que solicita.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

El señor Álvaro Lavandera y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenos días.

Damos comienzo a esta sesión plenaria del día de hoy para sustanciar el orden del día aprobado en la Junta de Portavoces.

· **9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, con el punto primero del orden del día. Gracias por el silencio, señorías, muchas gracias.

Y para iniciar el punto primero, en lo que los servicios de la Cámara reparten las papeletas a sus señorías para la votación, tiene la palabra –cuando se callen, señorías. Gracias– el secretario primero de la Cámara, don Mario Cabrera.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Buenos días.

“Don Salvador Iglesias Machado, letrado-secretario general del Parlamento, certifica que en el acta de la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, celebrada el 26 de febrero de 2018, consta lo que seguidamente se indica respecto al asunto de referencia:

Nombramientos/designaciones. Comparecencia de candidatos a Diputado del Común y elevación al pleno de la correspondiente propuesta.

Se acuerda elevar al pleno las candidaturas a Diputado del Común de la señora doña Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín y del señor don Rafael José Yanes Mesa”.

La señora PRESIDENTA: Señorías, antes de llamar a votación, les recuerdo a sus señorías que en la papeleta que se les está entregando hay dos nombres. Solo se puede votar a una persona, que es una la persona a elegir en el cargo. ¿De acuerdo? Una sola persona es la que se puede votar.

Llamo a votación y pido a los servicios que pongan la urna. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Servicios de la Cámara, por el lado del hemiciclo no han repartido papeletas. Cuando me avisen, empezaremos, antes no, por supuesto. *(Pausa).* A la primera fila –a los servicios de la Cámara– no han repartido papeletas. *(Pausa).*

¿Entiendo, señorías, que se han entregado todas las papeletas? Por aquí, por la primera... Por favor, los servicios de la Cámara. *(Pausa).*

¿Ahora sí, señorías? Llamo a votación otra vez, una vez tengan todas las papeletas. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Bien, señorías, comienza la votación. Secretario primero, por favor, comenzamos a llamar a sus señorías.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías. Señor Rodríguez, si es tan amable, para dar cuenta de la votación. Gracias.

Señorías, doy a continuación el resultado de la votación: doña Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín, 11, sí, ningún no y ninguna abstención; don Rafael José Yanes Mesa, 17, sí, ningún no y 30 abstenciones.

Por tanto, al no alcanzar la mayoría prevista y ya que es la segunda votación, esta candidatura ya decae.

· **9L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, seguidamente, señorías, al siguiente punto del orden del día, que es la votación al Consejo Consultivo.

Tiene la palabra el secretario primero.

Ahora advierto, señorías, ahora advierto antes de empezar la votación.

Señorías, por favor, que el secretario primero proceda a la lectura y ahora les digo el máximo número de equis que se pueden poner.

Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Doña Migdalia Machín Tavío, secretaria de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, certifica que en el acta de la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, celebrada el 26 de febrero de 2018, consta lo que seguidamente se indica respecto al asunto de referencia:

Nombramientos/designaciones. Consejo Consultivo de Canarias: designación de los candidatos a proponer por el Parlamento. Examen de los candidatos, don Alfredo Belda Quintana, doña Cristina de León Marrero, don Pablo Matos Mascareño, doña Estela María Marrero Sánchez, don Luis Domingo Fajardo Spínola. A continuación se pasa a la votación individualizada de cada una de las candidaturas y, a la vista de lo anterior, se consideran idóneas todas las candidaturas presentadas”.

La señora PRESIDENTA: Señorías, les informo –por favor, silencio–: solo se pueden votar, para que el voto sea válido, hasta el número máximo de plazas a cubrir por el Parlamento, que son cuatro. Por tanto, hay más personas propuestas que plazas a cubrir. Solo podrá votarse a cuatro personas. ¿De acuerdo?

Y les informo también que, de conformidad con la normativa aplicable, en el caso de que en la primera votación no se cubran las mayorías necesarias, procederemos a una segunda votación en la misma sesión que estamos celebrando. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*.

Bien, procedemos a la votación. Quiere decir que va a haber dos votaciones, en el supuesto de que no se alcance la mayoría en la primera votación, habrá una segunda votación. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento)*.

Comienza la votación. En la misma sesión. *(Pausa)*.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). *(Pausa)*.

En lo que procedemos al recuento, señorías, quiero saludar a los alumnos y alumnas de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Santa María de Guía, de Gran Canaria, que hoy nos visitan. Gracias por acompañarnos en esta sesión plenaria.

Vamos a proceder al recuento, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, si son tan amables, les doy cuenta, señorías, les digo el resultado de la votación: don Alfredo Belda Quintana, 33, sí, ningún no y 4 abstenciones; doña Cristina de León Marrero, 34, sí, ningún no y 4 abstenciones; don Pablo Matos Mascareño, 33, sí, ningún no y 3 abstenciones; doña Estela María Marrero Sánchez, 11, sí, ningún no y ninguna abstención; don Luis Domingo Fajardo Spínola, 15, sí y 33 abstenciones.

Por tanto, ninguna de las personas propuestas para ocupar los puestos a cubrir en el Consejo Consultivo ha obtenido la votación necesaria, que eran 36 votos, como saben, señorías. Por tanto, de conformidad con la regulación al respecto, pasaríamos a una nueva votación en la misma sesión. *(La señora Corujo Berriel solicita la palabra)*.

¿Me quiere plantear algo, señora Corujo? Dígame.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Necesitamos un receso, el resto de portavoces lo hemos pedido para aclarar la posición de votar ahora en nueva sesión... *(Rumores en la sala)*. Bueno, algunos portavoces, puedo hablar en nombre...

La señora PRESIDENTA: Vengan a Junta de Portavoces y aquí lo vemos, si les parece, señorías. *(Pausa)*.

Señor Curbelo, si es tan amable, lo estamos esperando a usted.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). *(Pausa)*.

Señorías, señorías, señorías, vuelvo a llamar a votación, señorías, que vamos a iniciar una nueva votación *(suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, procedemos nuevamente a una segunda votación para la cobertura de las plazas del Consejo Consultivo. Les vuelvo a recordar, señorías, hay cinco personas propuestas y solamente se puede votar a cuatro, ¿de acuerdo, señorías?, que son las plazas a cubrir.

Comienza de nuevo la segunda votación, señorías. Tienen que tener en la papeleta la segunda votación. La verán arriba, ¿verdad? ¿Tienen todos la “segunda votación”? ¿sí? En la papeleta, arriba, pone “segunda votación”.

Comienza, señorías.

Secretario.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, les doy cuenta de la votación: don Alfredo Belda Quintana, 33, sí, 2, no y 4 abstenciones; doña Cristina de León Marrero, 33, sí, ningún no y 5 abstenciones; don Pablo Matos Mascareño, 32, sí, 3, no –por favor, silencio, señorías– y 4 abstenciones; doña Estela María Marrero Sánchez, 12, sí, ningún no y ninguna abstención; don Luis Domingo Fajardo Spínola, 16, sí, ningún no y 34 abstenciones.

Por lo tanto, señorías, ninguna de las personas propuestas ha alcanzado en esta segunda votación la mayoría requerida. Podrá ser, si en este caso se estima, una nueva votación en una sesión plenaria diferente.

Muy bien, señorías, vamos a las preguntas, para continuar con el orden del día de hoy. *(Pausa)*.

· 9L/PO/P-2061 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ESTUDIO DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE COLOCA A CANARIAS ENTRE LOS TERRITORIOS CON MÁS RECHAZO AL AMIGUISMO Y FAVORITISMO POLÍTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las preguntas de control al presidente, señorías. Turno de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el estudio de la Comisión Europea que coloca a Canarias entre los territorios con más rechazo al amiguismo y favoritismo, dirigida al señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Muy buenos días. Pues doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

Yo creo que este rechazo social refleja no solo el compromiso ciudadano con su tierra, sino la honestidad de nuestra gente, y por supuesto este Gobierno y su presidente rechazan de plano cualquier forma de corrupción o favoritismo político.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, estoy segura de que usted pensaría que le íbamos a reprochar una vez más aquella frase de “la corrupción en Canarias es inexistente”, que usted dijo en un pleno, o tal vez creería que le íbamos a echar en cara esos datos que refleja la Comisión Europea de que Canarias es uno de los lugares de Europa que siente más preocupación ciudadana, pues, por las malas praxis que se hacen desde la gestión pública, pero no va a ser así.

Mire, esta vez vamos a aprovechar esta afición desmedida que tiene usted, pues, por buscar lo que hace Podemos en todos los territorios del Estado y le vamos a traer una propuesta de Podemos que tal vez usted no conozca, y es la oficina antifraude. Esta oficina ya funciona en la Comunidad Valenciana y además desde Podemos Canarias lo traíamos en nuestro programa electoral. Mire, estamos ante un problema gravísimo que genera muchísima preocupación, que es la corrupción, y, aunque a veces

tratemos de negarlo, los datos están ahí para corroborarlo, están los datos del Consejo General del Poder Judicial y también los de la Comisión Europea.

Por eso hoy le quiero proponer una cosa, y es que trabajemos juntos; trabajemos juntos para que esa frase que usted dijo una vez en esta Cámara sea una realidad y la corrupción en Canarias por fin sea inexistente. ¿Se imagina usted el titular, “Podemos trabajando conjuntamente con el Gobierno para sacar adelante una oficina antifraude que acabe con este gran mal que azota nuestra tierra”? Mire, si usted quiere, nosotros nos ponemos a su disposición y desde el día de mañana ponemos todas las herramientas que hay a su disposición para hacer de esto una realidad. Yo creo que, al menos, esto sería una cosa buena que podemos sacar de este Gobierno, señor Clavijo.

Nosotros entendemos que los gobiernos deben dar respuesta a esos anhelos, a esas necesidades, a esos problemas o a esas preocupaciones que tiene la ciudadanía. Por eso le traemos hoy aquí esta acción que podemos llevar a cabo conjuntamente.

Esta oficina anticorrupción no solo serviría como herramienta para acabar con la corrupción sino también como antídoto, para prevenirla.

Así que, señor Clavijo, no se lo puedo decir más claro, y además se lo digo sinceramente: si usted de verdad quiere luchar contra la corrupción, aquí nos va a tener.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Santana.

Pues, señora Santana, yo le recojo el guante. Le agradezco mucho la propuesta, yo creo que eso es algo que une a toda esta Cámara.

Le tengo que hacer un matiz: el estudio no es de la Comisión Europea, es de la Universidad de Göteborg. No es un estudio de la institución europea, es de una universidad, por un departamento, pero es un estudio, obviamente, como todos, y muchos hay, interesante de leer. Y si le parece bien, le recojo el guante y, si no es molestia, convocamos una reunión. Yo creo que tenemos que estar todos, yo invitaría a todos los portavoces de la Cámara, si le parece bien. Y nos hace llegar el documento, nosotros lo estudiamos, hacemos una reunión con todos los portavoces y nos ponemos de acuerdo. Y gustosamente que haya una propuesta constructiva, en positivo y en aras de la transparencia, y en recuperar la credibilidad y la honorabilidad de los cargos públicos y trabajadores públicos, que la inmensa mayoría lo que hace es querer trabajar por una tierra mejor, con errores y aciertos, como todos, pero desde luego la finalidad de la inmensa mayoría de todos nosotros es trabajar por una tierra mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2062 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS TRABAJADORES DE RTVC EN CASO DE QUE EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS NO LLEGUE A BUEN TÉRMINO ANTES DE LA FECHA LÍMITE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución a los trabajadores de Radiotelevisión Canaria en caso de que el concurso para la adjudicación de los servicios informativos no llegue a buen término antes de la fecha límite.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Parece lógico que le haga la pregunta a usted como presidente del Gobierno, no se la puedo hacer a la señora presidenta ni se la puedo hacer tampoco a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Y se la hago al Gobierno a sabiendas de que este órgano es hoy prisionero del Parlamento y que los trabajadores de la Radiotelevisión Canaria tienen una angustia y una preocupación, porque no llega la resolución del concurso y porque nosotros tampoco hemos sido capaces de acordar nombrar a los dos miembros del Consejo Rector ni tampoco el mandato marco. En definitiva, ¿creen sus señorías que en el 2019, cuando haya elecciones autonómicas y locales, va a cambiar el panorama político a excepción de la incorporación del Grupo de Ciudadanos? Vamos a tener que convivir todos y, por tanto, llamo la atención para reflexionar, dialogar y acordar y no es el camino que estamos siguiendo, lo vimos en la elección del Diputado del Común y lo vimos en el resto de órganos que dependen del Parlamento.

Quiero decir, por tanto, señorías, que a mi grupo le preocupa el servicio que vayamos a prestar desde un ente público, pero nos preocupa, y muy mucho, lo que vaya a ocurrir con más de setecientas familias que hoy dependen de la decisión que emana de este Parlamento. Y, por tanto, como vamos a tener la oportunidad en el debate parlamentario de dos proposiciones de ley, hagamos un esfuerzo, un esfuerzo de síntesis. Es verdad que una de ellas tiene el apoyo de tres grupos parlamentarios y otra, el del Grupo Socialista. Hagamos un esfuerzo para aprobar la ley y si realmente podemos hacer algo más, que lo hagamos, porque, de verdad, sinceramente, estas familias necesitan también tener una respuesta adecuada para poder seguir teniendo una vida digna. Y depende de todos, así que hagamos un esfuerzo de síntesis, de acuerdo y tomemos una decisión, que yo creo que ya es hora porque la legislatura se agota.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Gracias, señor Curbelo.

Compartimos la misma preocupación. Al final creo que es evidente que el Parlamento no ha sabido dar respuesta a la gestión de la radiotelevisión pública canaria. La realidad es que, tras una ley que, si me lo permiten, no fue la más afortunada de todas las leyes que se podían hacer, la tele canaria no ha dejado de ser noticia por ella misma, no por ser un elemento para transmitir la información y las noticias a la sociedad canaria. Y es muy preocupante que aproximadamente trescientos trabajadores, de manera directa y, si vamos a los indirectos, 700, tengan que estar al albur de que no hayamos sabido hacer la tarea en este Parlamento y que las disputas políticas, las posiciones, en un momento determinado hayan impedido la renovación de los dos miembros del Consejo Rector, dos profesionales, magníficos profesionales, que tuvieron, pues, que pasar esta desagradable situación; que al final no se haya aprobado el mandato marco; que al final no haya sido posible ponernos de acuerdo para que los trabajadores puedan hacer su trabajo como profesionales que son.

Por lo tanto, nosotros tenemos que esperar a que este Gobierno, en este caso como Gobierno, tenemos que esperar a que sea este Parlamento quien dé la solución. Deseamos y esperamos que se adjudique el concurso, que las cosas sigan con absoluta normalidad y que los trabajadores en la subrogación tengan garantizados sus puestos de trabajo. Y en ese camino nosotros vamos a tratar de hacer todo lo posible, pero, como sus señorías decidieron en el mandato pasado en la ley y han ratificado en varias ocasiones en este mandato, son los miembros de este Parlamento los que tienen que dar una solución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
¿Señor Curbelo? *(El señor Curbelo Curbelo rehúsa intervenir en su segundo turno)*. Bien.

· 9L/PO/P-2064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES TUTELADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE LOS PERMISOS DE FIN DE SEMANA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre control y seguimiento de los menores tutelados por la comunidad autónoma durante los permisos de fin de semana, dirigida también al presidente.

Señor Antona, cuando usted quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor Antona.

La guarda de los menores de centros está delegada en los directores de los mismos, que además tienen la potestad de conceder permisos de salida o régimen de visitas comunicándoselo a la dirección general.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, es un tema muy sensible y, por tanto, no vamos a estar aquí reprochándonos nada, pero sí poniendo la alarma en esta Cámara de lo preocupante del hecho.

Hace poco más de una semana conocimos un nuevo y terrible caso de corrupción de menores bajo la tutela de la comunidad autónoma y, lamentablemente, no es el primero. Por eso mi grupo parlamentario nos vemos en la obligación de formular hoy la pregunta a la que antes hacía referencia. En este caso concreto, el Cuerpo Nacional de Policía, como usted bien sabe, liberó en Lanzarote a tres jóvenes que eran obligadas a drogarse y a prostituirse en varios locales nocturnos de la isla. Los hechos por sí solos son terriblemente alarmantes, ¿no? Por eso, como todavía los hechos están como están...; estas jóvenes estaban, como digo, bajo la protección de la comunidad autónoma. Centros para la protección y la integración que acaban convirtiéndose, señor Clavijo, en todo lo contrario. Y no es un reproche a su Gobierno, ni es un reproche al Gobierno ni es un reproche a ninguna institución. Esto es un asunto lo suficientemente terrible, serio y sensible como para no estarnos tirando los trastos a la cabeza. Le diré más: su Gobierno y el cabildo tenían la obligación de proteger y garantizar la seguridad y el bienestar de esas menores. Pero no solo ustedes, también esta Cámara, la obligación de hacerlo, también el resto de las instituciones y la sociedad canaria al completo tenemos esa misma responsabilidad.

La protección del menor no es una opción, es una exigencia moral y una obligación legal que no excluye absolutamente a nadie. Por eso, señor Clavijo, tenemos que preguntarnos qué está fallando para permitir que casos como este no se vuelvan a repetir en ningún lugar de este archipiélago, qué estamos haciendo mal para que los más vulnerables no estén bajo la efectiva protección de la sociedad. Canarias tiene, como usted bien sabe, en torno a treinta mil menores en situación de desamparo, según reveló recientemente la directora general de Protección del Menor y la Familia, muchos de ellos residiendo en pisos tutelados, otros en familias de acogida temporal y el resto en centros de menores.

Por tanto, señor Clavijo, le pregunto, le preguntamos, qué piensa hacer para garantizar que los menores canarios gocen de los derechos y libertades que tienen reconocidos y para ayudarlos a superar las situaciones de vulneración y marginación social.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Antona, es un tema muy delicado que no se debe ni politizar ni hacer demagogia ni de ninguna manera estigmatizar.

La realidad es que estas menores, en el caso concreto de las de Lanzarote y otros muchos, no están con medidas judiciales, es decir, están en pisos tutelados, por distintas circunstancias, y en los fines de semana van con sus padres. Y es en ese momento donde no pueden, no pueden, porque no pueden legalmente, los monitores poder vigilarlos ni hacerles el seguimiento, les correspondería a sus padres.

Precisamente el sistema funcionó, el sistema funcionó porque son los propios monitores los que hacen la denuncia a la Policía Nacional hace cinco meses, no hace tres días ni cuando salió el titular. Y, a partir de ahí, los tutores o los trabajadores, que vieron ropa de marca, relojes, uso de dinero, algo inapropiado para los menores, ponen la denuncia y el trabajo conjunto con la Policía Nacional permite desarticular esta banda. Con lo cual yo creo que, con lo desgraciado del caso y las circunstancias, tenemos que ser conscientes de que el sistema ha funcionado y que los trabajadores hicieron lo correcto.

Ahora mismo en Canarias estamos hablando de que la población de menores está en torno a los trescientos sesenta mil menores, de los cuales el 0,72% está declarado en riesgo, unos 2584. De esos 2584 hay 2005 que están bajo medidas de protección: 855 en acogimiento residencial y 1150 en acogimiento familiar. En adopción nacional, hay 45 menores y 14 en adopción internacional; 104 menores extranjeros no acompañados están acogidos en las islas y 923 menores infractores cumplieron medidas judiciales en Canarias.

Nos tenemos que plantear como sociedad qué es lo que queremos hacer y qué mensaje les queremos transmitir a nuestros menores. Toda esa reflexión que podamos hacer conjuntamente en esta Cámara, representante de la soberanía del pueblo canario, así como en las distintas instituciones, el Gobierno va a estar totalmente predispuesto a colaborar, porque es un asunto que nos ocupa y nos preocupa. Pero no solo los que tenemos bajo nuestra tutela, son 360 000 menores, y circunstancias como esas, sin estar bajo la tutela del Gobierno de Canarias, también, desgraciadamente...

La señora PRESIDENTA: Acabó el tiempo, presidente. Lo siento.

· 9L/PO/P-2069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MODELO PARA FOMENTAR LA FP DUAL Y MULTIPLICAR LA EMPLEABILIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el modelo para fomentar la FP Dual y multiplicar la empleabilidad de la Formación Profesional.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno.

En alguna ocasión hemos escuchado a la consejera de Educación hablar en esta Cámara acerca de la Formación Profesional Dual y, en ese caso, se ha destacado cómo Canarias empieza a recorrer un camino que algunas otras comunidades autónomas españolas, especialmente el País Vasco, tienen ya bien recorrido, basándose en un modelo que impera principalmente en Alemania, como un modelo, como un ejemplo, un modo de hacer la formación profesional.

En ese sentido, presidente, nuestra pregunta es qué modelo está implantando el Gobierno para fomentar la Formación Profesional Dual y multiplicar con ello la empleabilidad de la Formación Profesional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, querido portavoz.

Efectivamente, uno de los principales objetivos desde el comienzo de la legislatura ha sido el de poder conectar el mercado de trabajo con la formación y en el caso concreto de la Formación Profesional. De ahí que uno de los primeros compromisos que adquirimos como Gobierno fue el proyecto Enlaza para poder enlazar esos dos mercados: el laboral y, en este caso, el sistema educativo. Llevamos trabajando intensamente en esa materia, la consejera con todo su equipo. Nos fuimos al País Vasco, como usted bien ha dicho, es un ejemplo en Formación Profesional Dual. Y a partir de ahí hemos desplegado en materia educativa tres vertientes. La primera, la formación

dual, es decir, una parte importante de la formación del alumno se desarrolla en la empresa con prácticas. Hemos tenido una respuesta muy positiva, en primer lugar, de la comunidad educativa, a la que le quiero dar las gracias públicamente, todo el profesorado se ha volcado. Hemos tenido también una respuesta muy positiva del sector empresarial, donde están implicándose, hay más de dos mil empresas ya implicadas en las prácticas y la formación dual. Y también hemos tenido la posibilidad de conectar, en coordinación con la consejera de Empleo y Servicios Sociales, el Servicio Canario de Empleo, porque al final queremos darles una respuesta a las empresas para mejorar sus recursos humanos y que ganen en competitividad, a los alumnos para que mejoren en empleabilidad y aquellos que están trabajando o que no se pudieron formar en su momento que puedan tener una opción de reconocimiento de su certificado de profesionalidad, que puedan diversificar su formación, que puedan tener carrera profesional dentro de la propia empresa o, siendo desempleado y no habiendo o no pudiendo compatibilizar, tener hasta la formación a distancia. De tal forma que en materia formativa hemos desplegado un amplio abanico para intentar poder llegar a todos los segmentos: a aquellas personas mayores de 45 años que están trabajando y quieren mejorar su empleo, a aquellos que están trabajando sin titulación pero quieren obtener la titulación, aquellas que no están trabajando y tienen una difícil inserción, y se dedicaron a la construcción y hoy en día tienen que cambiar y formarse en otro aspecto porque no van a encontrar en ese campo de trabajo... Y yo creo que al final, el porcentaje de empleabilidad lo daba el otro día yo en una pequeña charla: tres de cada cuatro puestos de trabajo que se han generado en el último año tienen que ver con una titulación de Formación Profesional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, DE SEGURIDAD LABORAL Y SALARIAL DE LAS CAMARERAS DE PISO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las condiciones de contratación, de seguridad laboral y salarial de las camareras de piso.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidenta. Señorías, buenos días.

Aprovecho para saludar a las alumnas y alumnos de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Santa María de Guía, hoy de visita a esta institución.

Señor presidente, si hay un colectivo que ha identificado bien la precarización del empleo, de las condiciones de trabajo, es el colectivo de las camareras de piso, de las llamadas *kellys*, y además encabezadas por mujeres de esta tierra, que han hecho visibles las duras condiciones de trabajo para ese desempeño. ¿Qué análisis hace el Gobierno?, ¿qué hace el Gobierno para mejorar este tema?, ¿qué propuestas tiene?, porque creemos que es un tema de rabiosa actualidad y de necesidad, porque somos una comunidad turística y tenemos decenas de miles de personas que desempeñan esta tarea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez, buenos días.

Nosotros estamos trabajando y yendo de la mano con ellas. Al final no solo estamos tratando de garantizar, con la Inspección y con los medios disponibles de esta Administración, el cumplimiento de los contratos, horario y legislación, sino que también el director general de Trabajo y la consejera se han reunido en repetidas ocasiones, el próximo día 30 las recibiré yo también, con ellas para ir trabajando, sobre todo en el catálogo de enfermedades, que es un poco lo que se está trabajando.

Pero estamos yendo de la mano con ellas para orientarlas y apoyarlas, en la capacidad que tiene este Gobierno canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, este Parlamento ha entendido sobre este asunto en cuatro o cinco ocasiones en esta legislatura, mi partido lo ha hecho visible en el Congreso de los Diputados y en el Senado de forma reiterada y en el acuerdo que suscribió Nueva Canarias con el presidente del Gobierno de España para los presupuestos del 2017 entre las cuestiones no presupuestarias estaba esta. Se ha creado una mesa tripartita y paritaria entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las organizaciones sindicales y empresariales para trabajar sobre la mejora de las condiciones de este colectivo.

El planteamiento es, en la permanente de esa comisión de trabajo, de esa mesa de trabajo, hay cuatro comunidades: Baleares, Madrid, Andalucía y Canarias, mi pregunta es... Porque las competencias para mejorar las condiciones de estas trabajadoras tienen mucho que ver con la legislación estatal. Por eso promovimos esta iniciativa. Somos conscientes de que aquí se pueden hacer cosas, se puede incentivar, se puede visualizar, pero las condiciones, por ejemplo, de seguridad y salud laboral, los temas de las enfermedades profesionales, los temas de la Inspección de Trabajo, con todas sus consecuencias, son de orden estatal. Lo que planteo es qué propone nuestra comunidad, qué propone su Gobierno en esa mesa de trabajo que está entendiendo sobre este asunto en todas sus vertientes. Y esta sería la pregunta: ¿qué ha propuesto el Gobierno de Canarias, en el orden estatal, para mejorar las condiciones de vida y, por lo tanto, las condiciones de trabajo de este colectivo de mujeres? Que, además, hoy hay una sentencia, o al menos se publicita, que no solamente...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Rodríguez, se lo hemos transmitido directamente a ellas: nosotros, el Instituto Canario de Seguridad Laboral trabaja en la guía de las buenas prácticas para riesgos ergonómicos, psicosociales, aplicables en el sector de la hostelería, en colaboración con todos los agentes económicos, como acordamos en diciembre con los sindicatos. También hemos trabajado en la Dirección General de Trabajo, en el grupo de trabajo de hostelería del Ministerio de Empleo, para abordar, entre otros temas, las enfermedades profesionales que afectan a este colectivo y la prevención de riesgos laborales en el sector de la hostelería. La Inspección de Trabajo, además, trabaja, vigila, el cumplimiento de las normas laborales. El año pasado hicimos una campaña muy intensa y muy eficaz para el control de las condiciones de trabajo. En el caso concreto del 2018, hemos planteado una campaña de una inspección de mayor intensidad, con 29 000 órdenes de servicio, un 11 % más, y que conllevará unas sesenta actuaciones.

Vamos a seguir colaborando y trabajando de la mano con ellas. El director general de Trabajo, creo que el propio colectivo reconoció la labor de mediación y la implicación que hemos tenido. Es cierto, el Parlamento ha visto en cuatro ocasiones este asunto. La primera vez que lo vio fue en el 2016, en una PNL de mi compañero Mario Cabrera, que la presentó aquí. Yo creo que estamos todos trabajando en la misma dirección.

Lo importante es que lo hagamos de manera conjunta y en colaboración para que sea posible sacarlo, no convertir esto en una batalla política, sino todo lo contrario, en algo positivo, que genere ejemplo, porque nosotros consideramos que son justas las reivindicaciones que realiza este colectivo y que, por lo tanto, como administraciones públicas, lo que tenemos es que trabajar para que se haga justicia y tengan ese reconocimiento. E insisto, el día 30 me voy a reunir con ellas y, si de aquí a allá tenemos que articular alguna medida conjunta, señor Rodríguez, nosotros estamos encantados de colaborar con todas las patas de esta mesa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2076 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de Salud.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a la familia de Marcela Padrón. Unas condolencias que, por ser coincidentes en el tiempo, quiero hacer también extensivas a la familia del doctor Luis Montes, quien colocó el derecho a una muerte digna en la agenda política, pagando el precio de una persecución infame que no debemos olvidar. Quiero mostrar también nuestro reconocimiento al personal del Servicio Canario de la Salud, un personal que ejerce su trabajo con una excelente profesionalidad con sus pacientes, a pesar de las dificultades a las que muchas veces se tienen que enfrentar.

Señor Clavijo, la familia de doña Marcela Padrón y los profesionales de nuestro sistema público de la salud ni entienden ni merecen el escandaloso silencio de su Gobierno ante la gravedad de las manifestaciones realizadas por la familia. A día de hoy, su Gobierno ha sido incapaz de informar a la familia, a los profesionales sanitarios y a la sociedad canaria sobre estos hechos y necesitamos saber qué ha ocurrido, por qué ha ocurrido, para evitar que vuelva a ocurrir. No vamos a prejuzgar ni a colocarnos en un lado u otro, porque no hay dos lados enfrentados. Simplemente, lo que no se puede permitir es que se extienda la sospecha sobre los profesionales y tampoco podemos permitir que se dude de la eficacia de la manifestación anticipada de voluntades respecto al derecho a la muerte digna.

Hay una familia a la espera de una respuesta y unos profesionales que merecen toda nuestra consideración. Tanto la familia de doña Marcela Padrón como los profesionales sanitarios necesitan cerrar cuanto antes este episodio y para eso necesitan que se produzca un cierre de filas y que no sea en falso. Es imprescindible que se haga un ejercicio de transparencia que nos permita saber qué sucedió, por qué, y cómo.

Señor Clavijo, pediremos explicaciones a su consejero de Sanidad solicitándole la próxima comparecencia.

Además, nos preocupa por qué se ha tardado tanto en aprobar el plan de cuidados paliativos, que el consejero, el señor Morera, lo dejó prácticamente terminado. Mientras, por eso le hacemos la pregunta: ¿se respetan las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de Salud, presidente? (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

Ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señora Corujo.

En primer lugar, vayan por delante también las condolencias a la familia. Uno no se puede poner en el lugar del otro, pero la frustración, la desesperación, el sufrimiento y el dolor que tienen que estar sintiendo tienen que ser incalculables. Por lo tanto, vayan por delante las condolencias.

En segundo lugar, no es este Gobierno ni este presidente quien pone en duda, en absoluto, la honorabilidad, el buen hacer y el buen trabajo de todos los trabajadores de la sanidad pública. Sí me preocupa y le quiero leer el punto 3 de su propuesta, y es, “si tenemos en cuenta que muchos y muchas pacientes canarios, sin un grado de conocimiento de esta cuestión tan alto como la fallecida, pueden estar pasando en estos momentos por la misma situación, se hace necesario despejar, con carácter de urgencia, cualquier duda sobre el respeto a estas manifestaciones de voluntad...”. Pero no es el consejero ni el presidente quien hace el análisis, las decisiones las toman los profesionales. Por lo tanto, a mí me preocupó ver esta solicitud y ver este punto, en este caso, porque yo *desprendo* que

dudas del sistema, y el sistema son los trabajadores públicos, el sistema no es... No es el consejero quien está tomando esa decisión en última instancia.

También le tengo que decir que nosotros somos tremendamente respetuosos con la protección de los datos y es evidente que no se va a sacar a los medios de comunicación, bajo ningún concepto, ningún tipo de datos de tratamiento.

También le quiero decir que el consejero se reunió con la familia, se ha reunido. Con lo cual ha habido una reunión. Y también le tengo que decir que ya he dado instrucciones para que se abra un proceso de investigación para ver exactamente lo que ha ocurrido. Pero consideramos que, dadas estas circunstancias, ni podemos poner en duda el trabajo de los profesionales, bajo ningún concepto... Me agrada mucho que usted lo haya aclarado, porque de la propuesta que usted hace no se desprendía o yo no supe entender eso. En segundo lugar, el pésame y las condolencias a la familia; en tercer lugar, son 11 000 las manifestaciones de voluntad que están, estamos hablando de un caso concreto sobre 11 000; y, en cuarto lugar, la consejería le ha dado respuesta a los familiares.

Pero además de eso, que se ha reunido el consejero y a lo mejor no han recibido la respuesta que ellos consideraban oportuna y que les diese satisfacción, he dado las instrucciones para que se abra un proceso de investigación para poder determinar qué es lo que ha ocurrido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-1937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL MODELO ENERGÉTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN).**

· **9L/PO/P-2047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora corresponde el turno de réplica o rectificación de la señora diputada portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana, por tiempo de un minuto y medio, respecto a las preguntas orales, la 1937 y la 2047, y un turno por igual tiempo, para replicar, del señor presidente, de un minuto y medio, señoría.

Cuando quiera, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Antes de comenzar, nos gustaría darle las gracias a la Secretaría General por defender lo que nos corresponde por derecho como diputados.

Mire, señor Clavijo, hace unas semanas usted decía que Podemos en Aragón defendía la implantación del gas y además que estaba en el Gobierno. Pues, mire, ni una cosa ni la otra: ni defendemos la implantación del gas ni estamos en el Gobierno de Aragón, donde gobierna el Partido Socialista con la Chunta. También dijo que gobernábamos en Baleares. Pues le informo que eso también es falso: en Baleares gobierna el Partido Socialista con Més. Y en su afán de ponernos en gobiernos también dice que estábamos gobernando en Valencia, donde gobierna el Partido Socialista con Compromís. Como usted sabrá, Compromís y Podemos somos dos organizaciones políticas independientes y que nos presentamos a las elecciones por separado.

También, en la última sesión de control del Parlamento, nos dijo que Podemos en Asturias había votado en contra de la educación infantil de 0 a 3 años pública y gratuita, y esto nada más lejos de la verdad. Mire, y gracias a Podemos el Gobierno del Partido Socialista se ha comprometido a financiar de momento el 50% de esas escuelas públicas infantiles de 0 a 3 años, con el compromiso de que este sea un primer paso y se llegue a financiar el 100%.

Mire, señor Clavijo, esta es la Cámara que representa la soberanía popular; por lo tanto, no debemos faltar a la verdad en ella. Le pido respeto a la Cámara y que no vuelva a mentir más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Turno ahora para el señor presidente. El tiempo está invertido, pero estoy controlando el tiempo. Señor presidente, un minuto y medio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señora Santana, usted me preguntó en el pasado pleno lo de la educación infantil de 0 a 3 años. El 15 de septiembre de 2017 los grupos asturianos del PSOE, Izquierda Unida y Podemos votaron en contra de la propuesta del PP para introducir la gratuidad y la universalidad en la educación infantil de 0 a 3 años, 15 de septiembre. Y si no le hago llegar el acuerdo del pleno de Asturias y entonces veremos quién miente en esta Cámara. Y no es inexacto, los tres grupos que apoyan al Gobierno en Asturias rechazaron esta propuesta aduciendo motivos económicos, es decir, al considerar que una comunidad autónoma no puede asumir esta etapa educativa con la actual regulación.

Pero, mire, el 17 de junio del 2015, Francina Armengol, PSOE, presidirá Baleares tras un pacto a tres bandas, cerrado con Podemos y los econonacionalistas de Més per Mallorca y Més per Menorca. Con lo cual ustedes sostienen y apoyan el Gobierno de Baleares; de hecho, recientemente han acordado aprobar el presupuesto del 2018.

En el caso del Gobierno balear, el 26 de octubre del 2017 firmó con Podemos un acuerdo para que el partido morado apoye y garantice así la aprobación de los presupuestos autonómicos del 2018.

Podemos seguir hablando de la Comunidad Valenciana.

También le puedo decir que, si lee con exactitud lo que yo dije en el pasado pleno, no dije que gobernarán en Asturias, dije que habían rechazado, junto con el PSOE e Izquierda Unida.

Está la transcripción.

Muchas gracias.

(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Continuamos, señorías, con el resto de preguntas. Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera –señorías, por favor–, sobre el modelo energético...

¡Ay!, perdón, es que ya me equivoqué. Son las anteriores, perdón, son las anteriores de las SD, de la rectificación. La señora Luzardo. Muy bien.

· 9L/PO/P-2059 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA 8L/PNL-305, SOBRE DESVINCULACIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA GC-110, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la –2059, ¿no?– señora Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento de la PNL-305, sobre desvinculación del interés general de la GC-110, al vicepresidente del Gobierno. Disculpe.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora Luzardo.

El proyecto contemplado en la GC-110 a la altura del Guinguada, que ha presentado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hace aproximadamente, en los últimos meses, pero inicialmente lo presentó hace dos años, es un proyecto de 1,7 millones de euros que lo ha incorporado al Fondo de Desarrollo de Canarias –el Fdcan– y que no requiere, en ningún caso, el cambio de categoría de la vía, dado que el proyecto no plantea la eliminación de la misma sino una reorganización o transformación de la vía para calmar el tráfico, es decir, para aligerar el nivel de tráfico actual. Por eso entendemos, desde la consejería, que apoyamos el proyecto pero es necesario un estudio de movilidad que garantice que ese tráfico que se va a trasladar de la GC-110, pues, evidentemente no va a desaparecer sino va a ir a otra vía y lo que no queremos es luego lamentar problemas de congestión y de movilidad en vías estratégicas en el entorno de la GC-110.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, yo le he preguntado por el cumplimiento de la PNL-305, que fue aprobada por unanimidad el día 4 de diciembre de 2013, precisamente en la Comisión de Obras Públicas, presidida por el señor Ruano, que se acaba de ausentar. En esa comisión hubo un acuerdo unánime de todos los grupos que estaban en la Cámara en ese momento, donde se pedía precisamente instar al Gobierno de Canarias a desvincular del interés general la GC-110 al menos en el tramo que transcurre entre los barrios de Vegueta y Triana; y, además, el segundo punto era interesar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a tramitar el plan especial que ordene la zona en que estaba incluido ese tramo. ¿Qué ha hecho el Gobierno desde el año 2013? Nada. ¿Para qué sirven las PNL que se aprueban en esta Cámara? ¿Para que cumplan los acuerdos?: el Gobierno no cumple.

Usted supongo que sabe que el autor de la PNL, porque supongo que se la habrán pasado, fue mi compañero Felipe Afonso, de mi grupo parlamentario, que también fue el anterior concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, precisamente en el momento en que se llevó a cabo la demolición, yo siempre digo, del horroroso *scalextric* en el año 2006 y la rehabilitación del teatro Pérez Galdós. Esos eran dos hitos imprescindibles para poder llevar a cabo el abrazo –con el que yo creo que soñamos la mayoría de los ciudadanos– de los dos barrios históricos, de Vegueta y Triana. Recuperamos los encantos de la parte naciente del centro histórico junto con la mejora del tráfico en la avenida Marítima.

Y he traído esta pregunta hoy aquí para decirle, porque he leído en estos días...; usted dice, bueno, dependía de los informes técnicos que estuviese en la consejería. Yo le quería recordar que esta foto seguiría hoy siendo así, exactamente así (*mientras muestra un documento a la Cámara*) –y además don Antonio Castro está detrás suyo, era el consejero de Obras Públicas–, si no es porque interviene, defendiendo yo creo que con buen criterio el interés general, don Adán Martín y cede al Cabildo de Gran Canaria la insularización de este tramo, que era precisamente don Miguel Jorge Blanco el consejero que dio los permisos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Yo creo que el proyecto que decidamos o que decidan los ciudadanos es un momento posterior, pero es imprescindible que este espacio, que este espacio de lo que era el antiguo barranco de Guinguada, sea cedido o al ayuntamiento o al cabildo y que luego la ciudad, los ciudadanos, decidan qué proyectos quieren hacer...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo. Se acabó su tiempo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Los informes que emite la Consejería de Obras Públicas son con base en el proyecto que presenta el ayuntamiento, no a propuestas que se plantean en los medios de comunicación o que se han planteado hace diez años o hace cinco años. Quiero decir esto, por eso me remití al informe último.

Es cierto que hay una demanda desde hace muchos años, a través de esa proposición no de ley, de que esa vía deje de ser de interés general, pero también es cierto que hay múltiples informes en donde desaconsejan esa opción de desvincular o desclasificar la vía como vía de interés regional, porque todavía ocupa un espacio como alternativa principalmente a los túneles de San José. Cuando nosotros desviamos todo el tráfico hacia un solo sentido, lo que vamos es a desviar el problema. Probablemente resolvemos un problema de movilidad en una zona pero los desviamos hacia otra. Evidentemente lo que no queremos es lamentar que la vía principal de conexión con el puerto de Las Palmas, que es estratégica, como es la avenida Marítima, tenga un problema futuro de congestión. Nosotros vamos a estar implicados, comprometidos, en la unión de los dos barrios históricos, de Vegueta y de Triana, pero lo tenemos que hacer con todas las garantías para no generar un problema de movilidad a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y a la isla de Gran Canaria en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2066 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la puesta en marcha del bono residente canario, también dirigida al señor vicepresidente.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Doy la pregunta por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias presidenta. Buenos días, señora González.

El bono residente canario está previsto que entre en vigor el próximo 1 de septiembre. Hemos mantenido ya algunas reuniones y encuentros con el presidente, el actual presidente de la Fecai, próximamente tenemos una reunión con los siete cabildos insulares, porque es evidente que cada cabildo insular firmará un convenio distinto, dadas las circunstancias de cada una de las islas, pero sí es cierto también que hay un convenio marco avanzado y que podremos poner en marcha, a partir del 1 de septiembre, el bono residente canario para todos los residentes en estas islas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Consejero.

El presidente del Gobierno, el señor Clavijo, en el debate de la nacionalidad, en su discurso del debate de la nacionalidad, dijo que la apuesta del Gobierno de Canarias por el transporte público colectivo por carretera era real y, además, anunció que iba a implantar la tarjeta residente, pero, además, de la forma en que lo hizo dio la impresión de que iba a hacer algo inminente y creó muchísimas expectativas, y la realidad es que ese bono residente, dos tercios de la financiación de ese bono residente, es con cargo a los presupuestos generales del Estado; y los presupuestos generales del Estado están como están y en este momento, y si pasan el día 27 las enmiendas a la totalidad, bueno, pues, tendrán que tener el proceso que tengan que tener y con mucha, muchísima suerte, pues, entrarían en vigor en el mes de junio. Y los dineros, y digo eso porque es lo que este Gobierno, el Gobierno de Canarias, ha ido planteando permanentemente con respecto a los presupuestos del 2017, que el dinero de Madrid llegó tarde, llegó en el último trimestre del año, con cual, siendo así, me parece difícil que lo pueda poner el 1 de septiembre. Pero, en cualquier caso, está afirmando que lo va a poner el 1 de septiembre cuando no tiene un presupuesto. Eso es un futuro. Entonces me parece que crear expectativas sin tener garantizados, en este caso, los presupuestos es algo bastante inconveniente.

Hay otra pregunta que me surge, o una duda que me surge, y es que solo va a financiar el bono residente el transporte interurbano, no el transporte urbano, porque también el presidente –y acaba usted de decirlo– se ha reunido con la Fecai y va a tener reuniones con los cabildos, pero no con los ayuntamientos, que son los competentes en transporte, en materia de transporte urbano, y existen ayuntamientos, bastantes ayuntamientos en Canarias, que tienen transporte urbano. No se va a reunir con la Fecam o no se va a reunir con los ayuntamientos que tienen transporte, porque eso no lo ha dicho.

Y, en último lugar, el presidente dijo que iba a incrementar la partida; yo me pregunto qué partida va a incrementar, porque la realidad es que el Gobierno de Canarias al día de hoy no pone un duro para el transporte colectivo público de viajeros por carretera, lo pone exclusivamente el Estado. La partida...

La señora PRESIDENTA: Señora González, se acabó su tiempo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Empezando por lo último, señora González, va a implementar una nueva partida, en donde habrá fondos propios y fondos del Gobierno de España. Esa es la realidad. Y entra el 1 de septiembre en vigor y por eso tenemos que hacer todos los convenios a partir de ahora para que el 1 de septiembre esté disponible el bono residente canario, que, efectivamente, no solo va a ser para el transporte interurbano sino también para el transporte urbano, que es más excepcional porque no hay tantos municipios que realmente tengan o estén ejerciendo la competencia, pero también vamos a incorporar el transporte urbano.

Insisto, lo importante es la apuesta que se está haciendo por intentar emitir menos CO₂ a la atmósfera, apostar por hacer un sistema más justo desde el punto de vista del transporte urbano, por abaratar los costes, por hacerlo más asequible, y vamos a trabajar en la línea de que puedan ejecutarse todos los fondos que están disponibles para este bono residente.

Un dato: el presupuesto del 2017 también tuvo un incremento en el contrato-programa, que se ejecutó sin ningún tipo de dificultad, a pesar de que el presupuesto se aprobó pasado el ecuador del año. Por lo tanto, tengo confianza en la capacidad de gestión tanto de la consejería como de los propios cabildos y los propios ayuntamientos.

También, otro dato, para no generar falsas expectativas: a pesar de la aprobación del presupuesto en las fechas en las que fue, se ejecutó en la consejería el 70% del presupuesto, con lo cual es verdad que no es una nota de 10 pero al menos es una nota de 7.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2067 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS BARCOS QUE REALIZAN LA COBERTURA DE LAS LÍNEAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la adaptación de las infraestructuras portuarias y la adecuación de los barcos que realizan la cobertura de las líneas, también dirigida al vicepresidente.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Allende.

El Gobierno de Canarias trabaja para potenciar un sistema que garantice el principio de continuidad y cohesión territorial, fomentando la conectividad de las islas. Y, en concreto, la prestación del servicio de transporte marítimo interinsular entre El Hierro y la isla de Tenerife se trata con especial interés, porque es una ruta sumamente importante para asegurar la conectividad de los residentes de la isla de El Hierro. El Ejecutivo canario vela por que se cumpla la línea regular existente entre Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos y La Estaca, que tiene obligación de servicio público, como bien saben todos, y por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares.

Es importante para que pueda operar de manera correcta no solo que se cumplan todas las condiciones de la propia obligación de servicio público sino también que las infraestructuras, tanto del puerto de La Estaca como del puerto de Los Cristianos, pues, cumplan su función de manera concreta. Por eso, más allá de que son competencias de la autoridad portuaria, vamos a mantener varias reuniones de carácter técnico para resolver todos los problemas de operatividad que se puedan haber generado o se puedan generar en el

futuro. Y también es cierto que también con la empresa adjudicataria de esta línea OSP vamos también a tener, y hemos tenido a lo largo de este tiempo, muchísimos encuentros para que todas las prescripciones de la propia obligación de servicio público se contemplen y se cumplan de manera totalmente rigurosa en cada una de las operaciones que realiza esta línea, que es absolutamente esencial porque es la que garantiza la conectividad a la isla de El Hierro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, evidentemente apela usted a principios que compartimos, como no puede ser de otra manera, en torno a la cohesión y a la necesidad de un trato justo y equitativo, pero entienda también que desde El Hierro se reclame en estos momentos el que los servicios sean dignos en torno a esa prestación de los mismos en el ámbito marítimo, que en el caso concreto de la isla de El Hierro está sometido, además, a un contrato de obligación de servicio público, que nos une desde el puerto de La Estaca con el puerto de Los Cristianos. Y por ello la reclamación no deja de ser cierta y contundente en torno a que no basta con decir que se cumple y se revisa, sino basta con observar que, si bien todo el mundo entiende y, además, como isla hemos sido siempre lo suficientemente generosos como para entender que, ante una varada técnica de cualquier buque que cubra cualquiera de las líneas o rutas sometidas a obligación de servicio público, tiene que ser sustituido... Lo que sí pedimos es que cuando se sustituya para el caso de El Hierro, que cede en este aspecto concreto de la varada que sufre el *Taburiente*, el buque que cubre la línea de La Palma, cuando a nosotros se nos ponga un barco de reposición, se garantice que el tránsito de pasajeros y mercancías no vaya a tener los problemas que quiebran cuando las infraestructuras portuarias no se adaptan a las condiciones de atracabilidad de ese tipo de barcos. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Por eso exigimos, dado que estamos además en la revisión del contrato de obligación de servicio público, que se pueda también adaptar el tipo de barco a la navegabilidad en tramos como en el caso concreto de la isla de El Hierro, que desde La Gomera a El Hierro hacen muy dificultosa la mar, pues, que no perjudiquen siempre a los mismos, y esos son los herreños. Y en ese sentido sí le tengo que decir que estamos a disgusto con esta reposición, que espero que la varada se lleve estrictamente al término que estaba establecida, que se nos vuelva a otorgar la utilización del *Volcán de Tirajana*, que es el que está sometido al contrato de obligación de servicio público, y que una vez más un simple rebozo no implique más de diez horas de navegación siempre para los mismos, los herreños. Yo creo que no es justo y la reivindicación desde luego entiendo que sea compartida por el resto de sus señorías y, además, sé de su interés por usted mismo, que es el responsable del área.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Allende, comparto, compartimos desde el Gobierno la posición y la preocupación reivindicativa por parte de usted y también de las instituciones de la isla de El Hierro, del Cabildo de El Hierro, que día a día nos han trasladado todos los pormenores que han tenido o que han padecido con esta sustitución.

Es verdad que la OSP prevé la posibilidad de sustituir de manera temporal, por varada técnica, en determinadas ocasiones, pero es cierto también que tiene que hacerse con al menos la misma calidad que está prevista en la propia obligación de servicio público. Por eso vamos a ser reivindicativos igual que usted...

· **9L/PO/P-2070 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVISIÓN PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL INCREMENTO DEL 75% EN LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE PASAJEROS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión para

el transporte marítimo del incremento del 75% en la subvención al transporte de pasajeros Canarias-Península, dirigida, igualmente, al señor consejero de Obras Públicas.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Evidentemente, todos sabemos cómo se está llevando y a lo largo de los años cómo ha sido la tremenda lucha, en muchos casos feroz y con incertidumbres, para mantener la subvención al transporte de pasajeros entre Canarias y Península. Y también sabemos, actualmente, que, porque no es solo ahora, pero en esta ocasión, el año pasado se mejoró la cuantía de la subvención por una iniciativa de Nueva Canarias y con el apoyo del grupo, también de la diputada de Coalición Canaria. Tendría que decir que subir al 75% el 50% no debería tener problemas, porque son enmiendas en el Congreso y todos los grupos las pueden votar, pudiendo discrepar en otras cosas.

Pero, esto al margen, quiero traer hoy a colación el transporte marítimo, el transporte de pasajeros por vía marítima. Mucho más complicado, solo representa, aproximadamente, el 3, el 4%, según los datos que yo conozco. Datos, señorías, que son difíciles de obtener. Sinceramente, no ahora, de años. Es algo que se lleva de manera muy interna, digámoslo, por el ministerio competente, por el Ministerio de Fomento. Y no es fácil, ni las cuantías aplicables, en concreto a Canarias, ni el número de pasajeros exactos.

Entonces, señor consejero, la pregunta va, el transporte marítimo imagino que estará incluido, si se aprueba la enmienda, y hay otro aspecto importantísimo, que a mí me gustaría dejar sobre la mesa, quizás no, evidentemente, para que se responda hoy, y es que este asunto quede definitivamente resuelto en el tiempo y no haya que estar pendiente de que si los nacionalistas tienen un voto más, un voto menos o en cada momento el Gobierno de España es más sensible o no. Esto es un derecho, por el Régimen Económico y Fiscal, está desde el año 1972 y el transporte marítimo creo que se debe incentivar, se debe favorecer, porque ayudaría a mejorar las comunicaciones marítimas, incentivaría un tipo de traslados que no se usa mucho y favorecería también que lo barcos mixtos, de carga y pasajeros...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): (*Desde su escaño*) Gracias, presidenta. Buenos días, señor Castro.

Bueno, compartir la misma reflexión. Es verdad que a lo largo de los últimos meses, o en el último año, hemos podido hablar mucho más, sobre todo cuando hablamos del corredor Canarias-Península, del transporte aéreo que del transporte marítimo, fundamentalmente porque el peso del transporte aéreo, en relación con el transporte marítimo, en el corredor Canarias-Península, es muy superior. Estamos hablando prácticamente de siete millones de pasajeros en el transporte aéreo por –no llega– aproximadamente doscientos mil pasajeros en el transporte marítimo. Es decir, la diferencia es importantísima. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, regresa a su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia*).

Pero es cierto que también en el transporte marítimo son residentes canarios los que lo utilizan y tienen que tener el mismo derecho que los que utilizan el aéreo para poder trasladarse, en este caso, a la Península. Por eso nosotros entendemos que la reivindicación es justa, que no estamos hablando de ninguna prebenda, de ningún regalo, sino de un derecho que tenemos que adquirir los canarios para estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del Estado.

Estamos a las puertas, ahora, de la negociación de los presupuestos generales del Estado, este jueves, pasado mañana, se debaten las enmiendas a la totalidad y si superan las enmiendas a la totalidad vendrán las enmiendas parciales, y en las enmiendas parciales creo que en esta Cámara se ha demostrado en muchísimas ocasiones que hay unanimidad en la búsqueda del abaratamiento del billete, tanto por aire como por mar, en el corredor Canarias-Península. Por eso confío plenamente en que, a partir de este jueves, podamos estar ya pensando en la posibilidad, si se superan las enmiendas a la totalidad, de tener una medida, insisto, de justicia. Y luego, para blindarla, pues, evidentemente, tendremos que blindarla en nuestro fuero, en nuestro Régimen Económico y Fiscal, y a su vez nuestro Régimen Económico y Fiscal también tiene que estar blindado a su vez. Pero el tiempo viene a darnos la razón en muchas ocasiones a algunos, que dicen que, mientras no tengamos el peso necesario o el peso suficiente en determinadas negociaciones en el Estado, pues,

difícilmente podremos blindar nada. Por eso reivindico también el papel que juegan determinados grupos en el Congreso de los Diputados y en el Senado para garantizar los derechos, en este caso, de los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2063 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS CONDUCTORES QUE SUFREN EL COLAPSO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre solución a los conductores que sufren el colapso de la inspección técnica de vehículos en La Gomera, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señor consejero.

En la inspección de la ITV en la isla de La Gomera, que está, como usted perfectamente sabe, en régimen de concesión en la gestión, hasta hace muy poco tiempo había atascos de meses. ¿Y saben cómo se resolvió? Es verdad que es como consecuencia de las protestas de los empresarios, inclusive de la pregunta esta que se formula, pero lo cierto es que usted se preocupó. Y, mire, solo bastó con incorporar un mecánico de refuerzo, desde el mes de febrero, la sustitución de un ingeniero que había –que por lo visto no tenía el rendimiento adecuado– por otro y hoy casi no hay lista de espera para hacer la ITV. ¡Fíjense qué curioso! Todavía le queda, señor consejero, mejorar la página de citas. Ya la están mejorando.

Quiere decir, por tanto, que desde el Gobierno tenemos que estar atentos para que se cumpla, cuando se le encarga a alguien, en nombre del Gobierno, hacer servicios a la ciudadanía.

Pero, dicho esto, me preocupa mucho más la liberalización del servicio de la inspección técnica de vehículos. ¿Sabe por qué? Mire, cuando fue consejera de Industria Paca Luengo, del Partido Socialista, a la isla de La Graciosa llevó técnicos de la propia consejería; hoy –es verdad que allí hay muy pocos vehículos–, hoy van a Haría, en Lanzarote, a hacer la inspección técnica de vehículos. Cuando se liberalice, en el caso concreto de la isla de El Hierro y de La Gomera, no va a ser rentable –no va a ser rentable; por lo tanto, no querrá ir nadie– y hay algunos que ya están pensando en llevar esta inspección técnica de vehículos a La Palma. Craso error. No, ya lo sé, señor consejero, que usted no lo va a permitir, nosotros tampoco (*ante los gestos en sentido contrario del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, Ortega Rodríguez*), pero lo que quiero decirle es que, comoquiera que expiran las concesiones en el 2019 para Gran Canaria y Tenerife y para el resto, en el 2025, que hagamos una tarea para que las islas no capitalinas, especialmente El Hierro y La Gomera, puedan tener este servicio con garantías de seguridad y calidad, y estoy completamente seguro de que usted lo va a tomar en consideración y nosotros vamos a ir también de la mano recordando que estas cosas no se ignoren en un texto que va a liberalizarlo todo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes ya.

Señor Curbelo, bueno, está claro, yo creo que hay que escuchar, hay que analizar y luego, evidentemente, hay que tomar las medidas con la mayor celeridad posible.

En cuanto a lo inmediato, como usted sabe, es verdad, ha habido algunos problemas, han coincidido una cosa y la otra, incluso en este momento, hemos hecho una inspección no hace mucho y nos hemos encontrado con que no había responsables aquel día y hemos iniciado un expediente sancionador.

Por lo tanto, quiero que tenga claro que la tarea de este consejero y la de su equipo es la de velar por que en este caso los gomeros tengan acceso a un servicio que les es necesario para el normal funcionamiento.

En cuanto a lo que me habla del futuro, sabe usted que hay una normativa estatal, hay que cumplirla, hay que adaptarla. En este momento estamos en trámites con una adaptación en Canarias y, bueno, vamos a intentar, y por la parte de este consejero, que todas las islas, igual que, como usted me citaba, en La Graciosa, vamos a adoptar una medida este próximo mes, incluso, para intentar resolver por lo menos en este momento la situación, pero está claro que la actitud de este Gobierno y la de este consejero ha sido siempre la del respeto y la de la consideración de la doble insularidad. Con lo cual, con esa premisa, todas las medidas que se toman se toman teniendo en cuenta las particularidades que suponen, que son un terreno más reducido, con menor población y de menores condiciones para el mercado. Con lo cual hay que adoptar medidas especiales y, en ese caso, mientras este consejero esté aquí, va a actuar en esa línea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2075 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA FUTURA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre los objetivos y líneas de actuación de la futura estrategia de economía circular, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidente. Quisiera dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor Corujo.

Bueno, el pasado día 17 de abril convocamos la primera reunión de la comisión de trabajo de economía circular, que ha sido creada para poder elaborar un documento que sea la “estrategia canaria de economía circular”.

Es un sector en el que, además, este Gobierno cree que tiene un potencial generador de empleo y que va a permitir el uso de los recursos de forma más inteligente y sostenible.

Esta convocatoria, en principio, ha sido un éxito. Han asistido la Fecai, la Fecam, las autoridades portuarias, las universidades públicas, el comité de expertos del cambio climático, representantes empresariales, representantes de empresas recicladoras y diferentes consejerías del Gobierno.

Esta comisión es la encargada de elaborar ese borrador o ese documento que sirva para identificar los objetivos y las prioridades de Canarias para los próximos años. Y durante la celebración de esta reunión se acordó un calendario para poder elaborar ese documento y que debe estar listo para presentarlo en el próximo octubre.

Además se ha perfilado un método de trabajo, se han identificado algunos actores relevantes, que igual no estaban considerados, pero, en cualquier caso, se va a incluir una consulta pública, de tal forma que se garantice a toda la población, sin restricción, la posibilidad de tener voz en el proceso, ya que la importancia que tiene la economía circular para la sostenibilidad y para la economía de Canarias se considera muy importante, tal y como indicó la propia comunicación de la Unión Europea en octubre del 2017.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Bien. Gracias, consejero. Gracias, lo que pasa es que me ha dejado usted exactamente igual, la verdad. Le formulaba esta pregunta porque, leyendo la nota de prensa, no había manera posible de hacerse una idea sobre los objetivos concretos, metas concretas, líneas de actuación, etcétera, encaminadas a elaborar la economía circular y, básicamente, usted la ha reproducido. Yo estoy convencido de que piensa que es importante para el archipiélago. Lo es en una escala incluso global, ya lo ha puesto en marcha la Unión Europea, etcétera, la evolución, la transición de una economía extractiva, basada en comprar, fabricar, vender, tirar, a una que cierre el círculo, valore los residuos, etcétera. Pero no veo cuestiones concretas en lo que usted plantea. ¿Dónde están?, ¿en qué aspectos de la economía nos vamos a centrar?, ¿qué sectores se va a atacar? Tenemos un treinta y pico por ciento del producto interior bruto de esta región en turismo: ¿cómo va a atacar el sector turístico esta cuestión? ¿Cómo se revalorizan, digamos, ahí los residuos?, ¿qué pasa con los planes de residuos?, ¿qué pasa con los planes hidrológicos?, ¿qué pasa con los vertederos? ¿Por qué, si estamos hablando de valorizar, de reciclar, etcétera, por qué el Gobierno se ha negado una y otra vez al establecimiento de una ecotasa, si viene en pro de poner todas estas herramientas que pongan en marcha una economía circular?

Mire, yo creo que a usted lo deben tener por el estratega del Gobierno, señor consejero, porque usted tiene la Estrategia de Especialización Inteligente, tiene la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria, tiene la Estrategia Energética de Canarias –en teoría para fomentar las renovables pero habla mucho, quizás más de la cuenta, de gas–, tiene también la estrategia de la economía azul y ahora, de los mismos creadores, nos llega ahora la estrategia de la economía circular. Yo creo que tiene que dejarse de hacer estrategias y ponerse este Gobierno a trabajar más en implementarlas.

Voy a aprovechar que el señor Barragán interviene para decirle que yo creo que solamente hay una estrategia de economía circular en la que está trabajando este Gobierno, y es en procurar el retorno de los consejeros a sus empresas de procedencia, si me permite el chascarrillo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría, gracias. Bueno, me apena al fin, porque al final es volver a lo mismo: ciudadanos de segunda y ciudadanos de primera.

Mire, la estrategia de economía circular sale en noviembre, en octubre... La pide la Unión Europea, se llama así, “estrategia”, que hagamos una estrategia para trabajar. Y, mire, ¿sabe qué es lo que pasa?, que las casas se construyen de abajo arriba, no se construyen por los tejados. Entonces, como usted comprenderá, si yo he dicho que hemos convocado la primera reunión de trabajo, en la que hemos convocado a los actores importantes, referentes, para poner en común un método de trabajo, unos objetivos, que los fijen desde el diálogo entre los agentes y los sectores implicados, pues, como usted comprenderá, no vamos a ponernos ahora a decir lo que va a decir la propia comisión, es decir, porque, si no, para qué creamos una comisión.

Y, además, fíjese usted qué es lo que pasa, dicen que no oímos, no escuchamos, no dialogamos; todo lo contrario, en este caso quiere que salga desde la sociedad esa estrategia de economía circular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-1903 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD PARA AVANZAR EN LA APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta de la señora diputada Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Socialista Canario, sobre medidas del Instituto Canario

de Igualdad para avanzar en la aplicación del pacto de Estado contra la violencia de género, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

Como usted sabe, el año pasado se aprobó, por mayoría en el Congreso de los Diputados, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que reúne unas 214 medidas para abordar esa lucha contra la violencia de género. El compromiso del Gobierno, ese pacto comprendía mil millones de euros en los próximos cinco años: 100 millones de euros destinados a las entidades locales, 400 millones de euros para el propio Gobierno en las competencias que le corresponden y 500 millones de euros para las comunidades autónomas. Sin embargo, en el presupuesto del 2018, de este año, no aparece por ninguna parte ese compromiso económico y, por tanto, entendemos que el Gobierno del Partido Popular incumple con las comunidades autónomas, incumple con los ayuntamientos, sobre todo y además en estas políticas que comprenden la protección, el auxilio y la ayuda a las víctimas y a las familias.

Por tanto, le preguntamos, señor consejero –y además hablando de estrategias le toca a usted–: ¿cuál es la estrategia de su Gobierno para hacer cumplir ese compromiso, ese pacto de Estado?, ¿qué supondría para Canarias si a día de hoy tuviéramos esa financiación?, ¿han hecho las cuentas desde el Instituto Canario de Igualdad, los ayuntamientos, los cabildos, que gestionan, con los convenios firmados con el Gobierno, los dispositivos de emergencia, las casas de acogida, los servicios especializados? ¿Cómo sería hoy en Canarias, qué supondría este año si se tuvieran todos esos recursos disponibles para esos servicios, a los ayuntamientos que cumplen o que trabajan, que tienen servicios? ¿Qué va a hacer su consejería, qué va a hacer su Gobierno, qué va a hacer su partido, que va a votar a favor, en las Cortes, a favor del presupuesto, de este presupuesto? ¿No cree usted que se mejorarían considerablemente esos servicios y esa lucha contra la violencia de género, para la policía autonómica, por ejemplo, en materia de prevención en educación, el trabajo que se podría desarrollar, como digo, en todos los dispositivos? Desde luego que entendemos, desde el grupo parlamentario, nuestro compromiso para hacer cumplir ese pacto de Estado y le exigimos a usted que en ese aspecto con el ministerio tenga en cuenta, además, las diferencias o las peculiaridades de Canarias, hablamos de ocho servicios, siete servicios necesariamente de atención a las víctimas de violencia de género que nos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha agotado su tiempo, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, desde el 27 de diciembre hasta ahora, si ha seguido lo que es el acuerdo, sabe que en el año 2018 hay un acuerdo entre todos de poner en marcha veintiséis de las medidas, ¿no?, fundamentalmente todas aquellas que no tenían que ver con el ámbito legislativo. Había un compromiso, que ahora, efectivamente, el ministerio está poniendo en duda, de cuánto era la participación, en 200 millones de euros presupuestariamente, como usted lo ha dicho, y no es, como se estaba comentando, que de los 200 millones una parte ponían las comunidades autónomas, otra las corporaciones locales y otra el ministerio. Eran 200 millones este año del ministerio, que había un reparto para las comunidades autónomas y otra parte para las corporaciones locales, sin perjuicio del compromiso que todos habíamos adquirido de seguir incrementando nuestras propias partidas presupuestarias para la lucha contra la violencia de género. En esa línea estamos.

Y en el caso del Gobierno, desde el año 2018, pero incluso desde antes, en esta comunidad autónoma, incluso desde antes de que llegara yo a estas responsabilidades, se estaban poniendo en marcha algunas de las medidas que se aprobaron en el año 2017, como es la red de recursos de atención a las víctimas, a las que se garantiza ahora la asistencia, aunque no exista denuncia previa; el protocolo interinstitucional, que vimos el otro día con la actualización; la formación de los profesionales de la red; y la puesta en marcha del marco de actuación para la prevención temprana de la violencia machista o la formación especializada del profesorado, entre otras medidas, aparte del incremento de los presupuestos, en la línea que nos habíamos comprometido, para la violencia de género. Y le podría detallar, si tuviéramos tiempo, todas las medidas que estamos desarrollando en los tres apartados, tanto en lo que tiene que ver

con el mantenimiento y consolidación de los servicios, en la parte que tiene que ver con la prevención y sensibilización, que es una de las partes de las actuaciones específicas del pacto para el año 2018, y en las actuaciones formativas, que, como usted sabe también, es otra de las partes en que se hacía especial hincapié para el año 2018.

Y, efectivamente, tenemos ahora una controversia con el ámbito del Estado sobre la cantidad que tenía que aparecer en los presupuestos del 2018 y que, a pesar de que los presupuestos se han incrementado, me refiero a los de la política de la lucha contra la violencia a nivel del Estado, está claro que, aun aumentando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

9L/PO/P-2068 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre los procesos de estabilización del personal en el ámbito de la Administración general, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Monzón.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, la realidad de la comunidad autónoma canaria es la siguiente: tenemos en el ámbito de la Administración general, que, como todos saben y verán en estas tablas que pueden ver en pantalla... –estamos hablando de todos los departamentos, de las consejerías, organismos autónomos, excluyendo justicia, excluyendo el personal docente y excluyendo el personal sanitario que presta servicio en hospitales y centros de salud–; la realidad es que de unos 10685 efectivos tenemos 3838 personal que no es fijo en la Administración, es decir, un 36% de temporalidad en la Administración. Como pueden ver, entre funcionarios interinos, serían 320, estos, muchos de ellos están afectados por la OPE del 2015 o 2016... Recuerden una PNL que traíamos en julio, este grupo parlamentario, que no fue apoyada por su grupo, y que ahora están... Yo hablaba de ese limbo en el que no se les reconocía la antigüedad y ustedes ahora siguen con esa OPE, convocando sus plazas. Y, por tanto, una de mis primeras preguntas: ¿por qué tratan a los iguales como desiguales? Ustedes se enfrentan ahora a que esa directiva de 1999, donde dice que tres años tiene que ser fijeza, cómo lo plantean con respecto a este personal que han dejado ustedes fuera de la estabilización.

Por otro lado, en el ámbito laboral tenemos casi un cincuenta por ciento, si solo miramos ese ámbito. Ese 50% de personal laboral muchas veces es cesión ilegal de trabajadores por incumplimientos y anomalías que su Gobierno y los diferentes durante todos estos años han hecho en política de personal. Normalmente personal que hacía funciones en empresas públicas canarias y que al final eran cedidos ilegalmente para trabajar en la Administración y, por tanto, ganaban ese derecho por sentencias. Muchos de ellos sin tener plaza en las RPT, otro problema que planteamos de cómo va a plantear la estabilización de este personal.

En cuanto a la evolución que tenemos de los empleados públicos en ese mismo ámbito de la Administración general, vemos que desde el 2003 –hay un error en la tabla–, el 2003 al 2017 tenemos un 27,82% menos de empleados públicos. Si quitamos al personal no docente que presta servicios en centros educativos, este porcentaje se eleva a un 36,15% de disminución de efectivos.

Señor consejero, esta es la situación de Canarias y, por tanto, nos preocupan muchísimos temas. Aparte de, como decíamos el otro día, empleados públicos de más de cincuenta años, dentro de quince años se nos jubila el 50% de los empleados públicos. Esta es la realidad canaria. Por tanto, el primero y segundo acuerdo del Estado, que habla de estabilización, queremos ver cómo lo traduce a nivel de Canarias. Queremos que usted negocie con los sindicatos y la representación en Canarias. Queremos que nos diga cómo se van a afrontar esos procesos, si sabe las indemnizaciones, la falta de tiempo para realizarlo, la merma en la prestación de servicios públicos, etcétera.

Señor consejero, no haga desiguales a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Señor presidente, señora diputada.

“No haga iguales a los desiguales”, lo ha repetido dos veces. Igualdad, mérito y capacidad, eso es hacer iguales a los desiguales. Y tenga en cuenta usted también que tanto derecho tienen los que están dentro trabajando como los que quieren presentarse ahora a unas oposiciones y quieren igualdad, mérito y capacidad y tenemos que conjugar ambas cuestiones.

Me pregunta usted cómo lo vamos a hacer. Pues, obviamente, hay un acuerdo que han firmado unos sindicatos, hay una serie de sindicatos que no forman parte de esa mesa, y nosotros consideramos legítimo que estas personas, que también tienen mucho que decir sobre los empleados públicos en Canarias, lo hagamos en las mesas adecuadas, en las mesas técnicas que vamos a formalizar para ello. Y la idea que tenemos ahora mismo es, primero, afrontar todo lo que son las ofertas públicas de empleo que están lanzadas, y que, por lo tanto, tenemos que culminar y ultimar, y llegar a un acuerdo sobre cómo vamos a hacer la estabilización en Canarias con las centrales sindicales, que son las legítimas representantes de los trabajadores en la comunidad autónoma. Y esa es la línea.

No lleva ni cuatro meses, si no recuerdo mal, el acuerdo y ya nos están preguntando que cómo lo vamos a hacer nosotros, que, además, ustedes tampoco lo apoyan, no sé si apoyan el acuerdo que firmaron las tres sindicales, con el Partido Popular. Pero, en fin, nosotros vamos a intentar trasladarlo a la comunidad autónoma.

Y reconocemos, obviamente, la inmensa mayoría de los datos que ha dado. Precisamente esa es la preocupación. Por eso estamos intentando crear las nuevas ofertas públicas de empleo y por eso queremos afrontar, conjuntamente con los representantes sindicales, cómo vamos a estabilizar a esas personas, precisamente para no dañar algunos de los derechos que usted ha comentado en trabajadores de más de cincuenta años o en trabajadores que llevan ya un tiempo trabajando para la comunidad autónoma y que, efectivamente, nos han ayudado a que esto siga construyéndose.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2071 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1/2017, DE 17 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada María del Río Sánchez, del Grupo Podemos, sobre cumplimiento de la Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Es tan larga que la doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El pasado 6 de marzo, en la sesión plenaria, ya le informé sobre el nivel de aplicación de la modificación de la ley. Me imagino que no quedó satisfecha con la respuesta que dimos y hoy nos va a decir cuestiones nuevas que usted quiere plantearnos. Pero lo hicimos y en aquel momento acuérdesse de que hablamos de la formación continua, de las masculinidades igualitarias, de la parte que estaba haciendo la Dirección General de Juventud, los estudios sobre prostitución, que están a punto de terminarse y que, por cierto, seguramente abordaremos aquí en unas jornadas con el Consejo General

del Poder Judicial, el protocolo interinstitucional que antes comentaba y el respaldo de las partidas presupuestarias que hicimos en los presupuestos. No obstante, si usted en la segunda intervención quiere hacerme una referencia a algo más concreto, estaré en disposición de contestarle si tengo la información en este momento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Gracias.

Pues sí, en concreto quería profundizar, porque la otra pregunta fue muy genérica, en el tema de la prostitución. Y quería hablar de ello porque, como hace un momento ya hemos hablado en esta Cámara, el 15 de abril nos despertamos con la desagradable noticia de encontrarnos con que un grupo de niñas habían sido explotadas, drogadas y se estaban utilizando para la trata en Lanzarote. Y nos preocupa cómo en esta noticia, no queremos darle más importancia porque requiere un análisis más en profundidad, cómo se ha trabajado el tema. Los proxenetes, los delincuentes están en la cárcel, la tutela, eran niñas de centros de menores, se está trabajando con ellas. Pero nos preocupa la otra parte, o sea, la parte de responsabilidad también de la Administración también la trabajaremos en su momento, pero nos preocupa la cuarta parte, que son los señores puteros. Esos señores a los que no les molesta ni les preocupa ir con niñas, utilizando su cuerpo, no solamente explotándolas sexualmente sino además sin tener las más mínima consideración de que esas menores... No solamente son puteros, son pederastas, y nos preocupa saber qué está pasando con esta gente, nos preocupa saber qué es lo que se está haciendo, porque no solamente tenemos el Código Penal, donde está perfectamente estipulado y penalizado, tenemos nuestra propia ley canaria, en la que se habla específicamente de la trata de niñas y de menores, y nos preocupa qué es lo que estamos haciendo. Usted dice que se están haciendo planes; a nosotros nos preocupa que falta en la sociedad muchísima educación al respecto. Los puteros no están mal vistos, a los puteros no se les critica. Fíjense que cambiamos la ley del tabaco para no fumar dentro de los bares y ahora si alguien fuma dentro de un bar la gente lo mira con mala cara, pero la gente no mira con mala cara a los puteros. Tenemos que hacer unas campañas tremendas de educación y de formación para impactar en la gente; es decir, se ve como algo natural, como algo de machos, y nosotros tenemos que ser estrictos en esa aplicación de la ley. Por supuesto, en este caso, protegiendo a nuestras menores, a las de los centros y a las que no están en los centros, protegiéndolas de la trata, porque tenemos que el 90 % de las personas prostituidas son tratadas y, de esas, el 80 % son mujeres migrantes. Tenemos que protegerlas de la fragilidad, de la vulnerabilidad en la situación en la que están.

Hay un perfil muy diverso de personas que son prostituidas, mujeres migrantes, mujeres pobres, mujeres en riesgo de exclusión social, pero el perfil, sin embargo, de los puteros no lo tenemos estudiado porque es interclasista, son ricos, pobres, blancos, negros, de todos los colores, y contra eso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sabe que hay unas jornadas que organizamos conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial en Gran Canaria todos los años y este año, en la reunión preparatoria, les comenté que seguramente tendríamos los datos del segundo informe de prostitución y que me gustaría abordar en esas jornadas, que son sobre inmigración, sobre inmigración, el tema de la inmigración vinculada a la trata de blancas en un territorio turístico como este. Ellos están interesados. Y lo queríamos abordar, en el ámbito de esas jornadas, en la parte judicial.

Hay tres campos donde actuar. Yo creo que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado tienen información y actúan. Creemos que hay que ser menos tolerantes en el ámbito judicial, con algunas sentencias, y en ese sentido es donde queríamos exponer, con el Consejo General del Poder Judicial, cómo atacar, cómo abordar, no solamente la prostitución sino también la trata de blancas para dedicarlas a la prostitución. Y usted ha comentado otro tema que lo hemos visto también en la parte que tiene que ver con la violencia de género en los jóvenes: el tema de la educación, el tema de la tolerancia cero con determinados comportamientos.

Este Parlamento ha aprobado recientemente una iniciativa sobre la publicidad de la prostitución, que hay que encajarla ahora dentro de la normativa legal existente, pero yo creo que ese es el camino. Y nosotros, en la parte que usted nos está comentando y en la parte que puede tener competencia el Gobierno, en la parte de educación, de divulgación, de tolerancia cero, estamos dispuestos a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señor consejero.

· 9L/PO/P-1872 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA EN EL BARRIO DE MANEJE, DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre el proyecto para la ejecución de vivienda pública en el barrio de Maneje, de Arrecife, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: *(Desde su escaño)* Señor presidente.

Señora consejera, nos gustaría, como bien ha dicho el presidente, que nos informara sobre el estado de tramitación del expediente para la ejecución de vivienda pública en el barrio de Maneje, en Lanzarote, Arrecife.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Diputada.

El pasado 10 de abril –hace apenas unas semanas– se produjo la aprobación de la cesión gratuita en el pleno y se ha iniciado el expediente. Tienen que ponerlo a exposición 20 días, culminar, para hacernos la cesión efectiva. Hasta que no tengamos la cesión efectiva, hasta que no sea de nuestra propiedad, no podemos sacar a concurso ni el proyecto ni la dirección de obras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA *(Desde su escaño):* Señora consejera, como bien sabe, Arrecife es una ciudad que lleva padeciendo desde hace muchísimos años un déficit de vivienda severo, y a esto hay que añadirle que hace más de una década, mucho más de una década, que no se construye vivienda pública ni vivienda privada, lo cual ha generado una situación de emergencia habitacional.

El Gobierno canario ha destinado, efectivamente, 3,4 millones de euros en el ejercicio 2018 para la ejecución de 400 viviendas en el barrio de Maneje. Estamos prácticamente a mediados de año y nos gustaría conocer, como le he dicho, cuál es el estado de tramitación del expediente.

Conocemos que el Ayuntamiento de Arrecife inicia este expediente de cesión del suelo al Gobierno y al Instituto de Vivienda a principios de este mes de abril, a pesar de que su consejería le requiere para que inicie los trámites de cesión en el mes de noviembre del 2017. El gobierno del Ayuntamiento de Arrecife, el gobierno socialista del Ayuntamiento de Arrecife, ha tardado, por ahora, ha tardado más de ocho meses en llevar a pleno el inicio del expediente para la cesión del suelo, a pesar, digo, de la emergencia de vivienda que existe en Arrecife. Pero desconocemos, señora consejera, si se ha producido esa recepción efectiva de ese suelo por parte del Gobierno, aunque veo que no por lo que usted me acaba de comentar, y mucho me temo que pasarán, desgraciadamente, meses sin que el ayuntamiento ceda de manera efectiva ese suelo.

Conocemos, es absolutamente intolerable la gestión del gobierno socialista en el Ayuntamiento de Arrecife. Este retraso injustificado de más de nueve meses ha generado enfado, ha generado frustración, incompetencia, tristeza e impotencia por parte de los vecinos de Arrecife, por lo que desde el Partido Popular

le solicitamos máxima celeridad por parte del Gobierno para la redacción del proyecto y licitación de la obra un vez que tengan a bien cederle el suelo, porque, señora consejera, los ciudadanos de Arrecife no tienen por qué sufrir la desidia y la desastrosa gestión del gobierno socialista del Ayuntamiento de Arrecife.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): *(Desde su escaño)* Bueno, el compromiso de la máxima celeridad va por delante; de hecho, venimos reclamando la cesión efectiva desde hace mucho tiempo y, bueno, ahí están muchísimos documentos y plazos.

En este momento esperamos que, de una vez, una vez pasada la exposición pública y cumplimentando el expediente, como ha de hacerse, pase, efectivamente, ya a ser de nuestra propiedad para sacar a concurso redacción y proyecto.

Hemos insistido mucho, porque estamos convencidos de la necesidad de estas viviendas en Lanzarote y vamos a seguir peleando para que este proyecto salga adelante, porque es un proyecto que no podemos abandonar, por muchas dificultades que haya, y vamos a estar bien alerta para que podamos, lo antes posible, adjudicar proyecto y dirección, como le digo, e iniciar las obras lo antes posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS CONVENIOS EN MATERIA DE DEPENDENCIA CON LOS CABILDOS INSULARES PARA 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los convenios en materia de dependencia con los cabildos insulares para 2018, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, sabemos que a finales del mes pasado se celebró la comisión sectorial de bienestar social, en la que están representados los siete cabildos insulares. El objetivo era presentar una propuesta de convenio para la mejora en general de la financiación, pero también de la gestión de la dependencia. Entendemos, y si no nos gustaría que nos lo aclare, que se refiere fundamentalmente a la prestación de servicios en centros residenciales y centros de estancia diurna a personas en situación de dependencia. Por la información que nos ha llegado, esa propuesta de convenio incorpora una considerable mejora en relación con los acuerdos firmados hasta el momento. Se trataría de reivindicaciones y demandas que los cabildos llevan bastante tiempo reclamando, relativas a la garantía de continuidad, flexibilidad, a la hora de incorporar servicios en función de la demanda, o posibilitar la flexibilización en la gestión de recursos humanos en función también de las necesidades.

Quiero preguntarle si ya los cabildos han presentado sus alegaciones y, por tanto, si ese convenio, o convenios –supongo que se van a firmar por separado–, ya está cerrado; qué mejoras definitivamente se han podido convenir y qué van a suponer; ¿va a permitir elevar el número de personas atendidas?, ¿va a contribuir a aumentar la emisión de los PIA?, ¿va a suponer una mejora en la atención y resolución?

Y, por último, quiero preguntarle si considera que con este convenio, donde se mejora la financiación y la gestión con los convenios del II Plan de Infraestructuras, que permiten crear nuevos centros y plazas de atención sociosanitaria, y también los acuerdos que sé que se están llevando a cabo con los municipios, si considera que todas estas acciones van a tener una incidencia importante a corto y medio plazo sobre la mejora en el sistema de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Todas las mejoras que se pongan en marcha en materia de dependencia son pocas, pero tenemos que reconocer que trabajar de una manera más articulada y organizada entre administraciones facilita mucho a los ciudadanos el reconocimiento, la gestión de sus informes y también nos facilita la puesta en marcha de más servicios. Movernos en el mismo espacio y no seguir como compartimentos estanco ayudará mucho a tener una fotografía más real de la atención a las personas dependientes.

Dicho eso, y entrando en el convenio, efectivamente, a finales de marzo, en una Fecai, presentamos el borrador y durante los quince primeros días de abril nos dimos de plazo para que los cabildos pudieran añadir, presentar cuestiones que consideraran que debían ser modificadas.

Este es un convenio que viene a simplificar, de alguna manera, la tramitación de situaciones que a veces son muy engorrosas para los cabildos, tratando de mejorar en materia de justificación, pero que yo diría que tiene además la ventaja de incorporar en un solo convenio no solo las plazas consolidadas del año pasado sino un crecimiento de plazas para este año y la concertación, la financiación de servicios para la autonomía personal, que vamos a incorporar para empezar a prestar a través de los cabildos, y por ahí yo creo que el convenio se va a ver, de una forma importante, reforzado.

Pero es que además recuperamos lo que es la financiación sanitaria, desaparecida allá por el 2012. Con los años de crisis, el módulo sanitario que ponía la Consejería de Sanidad desapareció y estamos en un escenario diferente, y eso nos ha permitido que la Consejería de Sanidad se comprometa a incorporar financiación para el módulo sanitario y a asumir gastos farmacéuticos, cosa que a todos los operadores, pues, evidentemente deja un margen para respirar.

Estamos cerrando otras cuestiones que también serán novedosas, pero que me va a permitir que no avance hasta que no tramitemos estos convenios, que, como digo, estamos en esta semana cerrando las memorias. Una vez hemos cerrado con los cabildos las memorias económicas y cuando la Intervención General y la secretaría nos digan que está todo bien, podremos ver si podemos dar dos noticias importantes que los cabildos llevan esperando mucho tiempo, para no tener que estar cada año con esta nueva negociación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Da por concluida la pregunta la señora diputada Luis.

9L/PO/P-2074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre el grado de colaboración y coordinación con los ayuntamientos en materia de políticas sociales, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): La pregunta es muy concreta, cómo valoramos el grado de colaboración; por tanto, la respuesta también es muy concreta: lo valoramos satisfactoriamente. Tenemos buena relación, mucha comunicación, muchas reuniones y estamos trabajando en muchos asuntos juntos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora consejera, un cuarto de siglo gobernando Coalición Canaria ha servido para que nuestro sistema público de servicios sociales sea calificado de irrelevante en el informe. Irrelevante en su cobertura, irrelevante en el reconocimiento de derechos, irrelevante en las aportaciones económicas de la comunidad autónoma a los ayuntamientos.

A través de los presupuestos del 2017, su consejería, especialmente a través de las enmiendas de Nueva Canarias, va a recibir una importante aportación económica. Los recibirá, esos fondos excepcionales, a través de una subvención nominativa. Subvención nominativa de la que la consejería que usted dirige ha decidido solicitar el pago anticipado. Luego, ¿no es el Estado el responsable de que la consejería tenga que justificar las subvenciones a fecha 31 de diciembre de 2017, que se ha prorrogado el plazo? Es su consejería, que ha justificado que tiene carencia de recursos para poder implementar las distintas acciones que iban a ser objeto de financiación.

¿Esto qué muestra, señora consejera? Se le concede a su consejería una subvención en noviembre del 2017 para justificarla dos meses después. La consejería dice que era poco tiempo para justificar esa subvención y pide un aplazamiento, hasta junio del 2018, pero tardan desde noviembre hasta abril para firmar el protocolo con los ayuntamientos, nada más y nada menos que seis meses. Y luego eso que parecía poco para la consejería frente al Estado pretende usted que los ayuntamientos ejecuten acciones en solo dos meses, dos meses. ¿Eso qué muestra, señora consejera?: que usted da poca relevancia a la Administración más cercana a los ciudadanos. Eso es lo que muestra y además evidencia la ineficacia y poca eficiencia con que usted quiere condenar a los servicios sociales municipales. ¿Por qué?, porque los quiere convertir en dos meses a ser dispensadores de ayuda y a su vez muestra un escaso interés en revertir la difícil situación de pobreza que tiene Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Si quiere usted hablar de eso, hablamos de eso, pero, bueno, usted me pregunta cuál es la relación con los ayuntamientos y yo le digo que con la Fecam todos los acuerdos que se han firmado se han firmado con total acuerdo y con toda la información en la mesa, toda la información en la mesa. Cuando han venido dineros extraordinarios fruto de las enmiendas se ha convocado a la Fecam, se le han planteado los plazos que daba el Estado, siempre han sabido cuáles eran los plazos. Cuando ese dinero llega en noviembre, se articula con los ayuntamientos, porque esta consejería nunca tuvo ninguna intención, porque ese dinero tenía objetivo finalista para los municipios, que era por lo que Nueva Canarias había gestionado esa enmienda, la consejería nunca tuvo ninguna intención de ejecutar en proyectos propios sino de transferir, tal y como se había pedido al Estado, a los municipios.

Mire, ayer en la Abogacía del Estado estaba la petición de ampliación de ejecución, tal y como los municipios han solicitado y como hemos solicitado a Madrid. Todo en total comunicación, sin ningún problema con la Fecam, sin ningún problema con los ayuntamientos. Los ayuntamientos solicitaron una ampliación, porque no les da tiempo, a 30 de junio, y la hemos gestionado en Madrid, y ayer la Abogacía del Estado tenía el informe y yo espero que ojalá mañana, y se lo pueda decir personalmente, tengamos ya una respuesta afirmativa. De ahí usted deduce que hay un empeño por torpedear los servicios sociales y hace un relato que no tiene nada que ver con el asunto en cuestión. Yo entiendo que cualquier cosa se puede aprovechar, como aquello de “aprovechando que el Pisurera pasa por Valladolid”, pero, mire, son dos asuntos que no tienen nada que ver. Este asunto del 30 de junio, cuya prórroga hemos pedido, tiene una historia, unas reuniones, unas actas de la Fecam que nada tienen que ver con lo que usted ha dicho. Y si después usted quiere decir que yo busco no sé qué excusa para torpedear los servicios sociales, dígalos, como dice tantas otras cosas. Pero, de verdad, aquí no tiene ningún sentido la reflexión que hace para vincular esto al plazo del 30 de junio, ningún sentido.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-1859 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS OPOSICIONES DE PROFESORADO EN 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la planificación para el desarrollo de las oposiciones del profesorado en 2018, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenos días.

Señora consejera, hemos seguido con mucha atención el proceso de diálogo con la representación de los docentes relativo a los preparativos y características de la convocatoria de oposiciones de docentes para el curso 2018. También nos hemos reunido con el colectivo de interinos y hemos escuchado sus demandas. Sé perfectamente que usted también las conoce.

Ayer conocimos que fueron aprobados ya la convocatoria y el número de plazas. Nos gustaría que resumiera aquí, aunque sea a grandes rasgos, cómo está actualmente ese trabajo. Entendemos que es importante que se aclaren aspectos relacionados con los plazos de convocatoria, el número de vacantes ofertadas por especialidad, la posibilidad que en su momento planteamos desde el Grupo Nacionalista Canario de que las oposiciones, siempre y cuando haya un número de opositores relevante, se puedan realizar en las islas no capitalinas y la forma en que se conformarán las listas de sustituciones.

En suma, se trata solo de aclarar aspectos que ahora mismo están sobre la mesa de cara a esa convocatoria 2018. Por eso, por lo que le preguntamos es por la planificación para el desarrollo de las oposiciones del profesorado de secundaria en junio del 2018.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, ayer aprobaba el Gobierno la oferta de empleo público de los cuerpos de secundaria, profesorado de escuelas oficiales de idiomas y profesorado técnico de FP. 1160 plazas, que no son, efectivamente, las 2041 que habíamos anunciado y que queríamos convocar para estas oposiciones debido a que ya no podemos esperar más por la tasa de reposición, que, como sus señorías conocen, depende de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, donde se aprueba dicha tasa, o bien de un real decreto, que podía ser otra opción, como fue la del año pasado, aunque también llegó tarde, que pudiese contener esa tasa de reposición e incorporar esas 881 plazas que pensábamos para llegar a ese total de 2041. Por lo tanto, no podemos esperar más porque queremos coincidir con el resto de comunidades autónomas en el 23 de junio como la fecha de presentación y de primer examen. Y quedan dos meses escasos. Hay que sacar la convocatoria. Este jueves hay una mesa sectorial con los sindicatos para perfilar los últimos detalles de la propia convocatoria, que daremos a conocer a los opositores y opositoras, independientemente de su publicación en el *BOC*, para que puedan conocer la información lo antes posible. Y, bueno, pues, en esas estamos.

Y desde luego los tribunales insulares, como bien anunciamos ayer en el Gobierno, los recuperamos, estamos en ello, con un mínimo desde luego de opositores que se presenten, pero prácticamente garantizados en La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Da por concluida la pregunta la señora diputada.

· **9L/PO/P-2049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DEL CEE MARENTE, SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta del señor diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre el acondicionamiento del CEE Marente, Santa María de Guía de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera, buenos días.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

Quiero transmitirle, en nombre de la comunidad educativa del Centro de Educación Especial de Marente, como sabe, ubicado en mi municipio, en Santa María de Guía, pero sobre todo en nombre de los treinta alumnos y alumnas que sufren algún tipo de discapacidad de los municipios de Gáldar, Agaete, Arucas, Moya y Santa María de Guía, nuestra preocupación por el estado en el que se encuentra dicho centro.

Señora consejera, le aseguro que el equipo educativo realiza un trabajo excepcional en ese centro, pero este centro necesita urgentemente de una intervención integral y no de parches, como ha hecho su consejería en los últimos años.

Este centro presenta múltiples deficiencias. Fíjense en las imágenes que se ofrecen en esta Cámara: carece de acceso a la segunda planta del edificio para personas con movilidad reducida, no existe sistema contraincendios en toda la instalación, muros deteriorados, hierros que salen de las paredes, humedades y falta de pintura, tanto en el interior como en el exterior, etcétera, etcétera. Claramente es insuficiente el mantenimiento ordinario que se realiza desde su consejería, ya que actualmente envían a una persona dos horas al día, de lunes a jueves, es decir, ocho horas a la semana.

Por tanto, señora consejera, dígame a la comunidad educativa, que además le está siguiendo en *streaming*, cuándo tiene previsto llevar a cabo el acondicionamiento del Centro de Educación Especial de Marente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos hablando de un centro, efectivamente, con muchas necesidades y, precisamente por esas necesidades que tiene, estamos acometiendo reformas. Usted los llama parches pero desde luego ya vamos por 150 000 euros invertidos en el centro.

En primer lugar, en el 2015, se sanearon y reconstruyeron los pilares de hormigón que conformaban una pérgola que cubría los pasillos exteriores, además se cambiaron persianas de madera por aluminio, se cambiaron puertas metálicas exteriores de cerrajería que estaban oxidadas.

En el 2016, se invirtieron otros 50 000 euros en la reparación de desperfectos de fachada, como fisuras, grietas, humedades, de tres de los cinco edificios que conforman el centro.

En el 2017, se volvieron a invertir otros 50 000 euros en la reparación de los muros del jardín, de las zonas exteriores y en la rehabilitación completa de baños masculinos y femeninos en planta alta, y tenemos previstos ya los proyectos aprobados por valor de 70 000 euros, en los que estará la reparación y adaptación de la instalación contraincendios, según la normativa vigente, para la cual ya existe un proyecto, como ya les he dicho; reparación de desperfectos en las fachadas de los dos edificios restantes, por un importe de 35 000 euros.

Ha tenido un pequeño parón por la entrada en vigor de la Ley de Contratos, como usted bien sabe, pero las obras se acometerán ya lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... vamos de 50 en 50.

Nos dice hoy que tiene –le entiendo y, si no, ahora me corrige–, que va a invertir 70 000 euros. Yo le sigo diciendo que es insuficiente. Yo lo que le digo hoy en esta Cámara es que la invito al municipio, la invito a ese centro, y después de usted verlo después usted opinará. Pero, sinceramente, todavía con 70 000 euros es imposible una actuación integral de un centro, que es su competencia.

Hay que recordar que es un centro comarcal, no es un centro que corresponde al municipio. Dadas las características de estos alumnos y alumnas, son personas con discapacidad, cuando usted va en la silla de rueda... Los chicos y las chicas se van a caer, las puertas se van a caer, los vallados se van a caer. Señora consejera, le pido que visite nuestro municipio y nuestro centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Señorías, gracias.

Efectivamente, comprueban ustedes que hay muchas necesidades en los colegios de Canarias y hacen falta muchos recursos. Afortunadamente, si aprobamos los presupuestos generales del Estado, tendremos 42 millones más para infraestructuras. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Señoría, le agradezco que me invite a su municipio, se lo agradezco aunque no lo necesito, desde luego. Y tampoco lo necesito porque ese colegio está más que visitado y más que conocidas las necesidades que tiene. Los recursos son limitados y estamos haciendo muchos esfuerzos en él. Sin duda, sin duda, con más recursos podremos hacer muchas mejoras. No tenga usted ninguna duda de ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA AVANZAR EN EL OBJETIVO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para avanzar en el objetivo de la igualdad de género en el ámbito del deporte, dirigida al señor consejero del área.

Cuando quiera, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero. Salud y deporte para todos.

El proyecto de ley del deporte de Canarias, que vamos a debatir en primera lectura durante este pleno, establece, entre los principios rectores que han de regir la actuación de las administraciones públicas, la promoción de las condiciones que garanticen la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el deporte, en todos sus ámbitos y niveles, el acceso de la mujer a su práctica y, como se contempla en la exposición de motivos, su integración en los equipos y órganos de gobierno de las administraciones y de las propias entidades deportivas.

Hoy sabemos que, por término medio, en el ámbito de la Unión Europea, y durante el 2015, solo el 14% del total de los puestos de responsabilidad en el ámbito del deporte estaba ocupado por mujeres, una estadística muy significativa y particularmente preocupante.

El resultado del diagnóstico realizado en los límites de nuestra nacionalidad, que arrojó un resultado similar, fue el punto de partida del trabajo de su consejería, señor Castellano, para el desarrollo de un nuevo proyecto que, bajo el epígrafe “Mujer y Deporte”, se propone contribuir a la eliminación de cualquier expresión o indicativo de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo en nuestra nacionalidad.

En ese sentido está justamente orientada mi pregunta, señor consejero: ¿cómo avanza su departamento en el desarrollo del programa Mujer y Deporte?, ¿cómo avanzamos en el objetivo de la igualdad de género en el ámbito del deporte en nuestra comunidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, señor Pitti, por el planteamiento de esta pregunta.

Con independencia del contenido de la ley canaria del deporte, que espero que en el futuro se apruebe en esta Cámara, aunque en su misma línea, como bien indicaba, en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, estamos desarrollando un programa, denominado Mujer y Deporte, que incluye varias líneas de actuación con el objetivo de promover la igualdad de género en el ámbito deportivo.

Los objetivos generales que rigen estas actuaciones son la promoción de la igualdad de oportunidades de niños y niñas y mujeres y hombres en cualquier ámbito deportivo, incluyendo el ámbito de gestión, al que hacía referencia en su primera intervención, y la concienciación y sensibilización para la eliminación de conductas sexistas, que pueden generar acoso y/o violencia de género. Todas estas líneas cuentan con una partida presupuestaria, con una ficha financiera, para el inicio de las mismas, que suma 80 000 euros.

En primer lugar, y con respecto a la participación de la mujer en órganos de gestión, cuerpos de entrenadoras, árbitras o juezas, deportistas federadas y de alto nivel, estamos trabajando en el desarrollo de un manifiesto, que incluye un apartado especial dedicado a la erradicación de la violencia de género y las situaciones de acoso.

También estamos viendo la posibilidad de organizar un congreso sobre mujer y deporte, que genere un debate acerca de cómo abordar cuestiones como el derecho deportivo, la violencia de género, el tratamiento de los medios de comunicación, la salud en el deporte, desde la perspectiva de género.

Otra de las líneas de actuación busca la reducción de la tasa de abandono de la práctica físico-deportiva en la mujer, principalmente una vez acabado el ciclo escolar de primaria. La labor informativa en los colegios y el desarrollo de actividades deportivas por parte de las administraciones locales en este sentido resulta fundamental.

Del mismo modo, para prevenir la violencia y el acoso por razón de sexo en el deporte, estamos desarrollando un protocolo de detección y actuación ante situaciones de acoso y violencia de género, además de la organización de jornadas de formación específica en materia de igualdad de género, prevención de la violencia y acoso por razón de sexo en el deporte. Y, como bien decía, este es un apartado que en la futura ley canaria del deporte, si todos los diputados lo tienen a bien, y estoy seguro de que será así, contendrá medidas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo.
Señor Pitti, tiene cuarenta y dos segundos. *(El señor diputado señala que no va a intervenir).*
No, muchas gracias.
Continuamos.

· **9L/PO/P-1999 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE SAN MARCOS, ICOD DE LOS VINOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el proyecto de regeneración de la playa de San Marcos, en Icod de los Vinos, dirigida también al consejero de Turismo.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Traemos una vez más este asunto, que no es novedoso, y, por tanto, no estamos ante una cuestión de capricho ni de empecinamiento, es una obligación, porque los icodenses están esperando por esta playa y todavía no está muy claro qué va a pasar con ella.

Señorías, en los presupuestos del año 2017 se consignó una partida de 2 millones de euros para la regeneración de esta playa, la playa de San Marcos, en el municipio de Icod de los Vinos, en el marco de las negociaciones de los partidos nacionalistas, de Nueva Canarias en particular, con el Gobierno

de España. El día 4 de diciembre se firmaba, por la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y la Consejería de Turismo, un convenio de colaboración en materia de protección del litoral marino en el que el Gobierno aportaba 6 millones, de los cuales 2 iban destinados a la regeneración de esta playa.

El ministerio se comprometía a aportar esa cantidad, condicionada a que la comunidad autónoma aprobara los proyectos de obra, que debería presentar en un plazo de seis meses, so pena de correr el riesgo de que el convenio caducara si no se cumplía con estos plazos.

Señor consejero, según escrito de fecha 2 de abril, registrado en esta Cámara, confirma que se han iniciado los trámites administrativos para el encargo o encomienda de gestión a la empresa pública Gesplan de cara a la redacción del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, encomienda cuyo coste presupuestado es de 185 000 euros.

Por otro lado, sabemos, somos conocedores de que, en reunión mantenida por altos cargos de su departamento con responsables del ayuntamiento, les trasladan que, dado el estado actual de la elaboración del proyecto y el escaso margen de maniobra que quedaba, se iba a solicitar al ministerio una prórroga sobre los seis meses inicialmente previstos.

Llegados a este punto, interesamos al consejero por el estado actual de la tramitación del proyecto, si ha sido solicitada esta prórroga, si el ministerio ha contestado a dicha solicitud y para cuándo, en definitiva, esperan tener finalizado el proyecto.

Señor consejero, perder este proyecto no solo implica, o implicaría, tirar por el sumidero 2 millones de euros, sino enterrar las expectativas de los icodenses con esta playa, una pretensión que ya data desde hace muchos años de arreglar y de adecentar una playa muy importante para ellos y para toda la isla. Se pide, por tanto, un poco de diligencia y de buen hacer en la gestión de unos recursos públicos que el Gobierno de España ha puesto encima de la mesa y que lo único que toca ahora es que el Gobierno de Canarias y, en concreto, a través de su consejería haga su trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Turno para el consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Hernández, por el planteamiento también de esta pregunta.

Tengo que decir que, una vez desbloqueada la partida presupuestaria, como bien indicaba, a través de la negociación establecida con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, hemos dado los pasos necesarios para tener un buen proyecto, que sea respetuoso con el medio ambiente y también con las necesidades y las aspiraciones de los icodenses y del conjunto de la sociedad tinerfeña. En concreto, como bien indicaba en su intervención, ya se ha encomendado el proyecto y estamos a la espera de la respuesta de la Secretaría de Estado para convocar la comisión de seguimiento para abordar varias cuestiones, entre ellas la ampliación del plazo para la presentación del proyecto, como bien indicaba.

Hemos procedido a realizar una encomienda de gestión a la empresa pública Gesplan para la redacción del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra, así como para la ejecución de las obras de recuperación de la playa. Dicha encomienda se encuentra actualmente en tramitación y hemos mantenido diversas reuniones con Gesplan para hacerles llegar nuestras consideraciones con relación a la importancia del proyecto.

En este sentido, sí que tengo que poner de manifiesto que los escritos que hemos dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente, solicitando la ampliación del plazo para la presentación del proyecto, no han sido atendidas, no han sido respondidas por parte de la misma secretaría, motivo por el cual hemos solicitado una reunión de la comisión de seguimiento del convenio, un órgano entre las dos administraciones contemplado en el mismo convenio, para la obtención de respuesta con respecto a esta solicitud, porque entiendo que el objetivo, compartido por todas las administraciones y los grupos políticos, es que tengamos el mejor proyecto posible, atendiendo a las diversas consideraciones que hemos recibido, tanto por vecinos de la localidad de Icod, del municipio de Icod, como por parte de diferentes administraciones, con ese planteamiento que hacíamos de ser respetuosos con el medio ambiente y con las condiciones del propio litoral, a su vez como facilitar las condiciones de baño en un espacio que es fundamental para el municipio de Icod.

Pero, repito, espero que podamos trabajar conjuntamente y me parece fundamental que recibamos respuesta a este requerimiento que hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2028 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADECUACIÓN DE LOS CASCOS HISTÓRICOS DE RELEVANCIA EN LAS ISLAS EN RECLAMO DEL TURISMO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adecuación de los cascos históricos de relevancia en las islas en reclamo del turismo cultural.

Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Ahora.

Por reproducida doy la pregunta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

No entendí lo que dijo, pero gracias, señora Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias también por el planteamiento de la pregunta.

En primer lugar, quería hacer una puntualización, no sé si necesaria o no, porque en su pregunta hacía referencia a los cascos históricos y el término que aparece en la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias es el de “conjunto histórico”. No sé si quería hacer referencia a esta cuestión, me plantea una duda con respecto a la respuesta por este motivo. En cualquier caso, con respecto a esta última figura, quiero aclarar que, tal y como hacía alusión, en la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias se define como la “agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento de carácter urbano o rural, continua o dispersa, o núcleo individualizado de inmuebles condicionados por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad”.

Las actuaciones en estos lugares tienen competencias compartidas entre las diferentes administraciones, concretamente los ayuntamientos, a través de los planes especiales; los cabildos, a través de las ayudas para los bienes de interés cultural; y el Gobierno autónomo, con intervenciones coordinadas con las anteriores administraciones.

En este ámbito tengo que decir que estamos trabajando para la creación de diferentes unidades de patrimonio en los diferentes municipios donde existan conjuntos históricos y actuaciones que realizar en materia de restauración y conservación. En este sentido, podría citar que estamos actuando en municipios como La Laguna, Teguiise, Santa Cruz de La Palma y otros municipios de Canarias, tanto en lo que se refiere a la recuperación, mantenimiento y difusión de los espacios como también de diferentes expresiones culturales.

Concretamente, por ejemplo, en el caso de La Laguna, financiamos iniciativas para la recuperación de tradiciones como la de la tarasca, que tiene que ver con la celebración del Corpus Christi, entre otras, y que pueden ser un reclamo turístico para la ciudad. En el caso de La Oliva, estamos apoyando todo lo que tiene que ver con la difusión de la historia del marqués de La Oliva, entre otras cuestiones, representaciones teatrales que el municipio incluye en su oferta turística. En Santa Cruz de La Palma hemos adquirido el compromiso de recuperar la cueva de Carías. La ejecución del proyecto tendrá un plazo aproximado de siete meses, con la financiación de las tres administraciones, con un proyecto que alcanza los 170 000 euros. Un proyecto que mejora los accesos y las condiciones para la difusión.

También elaboramos la Guía de Museos de Canarias, para facilitar el acceso de los turistas a los diferentes museos con los que contamos en Canarias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Mire, esta es una de las preguntas que muchas veces una se arrepiente de hacerlas, y se arrepiente de hacerlas porque nos disgustamos, porque nos disgustamos. Es decir, Canarias es mucho más que sol y que playas; Canarias es cultura, tradición. Y

usted me acaba de puntear cuatro actuaciones concretas que el Grupo Socialista entiende que deben responder a un plan general de Canarias de reservar, de defender nuestro patrimonio. Es decir, las actuaciones políticas que ustedes están haciendo tienen nombres y apellidos y no quiero decir por qué. Tienen connotaciones políticas, no quiero decir por qué. Pero yo le puedo decir a usted que para que Canarias logre, digamos, convertirnos en esa expectación de viajeros que están viniendo, que no digo turistas, siempre lo hago, digo viajeros, Canarias tiene que ir a un turismo de viajeros, a un turismo cultural, tiene que tender a ser igualitario. Usted, por ejemplo, se ha dejado atrás a Triana, a Gran Canaria, usted se ha dejado atrás a Valverde, usted se ha dejado atrás a las Calcosas, a Guinea, Tegui se lo ha pasado por encima.

Señor consejero, le pido, porque rogar solamente ruego a Dios, que usted haga un proyecto integral del patrimonio, que no siga parcheando Canarias, porque lo que usted está haciendo, con todo el cariño y el respeto que sabe que le tengo, es parchear Canarias. Y bendita tarasca, pero bendita bajada de la virgen de La Palma, a la que ustedes no le han dado hasta este momento ni un solo céntimo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señorías, un receso.

A las diecisiete, a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Ruego ocupen sus escaños para reanudar la sesión plenaria.

Continuamos, señorías, con el orden del día.

- **9L/SD-1521 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-1587 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXPEDIENTE DE LA CARRETERA OFRA-EL CHORRILLO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Corresponderían ahora las solicitudes de datos, informes y documentos. Comentarles que la SD-1521 y la SD-1587 han sido retiradas.

- **9L/SD-1522 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS ESCOLARES CON MÁS DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-1523 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CENTROS ESCOLARES DE ENTRE 30 Y 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-1524 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, iríamos ahora a las SD-1522, 1523 y 1524, a instancias de la señora doña Patricia Hernández Gutiérrez, a la consejera de Educación y Universidades, por tiempo de cuatro minutos.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera de Educación.

La pregunta yo creo que está clara: las causas por las que tres solicitudes de documentación, de datos, una referida a los centros educativos de más de cuarenta años, la otra referida a los de 30 a 40 –debo decirle a la Cámara que en ambas solicitudes de información la documentación ya está en mi poder desde hace dos semanas, pero, en cualquier caso, hay retraso considerable– y una tercera, señora consejera, que no tengo en mi poder y que es del mismo tiempo, es decir, que hace cuatro meses de esa solicitud de información, que es el plan para atender las necesidades de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil, el borrador en su caso si no existe dicho plan, los informes y documentos preparatorios de dicho plan, y cuáles son las causas por las que, esta así, no está en mi poder, porque no me la han enviado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Efectivamente, las dos solicitudes de documentación donde usted planteaba la relación de centros educativos de entre 30 y 40 años y más de cuarenta años, finalmente ya le ha llegado. Ha sido un trabajo que además ha coincidido con los meses muy complicados, de estos tres antes de entrar en vigor la Ley de Contratos. Entonces hemos tenido al personal a tope intentando sacar con la ley pasada, aparte, bueno, los problemas que tenemos dentro del equipo, que poco a poco vamos solucionando. Pero, efectivamente, tiene usted ya el listado de 280 centros públicos de más de cuarenta años y 415, entre 30 y 40.

Y con respecto a la otra documentación, el plan todavía no lo tenemos y el borrador es un documento de trabajo muy vivo, que yo lo que espero es poder tener el plan lo antes posible, entregarlo en este Parlamento, pasarlo por el Gobierno y que usted también disponga de él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por las razones que usted me ha dado en cuanto a los centros, aquí y fuera, la verdad es que me doy por satisfecha y contestada, por, uno, la dificultad a la que usted no ha aludido ahora pero que no estaba... se tuvo que hacer centro por centro; y, dos, a la que sí ha aludido, que es la complejidad de adaptarse a la nueva Ley de Contratos y que eso también requiere un tiempo. Por lo tanto, en estas dos, señora Monzón, yo la verdad es que me doy por contestada.

En cuanto a la tercera, lo siento, no solo no tengo la documentación sino que usted ha aludido ahora mismo a una cuestión de oportunidad política; es decir, que el documento lo conoceremos cuando esté y no... Usted tiene diez días para contestarme en el caso de que la documentación no me la pueda referir por alguna dificultad o incluso para que yo la aclare. Lo que usted ha dicho es, esa documentación que usted me pide como diputada la conocerá a la vez que todos los ciudadanos en una rueda de prensa, pero eso no es así, señora consejera de Educación; yo le he preguntado por el borrador, le he pedido el borrador y los informes con los que están trabajando para ese borrador en el caso de que no tenga plan, y usted tiene la obligación de enviármela. Y aquí no hay dificultad. Y no es voluntario, señora consejera de Educación, tiene la obligación de enviarle los documentos, si existen, a esta diputada o a cualquier diputado o diputada que se lo plantee.

Y yo la entiendo, dice usted, “oye, es que yo lo quiero presentar a todos los ciudadanos”; mire, no es voluntario, no es voluntario, si se quiere, en el borrador, porque es un documento vivo y como..., pero los trabajos sí. Los informes, que es evidente que ustedes no se reúnen en una habitación y se ponen a escribir, los informes que yo le he solicitado me tiene que dar un plazo ahora para enviármelos. Y yo también me quiero enterar y que se enteren todos los ciudadanos de ese plan y celebrarlo, por fin, ante las necesidades de escolarización 0-3 años, que usted sabe que a mi grupo parlamentario y a mí en particular me preocupan mucho, sino necesitamos hacer nuestro trabajo parlamentario. Las dos primeras solicitudes de información, y se lo digo, eran para ver en qué situación estos centros, la posibilidad de presentar un plan para poner en hora estos centros, ya con tantos años y que seguro que tienen necesidades específicas, y esta, para hacer nuestro trabajo parlamentario.

De manera que no me doy por satisfecha de que usted aluda a la oportunidad política para la negación de unos informes que tiene que dar obligatoriamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): ... a lo mejor usted ha entendido oportunidad política, evidentemente. Yo lo que le digo es que es un borrador que permanentemente está cambiando. Si yo le mando un borrador hoy y mañana o la semana siguiente ha cambiado es porque el debate parlamentario y las circunstancias, cuando hablamos de 0-3. están cambiando. Por ejemplo, hace poco hablábamos de que no teníamos ni un euro para hacer nada, hoy tenemos 3 millones en los presupuestos del Gobierno de Canarias y también tenemos 3 millones en el proyecto de presupuestos del Estado. Con lo cual es un documento que a la hora, si queremos ser serios y rigurosos en ese plan y poner un plan que podamos realizar, siempre lo he dicho, tenemos que contar con la financiación, por lo menos suficiente, para empezar algunas de las medidas y también con la regulación del Estado. Por lo tanto, es muy difícil que yo le mande a usted el borrador de hoy cuando sé que es un documento que se está trabajando.

Si tuviese el plan, pues, por supuesto que se lo hubiese mandado. Está claro que si tuviese el plan ya lo tendrían todos, porque todos estamos esperando por él. Pero, mire, los mismos documentos en los que se va a basar ese plan y en los que se está basando ese plan son documentos que están a su disposición en la propia web de la consejería. Es cierto, y ahí sí que le tengo que decir, y le pido disculpas porque en esos diez días teníamos que haberle contestado eso... Pues, mire, estos documentos están a su disposición en la web de la consejería, donde están los centros autorizados por la Consejería de Educación como escuelas de educación infantil, que además están publicados, se sabe los que son y sigue habiendo errores por ahí, cada vez que sale un informe, los datos se dan erróneamente, y están precisamente en la página web; están los datos del padrón, donde se sabe qué alumnado es menor de tres años –0, 1 y 2–. Que también induce a veces a errores, porque contamos a los de 3 años, que ya están escolarizados. Es verdad que la mayoría, la mayor parte de los documentos, el resto son reuniones de departamentos, reuniones con la Fecam, reuniones en las que se ha hablado de ese tema y, por supuesto, planteamientos que podamos acometer. Por lo tanto, sí le pido disculpas en el sentido de que por lo menos esa respuesta se debe dar, por cortesía parlamentaria además, y es lo menos para que ustedes por lo menos sepan si pueden esperar o no.

Pero sí es verdad que lo más interesante de ese plan es que salga, salvo que usted quiera esa documentación para hacer usted el plan. Con lo cual, pues si usted se pone a trabajar y a hacer el plan y nos ayuda, lo más probable es que no coincidiremos en las medidas, por lo menos en el tiempo, salvo que contemos con financiación y con regulación del Estado, que estoy convencida, por las conversaciones que usted y yo tuvimos oportunidad de tener mientras...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó el tiempo.
(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/C-1193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con el orden del día. Las comparecencias. Comenzamos con la 1193, a instancia del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento... –Que no está. ¿El consejero dónde está? *(El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, Ortega Rodríguez, entra en el salón de plenos).* Ya tenemos consejero, ya tenemos consejero. Pensábamos que no, pero, bueno–, sobre el potencial geotérmico en Canarias.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Hace aproximadamente, no sé, cuatro meses, cinco meses, tuve la oportunidad de preguntarle sobre la implicación de este Gobierno en materia geotérmica, qué estaba haciendo en materia de investigación, y además usted me preguntaba que qué entendíamos nosotros por investigación. La verdad es que su respuesta fue profundamente decepcionante. Pero no para mí, porque yo le reconozco que de geotermia, poco, el conocimiento que tengo no es excesivo. Pero uno, cuando no sabe, se informa, y además procuras informarte con aquellos que sí que saben, y además saben mucho, y que además son referentes; pero no solo aquí, en Canarias, son referentes a nivel internacional. Esos con los que yo me informo son algunas de las personas con las que usted también se informa y su consejería. Pero, desgraciadamente, si a mí me decepcionó, yo le garantizo que a muchas de estas personas su respuesta también les decepcionó profundamente.

Al hablar de geotermia, estamos hablando probablemente de una de las energías renovables con mayor potencial, con una característica además que la diferencia del resto, y es que es para siempre. Es costosa, difícil de ubicar y, además, muy pocos territorios la tienen; de hecho, Canarias es el único territorio de todo el Estado español que tiene en su subsuelo la capacidad, a través de la alta entalpía, de generar electricidad. El único, y eso es algo positivo, porque no competimos con otros territorios, por ejemplo, a la hora de pedirle al Estado español posibilidades de financiación.

Y cuando digo que es para siempre es para siempre y es de día y es de noche. Y a diferencia de otras energías renovables, también importantísimas, donde nosotros tenemos un potencial impresionante, aunque a veces este Gobierno parezca no entenderlo y por eso tiene que estar, pues, empeñado en traer otro tipo de recursos fósiles... En la eólica, si no hace viento, es verdad que tenemos un problema; en la solar, si no hay excesivo sol, es verdad que tenemos un problema. Quizás con la mareomotriz, menos, porque marea va a haber siempre también. Y por eso, uno de los principales problemas en la transición de un modelo a otro se ha dicho siempre que es la capacidad de almacenar la energía para, a partir de ahí, cuando no haya viento o cuando no haya sol, fundamentalmente de noche, pues, ser capaces de seguir generando la electricidad. Pero fíjese que la geotermia cumple con todos estos aspectos, todos: infinita, para siempre y además de día y de noche. Por tanto, es un recurso fundamental.

Hombre, si fuera tan sencillo, probablemente ya estaría desarrollado, y usted nos decía y nos hablaba de las importantes dificultades que esto tiene, y nosotros no las negamos, pero, a veces, obviamente, cuando uno se encuentra con dificultades importantes, lo que tiene que hacer es un esfuerzo mayor que probablemente con otras energías. Y el esfuerzo de este Gobierno yo le garantizo que es nulo, a pesar de que usted, y por eso le digo que en aquella comparecencia, que nos decepcionó profundamente, a quien le habla y le hizo la pregunta y a otros muchos, dijera que el Gobierno estaba haciendo mucho. Y ese mucho usted mismo lo calificó en la puesta en marcha de una mesa de la geotermia, donde participaban distintas instituciones, como pueden ser el ITER, el ITC, el Involcan o, en este caso también, las distintas universidades.

Y hablaba de que, a resultas de esa mesa, pues, prácticamente estaban ya disponibles dos manuales, dos documentos: uno sobre baja entalpía y otro sobre alta entalpía. Luego me referiré a alguno de ellos, de manera concreta además al de alta entalpía, que es fundamentalmente el aspecto que nosotros queremos, en la comparecencia de hoy, ver qué pasos ha dado esta consejería, o está dando o piensa dar, para desarrollar esta área.

Por tanto, mesa de la geotermia, bien; documentos, manuales sobre baja entalpía y sobre alta entalpía, bien; y compromiso financiero, fatal, cero, nulo, salvo algunas convocatorias dirigidas a las empresas para que hicieran inversiones en bombas de calor y, fundamentalmente, para calentamiento de agua y algunas otras cuestiones. Que algunos expertos para nada las desmerecen pero las denominan –permítame el apelativo cariñoso– “fontanería geotérmica”, porque no deja, en cierta medida, de ser un aspecto de esto. Y, vuelvo y le repito, sin desmerecer, ni muchísimo menos, porque estamos hablando de un recurso fundamental, desde el punto de vista energético, tremendamente eficiente y además que supone unos ahorros fundamentales para las empresas. Pero es curioso que, una vez más, este Gobierno los escasísimos recursos no los destina...; como tres cabildos que no tienen competencias de ningún tipo, por ejemplo, el de Gran Canaria, el de Tenerife y el de La Palma, y lo diré con posterioridad, que sí ponen recursos propios para la investigación sobre potencial público y no exclusivamente al ámbito privado. Que, vuelvo y reitero, nosotros lo defendemos, pero, hombre, lo defendemos cuando desde el ámbito público también se destinan recursos.

¿Qué hace este Gobierno, esta consejería...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Primero, pedirles disculpas, fui a buscar folios.

Y, bueno, yo lamento, señor Campos, seguirle decepcionando en el ámbito de las renovables. Lo que es cierto es que, cuando acabe el partido en el 2018, probablemente usted verá que del 9% de renovables con que nos encontramos en el 2014 vamos al 20%. Con lo cual su decepción le diría que, bueno, la tengo que considerar con respeto pero no con seriedad, porque, cuando se duplica el potencial de renovables, créame que quejarse no tiene sentido.

En cualquier caso, la geotermia, y que usted me diga que la geotermia es una energía que es gestionable, pues, evidentemente. Igual que son gestionables los ciclos del agua, los ríos, también. Pero, mire, están ahí pero hay que utilizarlas. Aquí tenemos barrancos, no corre agua, no podemos utilizarla, y estamos trabajando para generar saltos de agua, como ya Gorona del Viento, que es un éxito, o Chira-Soria, que lo tendrá que ser en un futuro. Y estamos trabajando para eso y además como elemento para introducir energías renovables.

Pero, en concreto, con la geotermia, y siendo una energía no gestionable, que nos gustaría tener a disposición ya, como bien dice usted y usted reconoció, tiene un nivel de dificultad importante. Y tiene un nivel de dificultad importante y, bueno, ya le dije aquella vez que nosotros nos centrábamos primero en impulsar la eólica, que, por cierto, hoy están a disposición, están sometidas a información pública las bases de la nueva convocatoria, como usted sabe, una convocatoria que va a tener eólica y fotovoltaica y que va a permitir que Canarias llegue a un 30%. Y eso creo que es tarea de este equipo de Gobierno. Con lo cual, bueno, me remito a lo primero. Si usted está decepcionado, yo le digo que yo estoy contento.

Entonces, hablando de la geotermia, yo no le voy a repetir los manuales, baja entalpía y alta entalpía. Hemos trabajado en los dos y creemos que hay potencial. De la baja entalpía no hay potencial, es una realidad, y en alta entalpía parece que la hay. No es, no es realmente segura la forma de utilizarla, porque... En unas islas hay incluso un proyecto que se está desarrollando y que este consejero está apoyando para que una convocatoria del ministerio pueda tener subvención, importante, porque es una cuestión de explotación, y lo ha hecho el Involcan. Pero lo que es cierto es que este Gobierno, en el año 2015, se concedieron 816 000 euros para nueve instalaciones de esas que usted considera de instalación de fontanería. Y créame que gastar, reducir en un hotel, en hoteles, que fueron en hoteles, y en concreto también en el Metropol, en Gran Canaria, en instalaciones de calentamiento, rebajar la factura y bajar emisiones de CO₂, créame que yo también me siento satisfecho. O sea, no se trata de llenar, de llenar el vaso con el grifo, se puede llenar con gotas también y con el grifo al mismo tiempo.

Por lo tanto, es lo que tenemos. En el 2017 no teníamos ningún tipo de ayuda. Y es verdad lo que usted dice, que estamos fomentando las renovables en las empresas, también tenemos una medida de 4 millones de euros para corporaciones locales, en ahorro y eficiencia energética, u 800 000 euros, que se han destinado este año para que los colegios, de acuerdo con medidas de ahorro y eficiencia energética, puedan instalar también energías renovables. Con lo cual hay un sinfín de medidas, que las podemos hablar otro día. Pero usted, de la geotermia.

El grupo de la geotermia lo que nos ha dicho es que primero, en los tres manuales que hay, de los que usted me querrá decir lo que usted crea, a lo que han llegado, pues, los que participaron es a que, primero, hablar de la geotermia, primero había que poner el conocimiento encima de la mesa, y lo separaron en baja entalpía y en el resto, de muy baja entalpía y el resto; una vez aclarado eso, la siguiente cosa que hicieron fue la normativa y la tercera cosa, un manual, digamos, de funcionamiento, de tecnología, de todo. Y son los tres volúmenes que hay, de cada uno de los documentos. Con lo cual lo que se está intentando es fomentar la geotermia.

A partir de ahí, y una vez tenemos los manuales, y es tener el conocimiento encima de la mesa, y además, como dijo usted, con todos los actores –que no los voy a enumerar porque no viene al caso–, lo que sí que nos queda ahora es ponerlo en marcha, y usted conviene conmigo, y lo decía, en lo complicado que es dar el salto. Hay que hacer investigación, hay que ir haciendo prospecciones, con pequeñas cantidades, para ir aproximando y tener un grado de certeza. Nosotros para eso lo primero que hicimos fue trabajar con una vista más amplia, y usted lo sabe porque se lo hemos repetido. Trabajamos a nivel de directiva europea de renovables y trabajamos para que la directiva del 2020 al 2030 en renovables permitiera adoptar políticas especiales en Canarias de cara a las renovables, que se pudieran adoptar

medidas específicas para Canarias, para Canarias o para el resto de las RUP. Y esa medida, esa medida que es importante, significa que nos puede dar un gancho al que asirnos cuando llegue el momento y queramos buscar algunas medidas especiales. Porque, por ejemplo, en el estado, en la búsqueda del conocimiento, que es lo que hay, en Azores, que tienen geotermia, lo tenían mucho más fácil por las circunstancias que tenían, pero fueron capaces de, con un proyecto de innovación determinado, que se les pudiera aplicar y utilizar para la geotermia. En Canarias eso no ha podido hacerse hasta ahora, pero se está trabajando para que en el futuro se pueda hacer. Porque le recuerdo que se calcula que por encima de los 20 millones es lo que cuesta saber si hay o no hay realmente la geotermia, si hay energía geotérmica utilizable. Y puede ser que gastándose los 20 millones no se consiga, aunque bien es cierto, bien es cierto que todo apunta a que va a ser posible.

Entonces, en este contexto, lo que nos queda ahora es, primero, estando trabajando en el marco normativo, estando trabajando en el marco normativo, tenemos que intentar que ese nuevo marco normativo nos permita, nos permita utilizar fondos para poder realizar las grandes medidas. Porque no se trata de las pequeñas, donde ya tenemos estudios, ya tenemos estudios de Tenerife, tenemos de La Palma, en Gran Canaria, como usted sabe, ya se están haciendo; lo que es cierto es que tenemos que dar el salto grande, y ese salto grande no lleva una pequeña cuantía –y se lo dije también aquella vez–, lleva una gran cantidad de dinero, que lo mejor que podemos hacer es armar el instrumento para que salga.

Yo en este momento le diría que, de lo que estamos haciendo ahora, que usted dice, los 500 000 euros que hemos destinado este año, van a permitir que empresas también utilicen y apliquen instalaciones de energías renovables en Canarias, entre las cuales está la geotermia.

Pero, mire, más que tirarnos los trastos a la cabeza, yo creo que eso, lo que usted dice de traer otras energías, yo lo que echo de menos es que usted reconozca el salto que hemos dado, que sería bueno, ¿no?, que sería bueno que se reconozca. Y además usted vive en una zona de la isla de Gran Canaria... Cuando usted ve todos esos aerogeneradores nuevos, esos aerogeneradores no han salido porque sí, esos aerogeneradores y las instalaciones necesarias, necesarias, para que transporten la corriente, se ha hecho con gran trabajo, con gran trabajo de unos técnicos, con gran esfuerzo de este Gobierno, con trabajo por parte de los responsables, de los promotores que invierten. Pero, en resumidas cuentas, del 10% de renovables ese que estaba, que no era un 10, que era un 8 o un 9, ya hoy, mes a mes, estamos batiendo récords en todas las islas. Y, además, ¿sabe lo que le digo?, que cada día eso va a ser más importante. En la medida en que todos esos que están en la zona de Arinaga, la subestación esté acabada y viertan a la red, los saltos van a ser espectaculares, como Gorona del Viento este año ha conseguido que dieciocho días, dieciocho días sea renovable, o como consiguió en julio del año pasado tener un 80% de energía renovable. Eso se va a reproducir en todas las islas.

Y por supuesto, si la geotermia, superamos los problemas técnicos, económicos, que tenemos, será lo que nos permitirá la gestionabilidad, al mismo tiempo que –también sabe usted– el almacenamiento por el que apostamos, como Chira-Soria, o como habrá que haber un hidrobombeo también en Tenerife o como tendrá que haber uno en La Palma, junto con las interconexiones, tiene que permitirnos obtener un sistema más estable en el que la mayor parte de la energía que se consume es la que se haya generado por fuentes renovables, que serán la eólica, fotovoltaica, probablemente mareomotriz, y espero que además algún día la geotermia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos ahora.

Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Yo reconozco el esfuerzo de su consejería, y el suyo también, por supuesto, en este avance por las energías renovables y limpias. De hecho, a lo largo de la legislatura he podido constatarlo, pues, en mi vuelta a casa o al revés, cuando venía hacia el Parlamento: en la misma autopista del sur he visto cómo han ido evolucionando esos parques eólicos, cuando al principio de la legislatura, prácticamente no tienen nada que ver con la situación que está actualmente. En ese sentido, sí le tengo que decir que ha hecho usted un gran trabajo y la evolución en nuestros parques eólicos ha sido notable, porque, ya le digo, solo hace falta mirar para verlo.

En el tema geotérmico, pues, bueno, nuestro grupo, como igual dijo el señor Luis Campos, no somos expertos, también he intentado informarme al respecto, y yo he tomado, pues, los manuales de geometrías en Canarias que presentó su consejería en el mes de febrero, basados en unos estudios, pues, nutridos por diferentes fuentes e importantes estudios de investigación que llevaban, pues, décadas realizándose. En Canarias estos estudios concluían que tenemos un gran potencial térmico y que existe, pues, la posibilidad de obtener energías renovables, principalmente en cinco islas. Es una lástima que en la isla de La Gomera, pues, por sus singularidades geológicas, por sus características, pues, no sea realmente posible, a falta de más estudios, realizarla, ya digo, por el tema de los acuíferos o la posibilidad de contaminar el agua.

Pero existe otro tipo de energías renovables que sí que nos gustaría que usted diera ese impulso a esos proyectos. Recuerde que tenemos tres parques eólicos que siguen paralizados, a ver si podemos desbloquearlos y sacarlos adelante.

Y vemos algunos contras, porque a pesar del potencial de esas cinco islas aún faltan muchas pruebas y muchos estudios por elaborar, además de un mapeado para saber dónde se pueden situar esas plantas geotérmicas de alta entalpía.

Tenemos algunas dudas al ver estos manuales, como que las zonas con mayor potencial están situadas en parques nacionales, como el de Timanfaya, las Cañadas del Teide, o en zonas de alto valor medioambiental y paisajístico, como sería Cumbre Vieja. En este sentido, desde nuestro grupo creemos esencial respetar los espacios naturales protegidos y obviarlos de la planificación. Para nosotros, preservar el medio es innegociable.

Y estas pruebas, como usted muy bien dijo, son muy costosas. Debemos trabajar para modificar esa normativa europea para poder perseguir fondos de desarrollo y que nos permita fijar dónde instalar la geotermia en nuestro territorio y que esa inversión, por supuesto, sea rentable.

También creo que este sería un proyecto para pedir financiación en el banco europeo de financiación...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y todas.

Señor consejero, yo sé que usted quiere hablar de su libro, del libro que tiene ahora a la venta. Precisamente el lunes fue el Día del Libro y no sé si por eso usted hace más énfasis en esos datos. Pero vamos a hablar de geotermia hoy y en geotermia usted tiene un suspenso, y eso, como definía el grupo parlamentario proponente, decepcionante, no para los diputados o los grupos parlamentarios en este hemicycle, sino para la ciudadanía en general.

Usted habla de las guías que se han hecho. Yo le he dicho: ¿hasta ahora qué ha hecho el Gobierno de Canarias para el desarrollo de la geotermia en Canarias? Pues prácticamente nada. Pero lo que más me preocupa no es lo que ha hecho hasta ahora sino qué es lo que piensa hacer, y ahí es donde más nos preocupa. Porque, ¿qué es lo que piensa hacer?, pues, nada tampoco en el desarrollo.

Si nos vamos a la Estrategia Energética de Canarias EE-25, para lo único que habla de la energía geotérmica es para la eficiencia energética, en esas subvenciones que usted ha dicho, para lo que llaman la fontanería de la geotermia. Que está muy bien, que entre otras cosas yo quiero recordar que el calentamiento, no solamente para el agua caliente sanitaria sino para las piscinas al aire libre, tiene que hacerse con energías renovables. Mucho mejor la geotermia que quemar biomasa, estamos de acuerdo. Tienen que ser energías renovables. Y no se puede utilizar el gas para calentar esas piscinas. Con lo cual aquí también habría que hablar, y ese será otro tema del que tendremos que hablar en este Parlamento, de controlar si las empresas están utilizando el gas para el calentamiento de las piscinas al aire libre, que evidentemente no se puede hacer, pero, como en todas partes, hay gente honrada y gente que no lo es.

Centrándonos en la geotermia, señor consejero, dentro de esas guías, de las que usted hablaba, que se han realizado, por parte de técnicos dentro del Involcan como del IGME y de Geoplat, hablan del potencial de las islas. Es verdad que en La Gomera y El Hierro no se ha estudiado prácticamente, porque no hay indicios en energías, en que haya desviaciones energéticas en superficie para que se hagan esos estudios, pero, evidentemente, no se ha estudiado. Con lo cual tampoco creo que sea definitivo decir que no hay geotermia en esas islas, y eso, bueno, los técnicos están ahí para decir, pero en las conclusiones lo que dicen es que no se ha estudiado.

En cuanto a Gran Canaria, también hay pocos estudios sobre Gran Canaria, solamente estudios hidrogeológicos pero no de geotermia en sí. Ahora se está empezando a estudiar toda la zona del este de la

isla y, evidentemente, con inversión de los cabildos insulares. Trabajo que le correspondería, entendemos, al Gobierno de Canarias, que es el que tiene esas competencias.

En La Palma, en toda la zona este también hay un gran potencial y favorable para la explotación geotérmica, dicho por los técnicos.

Lanzarote, una de las mejores islas en este tema.

Y Tenerife una de las mejor estudiadas con este tema también, donde hay un aprovechamiento superficial, y que también hablan de que hay altas energías, esa alta entalpía, para poder producir electricidad, a la cual ustedes renuncian totalmente, y no lo entendemos, señor consejero. Quiero que nos dé explicaciones sobre este tipo. Sabemos que son las universidades también, en el caso de la isla de Lanzarote, la que está con pequeños prototipos. La Universidad Pública de Navarra está con pequeños prototipos para el aprovechamiento de esta energía geotérmica.

Usted hablaba de las RUP. Ahora que presiden las RUP, yo creo que ahora es el momento de dar un impulso y buscar financiación europea.

Muchas gracias...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

El Grupo Popular. La señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, creo que vamos a hacer un ejercicio, para abstraernos del populismo, ¿verdad?, ser realistas: en energía geotérmica estamos en pañales. La realidad canaria, usted bien sabe, aunque intente disfrazarlo día sí y día también, la realidad canaria es absolutamente desalentadora. Con carácter general, la situación del sector energético como eje vertebrador de nuestra economía de Canarias se encuentra en una débil situación, digo, a pesar de que usted intenta adornarlo todos los días, y la energía geotérmica, sin lugar a dudas, la más olvidada.

Esta energía, usted bien sabe, es la energía más ecológica, la menos contaminante de las existentes y, sin embargo, es una de las renovables o la renovable que menos desarrollada está en Canarias, a pesar de ese potencial que tiene Canarias en esta energía.

Ya lo decía el señor Campos, el archipiélago canario es el único lugar de España con potencial geotérmico de alta entalpía y, a pesar de ello, el Gobierno de Canarias, señorías, no tiene, ni siquiera contempla presupuestariamente la exploración geotérmica de alta entalpía. Por poner un ejemplo, los expertos mantienen que Lanzarote tiene recursos geotérmicos suficientes como para generar por sí misma toda la energía que consume la isla junto con la de Fuerteventura. Aproximadamente –dicen los expertos, que no yo, señor consejero–, 450 MW. No habrán visto ni un solo requerimiento, ni una sola comunicación, ninguna actuación gubernamental del Gobierno de Canarias con el Cabildo de Lanzarote para plantear actuaciones dirigidas a esto.

Y desde el Grupo Popular, señor consejero, le decimos que no diga que se abstraiga del populismo, es viable tecnológica y económicamente apostar por la energía geotérmica de alta entalpía.

Fíjese usted el poco interés del Gobierno canario: en el año 2015 el Instituto Vulcanológico de Canarias –Involcan– presentó al Gobierno a este Gobierno canario, un proyecto para el desarrollo de energías de geotermia de alta entalpía para Lanzarote, que no requería ni realizar sondeos profundos y donde los expertos decían que creen que las anomalías técnicas de Timanfaya en superficie podrían utilizarse para explotar y producir energía. Aún no han recibido respuesta del Gobierno; bueno, sí, han recibido la llamada por respuesta.

Me gustaría que nos informara, señor consejero, qué va a hacer el Gobierno sobre esta iniciativa, que está en su consejería o debería estar en su mesa desde hace ya tres años. Imagino que ninguna.

Por último, usted anunció en febrero, hace apenas un mes y medio, que trabaja –trabaja, en presente– para solicitar que la Unión Europea para 2020 establezca fondos específicos que permitan realizar los estudios necesarios para poder desarrollar la geotermia de alta entalpía. Nos gustaría, señor consejero, que nos concretara exactamente qué trabajos y qué actuaciones...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, yo espero y supongo que a estas alturas ya sabe usted que la única decepción que usted ha producido en esta Cámara no es al Grupo Parlamentario Socialista, también a Nueva Canarias, al

Grupo Podemos,... Creo que es usted una decepción, ya se lo dije en el pleno pasado. Y además a usted le gusta poco el Parlamento. ¿Y sabe por qué se lo digo?, porque hay aprobada por unanimidad en este Parlamento una proposición no de ley, de marzo del 2017, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que insta al Gobierno, o sea, a usted, a incluir en la planificación energética de Canarias la geotermia, aparte de otras cosas, que, por cierto, enmendaron todos los grupos.

Y, mire, usted, que lleva hablándonos de su famoso documento de planificación energética de Canarias 2015-2025, que a estas alturas lo va a terminar usted acabando en el 2026, dice usted muy poco sobre la geotermia o nada. Es decir, usted no ha hecho caso al acuerdo unánime de este Parlamento para que usted incluya en la Estrategia Energética de Canarias la geotermia. ¿Y sabe por qué?, porque no le interesa. Y es más honesto que usted se suba aquí y no nos meta un rollo contándonos de la eólica, de la fotovoltaica, en fin, de todo tipo de energía, y diga lo que hay: “no he hecho nada sobre la geotermia”. No cuesta nada decirlo, “no me interesa la geotermia, ni a mí ni a mi Gobierno”, y deje de utilizar excusas, de incumplir un acuerdo parlamentario y de poner excusas. Excusas además, señor consejero, endebles, “es que cuesta 20 millones de euros hacer el estudio”. Cosa que no es verdad. Pero, mire, ¡pídaselo al BEI, pídaselo usted al BEI, hombre, que le ha dado 125 millones para meter el gas ciudad en Canarias! ¿O no hay dinero en el BEI para hacer el estudio sobre la geotermia? ¡Pídaselo usted, con el mismo entusiasmo con el que usted apadrina una operación para que se financiaran fondos de inversiones internacionales para meter un gas ciudad que no quiere nadie en Canarias! ¡El mismo entusiasmo, señor consejero! Pero es que usted no lo tiene. ¿Y sabe por qué?, porque si conseguimos una energía barata, constante, de la que tenemos además recursos, se les acaba el negocio a algunos, entre ellos a los del gas, y se acaba el discurso de que las renovables no pueden penetrar porque tenemos que tener una energía de respaldo y porque no es segura, etcétera, etcétera, etcétera. Se acaba, se acaba la excusa. Y como usted no cree, no cree en la geotermia, pues, entonces se busca excusas.

Mire, señor consejero, no siga presumiendo con la eólica: los mismos molinos que se han puesto en Canarias desde el 2015 a aquí se hubieran puesto sin usted, los mismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. El señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Sí, señor consejero: usted desbloquea diez años de concursos eólicos, pero es una decepción; usted consigue que incrementemos el doble al final de este 2018 los megavatios de energía renovable, pasando de 330 a 660 MW, pero es una decepción; usted le va a dar la vuelta a lo que era Canarias hace escasamente tres años y, sin embargo, es una decepción... En fin, esto es lo que hay. Hay que seguir trabajando y tener la hoja de ruta y la mirada larga, porque la mirada corta, con la luz corta, no nos lleva a ningún sitio.

Y hablando de mirada larga, hace escasamente unos días, escasamente una semana, el observatorio de la Aemet de Tenerife detecta un incremento histórico de CO₂ en todo el planeta. El Centro de Investigación Atmosférica de Izaña comenzó a publicar sus datos en el 84, en 1984, y nos dice, nos advierte, que cada año se están incrementando los indicadores en CO₂ en todo el planeta. ¿Qué quiero decir con esto?: que hay que correr, hay que correr con la eólica, con la fotovoltaica, con la geotérmica. Con todo hay que correr, porque el tiempo juega en contra.

Y, bueno, ¿y qué ha hecho usted con la geotermia? Es verdad que nos quedan asignaturas pendientes, como la geotermia, pero ¿qué ha hecho usted? Ha puesto una mesa de trabajo en el 2016 con dos estudios, con dos guías, que elaboran los técnicos y que están ahí para desarrollar el plan estratégico energético de Canarias. ¿Y qué más está haciendo usted? Pues está poniendo la agenda, en la Unión Europea, para que en el 2020 tengamos posibilidad de generar recursos, atraer recursos, para fomentar los estudios e implantar la alta entalpía en Canarias, que, como bien dice usted, la gran dificultad reside en los costes elevados.

Bien. Hay otras cuestiones que puede hacer usted y que supongo que en esas guías, o en esas mesas de trabajo, está intentando darles solución, que es la burocracia. Los empresarios, la iniciativa privada se queja, amargamente, de los trámites que tiene que solventar y desarrollar, entre ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias. Yo creo que sería un magnífico trabajo, una magnífica labor, intentar que esos procesos se agilicen.

Y claro que hay iniciativas pioneras, entre ellas la del Club La Santa, en Lanzarote, o del propio Cabildo de Lanzarote, que acaba de adjudicar la sustitución del sistema actual de climatización por el uso

de geotermia, ¿no? Yo creo que la iniciativa privada e institucional está avanzando. Nos queda mucho, mucho, mucho por hacer y yo le animo a que siga, a que siga, y que siga decepcionando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Turno ahora para el grupo proponente. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señor De la Hoz, al consejero no hay que animarle a que siga; al consejero hay que animarle a que empiece. Porque aquí estamos hablando de geotermia (*rumores en la sala*).

Si algo me caracteriza en estos dos años y medio, casi tres, es reconocer lo que se hace bien, y me da igual la consejería, y lo he hecho en multitud de ocasiones. También me caracteriza que, cuando algo no está bien hecho, le garantizo que se lo voy a decir.

Y es verdad que ha habido avances, solo que yo no estaba hablando aquí de energías renovables en el ámbito eólico. Yo a usted le he dicho que venga a este Parlamento a hablar de la implicación del Gobierno en el ámbito de la geotermia. Si yo hubiera hecho una comparecencia con el conjunto de las renovables, probablemente yo le hubiera reconocido los avances. Por cierto, cuando uno llega al 20 %, entre otras cosas porque ya estábamos en el 8 %, 9 %, 10 %, cuando uno llega al 20 % no es porque usted ha desatascado una cuestión, que lo ha hecho, pero porque ha habido trabajo previo de otras consejerías anteriores y de otras consejeras, que no lograron desenmarañar todo el lío pero avanzaron bastante. Usted cogió esa pelota y, bueno, ha metido el gol. Y se lo reconocemos, y eso hay que reconocerlo. Pero, hombre, también le digo, ahora ya que hemos entrado en ese terreno: estar orgulloso de tener el 20 % en la tierra del sol, del agua, en la tierra del viento y además en la tierra de los volcanes, perdone, para orgulloso, no. A lo mejor en ese conjunto podríamos decir, hombre, no estoy tan decepcionado.

Pero yo le decía antes que lo llamé para el tema de la geotermia. Fíjese, si usted me pregunta a mi cuál es mi opinión este año sobre la Unión Deportiva Las Palmas, yo le voy a decir que decepcionante; si me pregunta el año pasado, yo le hubiera dicho, “hombre, estoy entusiasmado, el equipo juega como nunca”. Depende de lo que usted me pregunte. Yo a usted le he preguntado sobre geotermia y sobre eso he hecho la valoración. Absolutamente decepcionante la actitud de este Gobierno y de esta consejería. Porque, fíjese, hay dos, tres elementos que son fundamentales en política. Primero, la voluntad política. La voluntad política, en el ámbito de la geotermia, de su consejería es cero. Cuando uno tiene voluntad, a partir de ahí, oye, si se le presupone algo, llega la implicación política. ¡Cero! Y luego, a partir de la implicación, normalmente llegan los compromisos políticos. ¡Cero! ¿Cuánto dinero destina este Gobierno a la inversión pública en el área de la alta entalpía? ¡Cero! ¿Sabe usted cuánto destina el Cabildo de Tenerife, que, vuelvo y reitero, no tiene ningún tipo de competencia? 1 100 000 euros; 600 000, el año pasado; 500 000, este. O viceversa, no lo sé. ¿Sabe cuánto destina el Cabildo de Gran Canaria? 535 000 euros. Mire, un cabildo tan pequeño como el de La Palma –que por eso no es menos importante– destina 300 000 euros a este tema. ¿Sabe cuánto destina su consejería? ¡Cero! Ni voluntad ni implicación ni compromiso en esta materia.

Y por supuesto que es caro y por supuesto que hay riesgo. Igual de caro y con los mismos riesgos que en Islandia o que en Azores, pero ellos tomaron la determinación en ese sentido. Tomaron esa determinación y hoy en día en las Azores, a través de la geotermia, de la alta entalpía, se genera el 40 % de la energía que se produce en alguna de estas islas. Hubo una determinación clara por parte de un Gobierno que fue capaz de crear, de invertir y de tirar adelante. Y es verdad que puede ser más costosa que otras energías y es verdad que eso puede suponer una barrera de entrada al ámbito privado en las prospecciones. Por eso es tan fundamental que desde lo público, en la parte que más riesgo conlleva, que es la de la investigación, la de la prospección y la de la exploración, para ver si realmente hay algo, es donde tenemos que dar el paso. Y, fíjese, yo no le estoy diciendo que esa inversión la haga el Gobierno de Canarias, hombre, porque es verdad que son bastantes millones. Mire, por cierto, destinando 20 millones de euros anuales del Fdcan, por poner un ejemplo... Lo digo porque, como hablamos de que nunca hay recursos, pues, cuando llegaron los recursos, no se destinó nada. Pero no 200, no 20 millones, no se destinaron 300 000 euros, que era el coste que en el 2015, en julio del 2015, dieciséis días después de que el presidente hablara aquí de las apuestas por las renovables en su discurso de investidura... Se le presentó a su viceconsejero un proyecto en la isla de Lanzarote, no para perforar 5 km, porque, como es tan costoso y lleva tantos riesgos, sino, a través de esa anomalía térmica de la que hablaba la diputada del Partido Popular, porque afortunadamente en Lanzarote la intensidad es tan alta en superficie que se podía haber desarrollado un prototipo

con un costo de 300 000 euros, además se buscaron las fórmulas del menor impacto posible, porque estamos hablando de la zona de Timanfaya, y se quedó arrimado ese proyecto. Y si no, bueno, pues, usted nos explicará aquí. Lo cierto es que quienes le propusieron esto, quienes le propusieron esto, no obtuvieron respuesta por parte de este Gobierno. ¿Sabe qué hicieron? Se fueron, finalmente, a Europa y hace dos años les dieron una subvención. Desgraciadamente luego, por unos trámites administrativos de otra Administración no salió adelante. Y se han vuelto a presentar y es esa que usted está apoyando.

Pero, mire, el apoyo moral es básico, fundamental, en política y la gente además que trabaja en esto, como la gente del Involcan, lo agradece muchísimo. Pero ¿sabe qué agradece más?: la voluntad política, la implicación política y el compromiso, con recursos. Yo no le pido que ustedes pongan 20 millones de euros, pero ¿cómo vamos a ir a Europa a decir que nos den cuando nosotros ponemos cero euros, cero? No 20 ni 10 ni 5, no 300 000 para un prototipo que podría ser interesante y sin riesgos, prácticamente nulo. Cero euros de esta consejería. Y, eso sí, nos vamos a llevar allí dos manuales que se han desarrollado. Por cierto, en uno de ellos, a quienes lo han desarrollado, lamentablemente usted no tuvo, bueno, no fue capaz ni de invitarles a la rueda de prensa de la presentación. Se les comunica un par de días después de que los manuales están publicados. ¡No, hombre! Yo puedo entender que eso puede ser un desliz, lo aparco, pero, hombre, va dejando huella de la importancia que se le da a este tema.

Pero, al margen de eso, señor consejero, si vamos a ir a Europa a pedir esto, además de con los dos manuales, llevemos algún ejemplo de lo que nosotros estamos haciendo. Y muy bien los recursos que se destinan a la inversión privada y en algunos ámbitos públicos. Muchas piscinas en Canarias, de instalaciones públicas, ya se están generando su energía a través de la baja entalpía. Pero es fundamental avanzar en la alta entalpía por los valores que yo le decía con anterioridad, en la primera comparecencia. Porque, además, es verdad que es costoso, es verdad que tiene riesgos, pero, como pillemos energía ahí, sabe que nos ha tocado la lotería, ¡sabe que nos ha tocado la lotería! Compremos algún número, señor consejero, al menos un número, a ver si nos toca.

Fíjese, oportunidades perdidas. Yo le hablaba del Fdcan, pero vamos a olvidarnos ya del Fdcan. Presupuesto 2018 del Gobierno de Canarias, ¿sabe cuánto le ha destinado su consejería? Ya se lo decía antes, cero. Pero vamos a olvidarnos del Gobierno de Canarias porque, como esto es tan así... Oye, presupuestos del Estado, ¿sabe cuánto ha negociado su grupo, Coalición Canaria, en los presupuestos que han apoyado, que apoyan desde el minuto uno, para la geotermia? Cero euros.

Yo le garantizo, yo no sé si habrá presupuestos o no, está muy difícil, si hubiera posibilidades de que esto se diera y nosotros fuéramos determinantes, yo le garantizo que la geotermia va a tener recursos para esta tierra. Se lo garantizo. Yo no sé si será posible, está muy difícil, pero nosotros, cuando articulamos un discurso, luego somos coherentes en el momento en que podemos influir sobre la realidad. Ustedes tienen un discurso y, cuando pueden influir sobre determinadas realidades, la voluntad es cero, la implicación es cero y el compromiso es cero.

Lo decía con anterioridad, señor consejero, hay tres cabildos en esta tierra que están apostando por esto de manera decidida. Tres cabildos. Hombre, más allá de apoyar, más allá de presentar libros, creo que sería conveniente. Algunos han hablado aquí del Banco Europeo de Inversión, y yo les doy la razón. Vamos a hacer gestiones también en ese ámbito. Mire, ni siquiera para que nos lo regalen, para que nos den créditos para ver si podemos desarrollar alguna de estas líneas de trabajo.

Señor consejero, porque conlleva riesgos, porque es costoso; cuando se presentan proyectos de otro tipo que ni son costosos ni conllevan riesgos, porque no los vemos; cuando llegan oportunidades de inversión, porque nos llegan cientos de millones de euros, porque no los consideramos; cuando negociamos nuestros propios presupuestos, donde nos ha llegado más dinero que nunca de los presupuestos del Estado, cero euros; cuando somos capaces de influir en Madrid a través de esa fuerza de los nacionalistas, solo hay un grupo nacionalista que tiene estas cuestiones en serio, y somos nosotros. Porque ustedes, vuelvo y le reitero, cero euros en esta materia.

Señor consejero, enhorabuena por todo lo que se ha logrado en materia de energías renovables, fundamentalmente cuando hablamos de la eólica; enhorabuena sobre ese nuevo concurso de eólica y fotovoltaica; enhorabuena, señor consejero. En el ámbito de la geotermia, nulidad absoluta, no hay compromiso por parte de este Gobierno, más allá de dos manuales, más allá de esas gestiones que piensa hacer con Europa, pero a Europa hay que ir a veces también con un aval, con un compromiso, con voluntad, con implicación y con compromisos, que, le reitero una vez más, en este caso es cero.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para cerrar, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta. Señorías.

Gracias, señor De la Hoz, por animarme un poco en esta situación de absoluto desasosiego. Créame, créame, que vuelvo a lo mismo.

Señor Campos, yo apoyo la lucha contra el cambio climático y las... ¡No, no, no! (*Ante las manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño*). Usted me quiere preguntar por el libro que me quería preguntar la señora Monzón, que por supuesto, señora Monzón, que hablo de mi libro y no del suyo. El suyo no me gusta y, como no me gusta, ni me lo leo ni lo voy a nombrar. Eso quiero que quede claro.

Partiendo ahora de la base, partiendo de la base de que estamos hablando de energías renovables, señoría, es un *mix* energético. No sé por qué se empeña en ir a mirar lo que falta. ¿Por qué se empeña usted en ir a la parte del vaso que está vacía? Mire la parte que está llena. Es que es negativo de por sí, hay que transmitirle ilusión a las personas. Venimos de una crisis, venimos de que estaba bloqueado todo. Y por supuesto que yo reconozco el trabajo de la consejería anterior, de doña Francisca Luengo. Por supuesto que lo hicieron, lo he reconocido en una comisión parlamentaria y lo he reconocido a demanda del señor Matos, porque dicen que yo me *acargo*... ¡No, no, no!, yo creo que yo he hecho mi parte. Y también heredo aciertos y fracasos, y soy partícipe de los aciertos y de los fracasos. Y cuando tenemos que corregir, corregimos. Por lo tanto, yo diría que estoy satisfecho por las energías renovables y que nos queda trabajo que hacer en la geotermia, y por eso nos hemos puesto a trabajar y por eso hemos sentado unas bases, porque las cosas no se hacen a lo loco, las cosas hay que hacerlas y hablando.

Y usted dice que nos equivocamos en la presentación. Sí nos equivocamos y pedimos perdón, y me reuní con los señores del Involcan. Y nos reunimos y de aquella reunión surgió que tuvieron un problema, que usted está diciendo con eso de Lanzarote, que yo desconocía, porque había sido un problema del ministerio –señora Astrid–, del Mineco –del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad–, era un programa de innovación, que por problemas de no sé qué tipo no se les había tramitado, y este consejero se puso a disposición del Involcan y se puso en contacto con el ministerio para que lo revise. Y en este momento están pendientes de que en mayo les respondan a si ese proyecto tiene financiación o no. Y es un proyecto que es de innovación. Porque hay una particularidad con la energía geotérmica en Lanzarote, que hay calor pero no hay agua, y hay un calor en superficie, con lo cual hay que crear o hay que inventar algo nuevo para poder utilizar la geotermia. Porque esto de la geotermia no es de andar por casa, es cosa de expertos. Por lo tanto, hablar de lo que no sea, cuidado, y el ministerio, cuidado. Eso es lo primero que tengo que decir.

También tengo que decirle una cosa, y es que el Banco Europeo de Inversiones, y lo digo... –usted dice “de financiación”–. Bueno, yo, evidentemente, vamos a ver, esto lleva una iniciativa privada, señores, y habrá que buscar, habrá que buscar cómo compensar para que luego no se establezcan los problemas de competencia que establece Europa cuando se priman unas tecnologías frente a otras. Y por eso dije que hemos trabajado más allá de lo que usted me está señalando. Estamos mirando a Europa en el 2020, fíjense si somos ambiciosos. Donde usted está viendo que no estamos haciendo nada nosotros estamos trabajando en otro partido; un partido que va más allá del 2020, un partido en el que se creen, tengamos unas condiciones en las podamos tener un apoyo financiero no discutible por que sea competencia desleal entre tecnologías. Algo que nos ha pasado en las convocatorias de energía eólica y fotovoltaica. Porque ese es un problema que plantea Europa a veces; cuando se financian unas tecnologías frente a otras, dice, “oiga, usted está primando y usted está favoreciendo una tecnología frente a otra”. Eso es un problema típico en Europa. Cuando se conoce eso, lo que hay es que reaccionar para evitar que eso ocurra. Y por eso hemos ido a la directiva, porque somos ambiciosos. Nosotros destinamos dinero, mucho, yo creo que todo lo que podemos o lo que hemos podido, porque primero se ha destinado a las personas, para fomentar las energías renovables y créame que en lo que era más fácil y éramos más eficaces era en la eólica y en la solar. Y a eso hemos ido, que es lo que hemos luchado por conseguir. Si hubiésemos gastado los 20 millones, lo que se está gastando para el cupo lo hubiésemos gastado en lo que sería la geotermia, todavía no tendríamos o lo tendríamos en una isla, no lo tendríamos repartido por todas las islas, y le recuerdo que este Gobierno es partidario de repartir por todas las islas.

Segundo elemento fundamental de por qué hay que estar contento con un 20 o con un 30% en un sistema como el nuestro: porque es un sistema pequeño, fragmentado, no conectado, que no dispone de recursos hidrológicos de saltos de agua con los que generar energía. Porque, ¿sabe usted?, si usted va a

Madeira, tiene más potencial de renovables pero porque tiene saltos de agua. Cuando se habla de que Portugal tiene el 100%, lo tiene por los saltos de agua. Lo difícil es, en unas islas, en unas islas como estas, pequeñas, fragmentadas, que no están conectadas, conseguir, sin saltos de agua, llegar a un 30% es muy complicado. El propio sistema va a tener problemas y van a tenerse que tomar medidas para ajustarlo. Por eso es importante Chira-Soria, un sistema de estabilización; por eso va a ser importante un salto de agua en Tenerife, por eso. Y por eso, cuando usted me dice que hable de geotermia, yo le tengo que decir que para nosotros hablamos de renovables. Y créame que la geotermia está en la agenda y créame que la geotermia va a tener que formar parte, porque es lo que nos tiene que dar la parte gestionable. Porque, mire, cuando tengamos un 30 y habremos gastado recursos para llegar al 30, nos queda un 70, y ahí habremos generado ahorros, en el 30, en la generación, y habremos conseguido recursos para poder seguir invirtiendo en otras fuentes de energía.

Y créame, créame, que este consejero –y yo creo que fue el segundo mes que estuve aquí–, dije, en una comparecencia dije que la geotermia es la gran olvidada. Pues, como era la gran olvidada, lo que había era que ponerla encima de la mesa. Por eso le dije, pusimos el conocimiento sobre la mesa. Segundo, pusimos la normativa y, tercero, hemos puesto las barreras técnicas.

Me comentaban mejorar las trabas, las trabas burocráticas. Creo que era el señor De la Hoz el que me lo decía. Uno de los temas que tenemos que hacer es agilizar todos los trámites. Y créame, cuando les digo esto, que no se trata de fomentar la geotermia antes que la eólica o antes que...; se trata de tener un orden lógico, y era más lógico hacer lo que hemos hecho, que, además, insisto, es lo que hemos heredado y lo hemos continuado. Pero es que hoy estamos ya hablando de otra subasta y en enero-febrero del año que viene estaremos hablando de otra y cada una de ellas nos irá elevando, poquito a poquito, pasito a pasito, para llegar a ese 45% que nos hemos puesto de objetivo para el 2025. Un objetivo que creemos que no es ambicioso en las circunstancias actuales. Que creemos que, además, trabajando de la mano con el operador del sistema, con los promotores y trabajando entre las consejerías implicadas, con cabildos y con ayuntamientos, lo podemos conseguir. Que no somos miedosos, somos ambiciosos.

Y yo le digo que la geotermia usted la verá, lo que pasa es que a su tiempo. Si usted lo que me pide es que invirtamos en geotermia y no invirtamos en eólica o en fotovoltaica, no, no, mire, es que hemos decidido que hay que empezar por aquí y al mismo tiempo van a surgir muchas otras cuestiones.

A mí sí me gustaría, de verdad, ese término de fontanería para una energía térmica que consigue... No despreciemos ninguno de los ahorros de emisiones de CO₂ que hagamos. ¡No!, lo quiero poner encima de la mesa porque es una forma despectiva de referirse a un ahorro energético, y eso es feo. En estos momentos no podemos confundir a la población. No, no solamente me lo dijo usted, también me lo dijo la señora Monzón, señor Campos. Pero es que sería bueno que nosotros mismos no demonizáramos o no desprestigiáramos aquello que tiene valor (*ante los gestos del señor Campos Jiménez desde su escaño*). No tiene tanto valor como la geotermia de alta entalpía, claro, pero lo tiene.

Y yo quiero insistir en lo del BEI. Me hace gracia una cosa: que por un lado me digan que le digamos al BEI que nos retire los fondos y que por otra parte vayamos a decirle al BEI que nos ponga los fondos, y el BEI nos va a tratar de que somos variables. ¡Yo creo que hay que tener una cierta línea de cordura!, es decir, yo creo que en todo esto hay que tener una cierta cordura, no se puede estar cambiando de un sitio al otro porque eso es malo. Hay que ser coherentes. Si queremos financiación del BEI, vayamos y pidámosela, pero no vayamos al mismo tiempo a decirle que nos quite lo que nos da, porque se puede desconcertar y puede pensar que estamos haciendo las cosas sin pensarlas.

Muchas gracias.

(*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido esta comparecencia, vamos a la siguiente... ¡Ah!, perdón, dígame, dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Por el artículo 81, señora presidenta, u 88... No, creo que es el 81, me ratifico en el 81, por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: El otro día estuvimos viendo en la Junta de Portavoces la utilización de este artículo y fue ampliamente debatido por todas las personas que conforman la Junta, por los portavoces, y quedamos en que la literalidad del artículo es referente solo a la inexactitud. Por tanto, le comento que tiene un minuto solo para la inexactitud, no para entrar en debate sobre la cuestión, porque si es así, retiro la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Totalmente de acuerdo, señora presidenta, y además en un tono simplemente aclarativo al señor consejero. Porque es verdad que yo hablé de fontanería geotérmica, pero no descontextualice el ámbito en el que lo dije y, sobre todo, cómo lo dije, y además planteé cariñosamente, y fue mi expresión, porque donde tenemos que intentar desarrollar desde lo público es la alta entalpía, porque los proyectos de inversión privados pueden perfectamente desarrollarse por ahí. No le quito ni un ápice de valor, lo comenté en el estrado, y en ese sentido es por lo que le pido que no saque de contexto el término al que hice alusión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor consejero, un minuto también para referirse a la inexactitud.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, señoría, bueno, yo solamente quería matizar que no es bueno que empleemos esa terminología, no quería ponerlo, no es bueno que la pongamos a algo que tiene tanto valor. Igual que tampoco quiero poner en duda el conocimiento y el estudio que tenga su señoría con los temas para hablar al respecto de la geotermia. En lo que sí insisto: en estos temas tenemos que tener mucho cuidado dado que podemos llevar a confusión a la población, y es lo que digo. La fontanería merece todos mis respetos, no cabe duda, pero cuando lo estamos diciendo, fontanería de la geotermia, créanme que tiene un cierto tono de menos valor. No es necesario, esa es mi opinión, por lo menos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupan sendos escaños en la sala*).

· **9L/C-1765 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN ÁFRICA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente comparecencia: a instancias del Grupo Socialista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el III Plan África.

Para la defensa de la misma, el señor Gómez.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego... ¡Señorías!

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, presidenta...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, señor Gómez. Espere, señor Gómez, no voy a contar el tiempo.

Si son tan amables, por favor (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez, que en ese momento está hablando con el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Barragán Cabrera, en el escaño de este último*). (*Pausa*).

Señor Rodríguez, si es tan amable y escuchamos al señor Gómez, por favor. Señor Rodríguez, señor Barragán, por favor.

Cuando quiera, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Ortega, señor consejero.

III Plan África. Hemos podido acceder al borrador del III Plan África, lo hemos estudiado y realmente estamos preocupados por la debilidad del documento, señor consejero. Documento débil, documento que no refleja la realidad y la oportunidad que tiene España y, en concreto, la Comunidad Autónoma de Canarias. Curiosamente la única comunidad autónoma que recoge el documento por las posibilidades y la oportunidad que tiene en relación con la potencialidad del continente africano.

Nos sorprende muy mucho que se centre ese documento exclusivamente en el África subsahariana. Un documento que no recoge en su totalidad la estrategia contemplada en el documento 2063 de la Unión Africana, de la agenda; tampoco abarca en su totalidad las medidas que ya comprende la propia

Unión Europea ni el Plan Director de Cooperación. Hay que recordar que el Plan África no tiene nada que ver con el plan director, más allá de tener una de las acciones vinculadas a este plan. Plan director, por cierto, que sacó el Gobierno de España sin acuerdo con el resto de formaciones políticas en el arco del Congreso de los Diputados.

Señor consejero, en lo que nos ocupa en relación con Canarias, nos gustaría saber qué va a presentar el Gobierno de Canarias en relación con este documento, qué aporta Canarias al Plan África, más allá de lo que ha comentado en numerosas ocasiones en comisión a propósito de la internacionalización; qué valoración hace del documento, el borrador, que ha trasladado a las comunidades autónomas el Gobierno de España.

En los cuatro ejes sobre los que pivota este documento, paz y seguridad, crecimiento, institucionalidad –es decir, democratización de la región– y sobre todo movilidad. Movilidad, que es un apartado que en el Plan África se despacha en una página de todo un Plan África, sin comprender medidas orientadas a evitar lo que hemos sufrido durante muchos años en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, señor consejero, sobre estos cuatro puntos, y evidentemente en materia de crecimiento, ¿qué expectativas tiene Canarias en relación con este documento?, ¿lo considera un documento válido, un documento operativo? ¿Comprende el propio Gobierno de Canarias presupuesto y estrategia para desarrollarse en el continente africano? ¿Va más allá del África subsahariana? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para aprovechar la potencialidad de África? Estamos hablando de un continente que se prevé que se duplique en población para el año 2050.

Es una oportunidad única, señor consejero, espero sinceramente que el Gobierno de Canarias tenga la maquinaria engrasada y sea capaz de articular y complementar este documento, este débil borrador. Le adelanto que desde el Partido Socialista, en el ámbito nacional, vamos a presentar un plan alternativo. Consideramos que es un documento francamente mejorable, como francamente mejorables son las oportunidades que puede plantear Canarias en el continente africano.

En esta primera intervención no me voy a extender más. Ya tendré la oportunidad en la segunda de desarrollarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno para el consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):

Señora presidenta. Buenas tardes otra vez, señorías.

Bueno, pues, como usted sabe, este documento no es, no es del Gobierno de Canarias y es un documento que hemos recibido y que está elaborado por el Gobierno central a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Y este III Plan África tiene el objetivo de proyectar los intereses nacionales en el continente de una forma más eficaz. Ese es su objetivo.

Este III Plan África pretende orientar en torno a cuatro objetivos estratégicos, como usted indicaba: el de contribuir a la paz y a la seguridad del continente, impulsar y participar del crecimiento económico, apoyar el fortalecimiento de las instituciones y la apertura política y promover una movilidad ordenada, tanto entre Europa y África como dentro del propio continente africano.

Y estos cuatro objetivos se basan en cinco principios: la asociación entre todos los actores implicados y el uso de todos los recursos disponibles, propios y externos; la diferenciación entre los países, regiones, materias y enfoques en función de los intereses que se tengan que defender, adaptándose además a las diferentes realidades del continente; el multilateralismo, que implica afrontar estos retos globales mediante soluciones y medios que también lo sean, superando las lógicas puramente nacionales y apoyándose en las organizaciones regionales africanas; la promoción también de los derechos humanos y el enfoque de género, que actúa como un elemento transversal modulador de la relación con nuestros socios africanos; y el principio de unidad de acción en el exterior, que busca una mayor coordinación entre todos los actores que estén implicados, al mismo tiempo que trata de integrar respuestas, compartir información y crear sinergias mediante la armonización de las políticas y estrategias existentes, con el fin de obtener una mayor visibilidad y eficacia de nuestra acción.

Y cuenta además con tres objetivos estratégicos, que son el crecimiento, se trata de impulsar el crecimiento compartido, igualitario y sostenible en España y en nuestros socios africanos, con mayor énfasis en el comercio, la inversión y la creación de empleo, y fomentando una mayor presencia de las empresas españolas en el África subsahariana; la institucionalidad, la de contribuir a crear una sociedad política y económicamente abierta, así como a incrementar la presencia institucional de España en el

subcontinente; y la movilidad, para apostar por un enfoque global del fenómeno migratorio que integre migración, seguridad y crecimiento.

El borrador del plan estratégico reconoce una creciente actividad institucional de las comunidades autónomas en África. Y el plan es verdad que solo menciona a nuestra comunidad autónoma, a Canarias, como la que está haciendo una gran apuesta por África. Es la única que está nombrada. Desde la elaboración del I Plan África el Gobierno de Canarias siempre ha sido parte activa de la estrategia nacional, y eso lo sabe usted, lo sabe bien, y el borrador de este III Plan África está estudiándose por los diferentes departamentos competentes del Gobierno de Canarias para ir haciendo aportaciones.

Es fundamental que en esta estrategia se recojan expresamente algunas puntualizaciones sobre competencias nacionales que son necesarias para impulsar la actividad de Canarias. Concretamente me refiero a reconocer el papel de Canarias como un actor fundamental de la política española en África y al interés del Estado en reforzar esta cooperación, como una manera de conseguir una mayor influencia de España en África; también, analizar la situación de los instrumentos financieros en los países que están altamente endeudados y cómo se puede mejorar su financiación; fomentar la firma de convenios de protección recíproca de intereses y de doble imposición en los países con los que Canarias podría tener una mayor relación; el fomento de los puertos y aeropuertos canarios como unas verdaderas infraestructuras claves para potenciar la acción de España con África subsahariana; el fomento del idioma español a través de una mayor presencia del Instituto Cervantes o, en su caso, con una cooperación con las universidades canarias; y el compromiso de reforzar las capacidades de los consulados de los países con los que Canarias mantiene una mayor relación.

Respecto a las acciones, a las que usted se refería, con África que puede llevar a cabo directamente nuestro archipiélago, el Gobierno de Canarias tiene previsto o está en la elaboración de un Plan África paralelo, que esté realizado a consecuencia o con el nacional, para visualizar que son planes que se coordinan en la misma estrategia. El objetivo general de este plan será la definición de una estrategia integral para Canarias hacia el continente africano que impulse intercambios económicos, sociales y culturales y que... –como ya mencioné, ya se está haciendo una apuesta importante por esta situación–, pero que contribuyan a un posicionamiento estratégico de Canarias en el entorno geográfico, promuevan además la estabilidad y el desarrollo de los países africanos y favorezcan la creación de un área geográfica de crecimiento económico y de prosperidad. Para ello ya hemos solicitado, en una reunión que tuvimos la semana pasada con el ministro de Asuntos Exteriores, hemos solicitado un apoyo económico para la elaboración o para la ejecución de este Plan África-Canarias, con base en lo que ya se incluye en el plan nacional.

El Plan África-Canarias, en lo que se refiere a la complementariedad con el plan nacional, tendría en cuenta los siguientes aspectos y posibles medidas de trabajo que les voy a relacionar.

En primer lugar, el Gobierno de Canarias, en su plan de relaciones con Marruecos y Mauritania, que en el Plan África nacional no están incluidos, al considerarlos parte del Magreb y no del África subsahariana, y para Canarias es muy importante que estén incluidos.

Entre los objetivos estratégicos y principios del Plan África, del Plan África del Estado, y las sinergias con Canarias, pretendemos impulsar el crecimiento compartido, igualitario y sostenible con nuestros socios africanos, con mayor énfasis, como ya indicamos, también en el comercio. Y así, en este caso –y usted también lo sabe–, el REF, que está en proceso de elaboración, amplía a más países las ayudas fiscales –si saliera–, las ayudas fiscales para las empresas que se establezcan, de nuestro archipiélago, que se establezcan o inviertan en países africanos o que realicen acciones de promoción internacional en ellos.

En cuanto a la promoción empresarial, la presencia de empresas canarias se focaliza principalmente en los cuatro países prioritarios: Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Sabe usted que –ya lo hemos dicho– 180 empresas canarias operan en el continente, 100 están instaladas ya y 80 realizan operaciones, y el Gobierno de Canarias, como usted sabe, ha elaborado una estrategia operativa de internacionalización con el fin de apoyar a estas empresas y, además, ha impulsado una herramienta, que es el programa Aporta, con el fin de apoyar y tutorizar que las empresas sigan dando el salto y ayuden en ese crecimiento económico. En este caso, de todos los proyectos del Aporta, el 30% de ellos se ha dirigido al mercado africano.

También, en el seno del próximo, del Capecc, de lo que sería el Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias, que, como sabe usted, antes era el Capcao, solo dirigido al África Occidental, se va a habilitar una línea de financiación para realizar estudios de viabilidad. Se trata de un proyecto piloto que va a dar mayor cobertura financiera, pues, para que en el futuro... queremos que se prioricen los estudios que tienen en África.

Las empresas canarias también van a poder... a financiación nacional para la internacionalización por otras vías, pero sabe usted que también hemos puesto en marcha el Canary Islands European Business Hub in Africa, con el fin de convertirnos en un centro, en un centro de negocios, o una atracción, un *hub* de negocios. Y en este sentido ya hemos creado dos grupos de trabajo, que son importantes desde el punto del crecimiento, que son uno en salud y otro con las universidades públicas y privadas. Y además queremos que se lance o poner en marcha campañas de promoción, y yo diría que la primera de este año la vamos a hacer en Senegal.

Por otro lado, la conectividad es clave. Les recuerdo los acuerdos de doble imposición y los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones, que también los tenemos que considerar; los programas de cooperación europea, que están en marcha de cara a favorecer la cooperación, teniendo en cuenta que esto no es un programa de cooperación, el Plan África no es un programa de cooperación en sentido estricto.

En cuanto al segundo de los tres objetivos, la institucionalidad, como usted sabe, Canarias tiene un despliegue ya institucional en algunos países y es fundamental complementarlo con el que ya realiza el Estado español. Ya el Gobierno de España cuenta con delegación en Cabo Verde, próximamente tendrá un delegado en Mauritania y con Proexca ya tiene delegados en Agadir, en Marruecos, en Senegal, también en Mauritania y en Cabo Verde. Casa África también tiene que ser un elemento de apoyo para los seminarios institucionales y, bueno, ya hemos comentado el apoyo que tiene que tener para el idioma español y la influencia cultural que debe tener.

Me quedaría hablarle de la movilidad, que, bueno, en este caso lo que sería... Hay que apostar por un fenómeno global, hay que apostar de una forma global en el fenómeno migratorio, y, bueno, hablamos de que los visados tienen que ser más ágiles. Queremos también que en el ámbito educativo y formativo las becas que ya está el Gobierno de Canarias, que ha puesto en marcha este año con nueve becas, es un programa que debemos reforzar; y también...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Por otro lado, también tenemos, el Gobierno de Canarias, en la mesa económica para la promoción del idioma francés, también tenemos un objetivo de relanzar, para que en Canarias el francés también sea una lengua de mayor uso, dado que ya gran parte de la comunidad, la Cedeao, en concreto, a quien tenemos que dirigirnos, habla francés. Por lo tanto, este programa, que lo queremos hacer a nivel de universidades, también lo queremos hacer a nivel de las empresas, para que las empresas canarias y los canarios tengan mayor fluidez en sus relaciones comerciales con África.

Y, bueno, comentar lo de los programas MAC. Reiterarle que en la reunión que tuvimos la semana pasada le trasladamos al ministerio nuestra preocupación por este plan y que Canarias tuviera un trato específico, un trato financiero, se lo trasladamos, y, bueno, pues, estamos esperando que entre las sugerencias que trasladamos por escrito al ministerio, más ese refuerzo económico, podamos aprovechar mejor este Plan África.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, nuestro grupo no ha tenido la oportunidad de acceder a ese borrador. Bueno, inconvenientes de ser un grupo político de ámbito insular y no tener ahí, en las altas esferas, esos contactos. Pero, bueno, así y todo, sí sabemos el papel que nos gustaría que Canarias juegue en este plan.

Tengo dudas sobre ese Plan África paralelo del Gobierno de Canarias: ¿es independiente totalmente del Plan África o va coordinado? Imagino que será algo diferente, porque este plan tercero, III Plan África, pues, es de cooperación diplomática. La diplomacia pertenece directamente, una competencia que pertenece al Ministerio de Asuntos Exteriores, por lo que entiendo que se ha elaborado este Plan África paralelo por esa necesidad de cooperación en temas de comercio, en temas de desarrollo socioeconómico, etcétera.

Nosotros creemos que para Canarias es una oportunidad por nuestra situación geográfica y podemos ayudar, pues, a contribuir al esfuerzo diplomático nacional, siendo un puente con África. Desde nuestro

grupo creemos que el desarrollo socioeconómico y nuestra internacionalización de la economía deben estar estrechamente relacionados con esos países y regiones vecinos.

Un ejemplo de desarrollo regional y de cooperación, pues, es la buena experiencia que tenemos con el MAC Interreg, un programa donde entran países como Cabo Verde, Senegal, Mauritania, como países africanos.

En Canarias tenemos múltiples ventajas, no solo la cercanía y la conectividad, también tenemos instituciones claves para servir de puente con el territorio africano, como es Casa África y también la plataforma logística de ayuda humanitaria de Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Pero nos preocupa que conformar este plan se está retrasando en el tiempo. Bueno, ya existe el borrador pero no sabemos exactamente cuándo estará el documento definitivo. Y, visto que no hay un consenso total, pues, nos tememos que se prolongará en el tiempo.

Solo conocemos aspectos básicos, que, como usted ya dijo en su primera intervención, tiene cuatro objetivos: traer la paz y seguridad, ahondar en el crecimiento económico y social, ayudar al fortalecimiento de las instituciones, contribuir a crear una movilidad ordenada y sostenible; y cinco principios: la asociación entre miembros y recursos, la unidad de acción en el exterior, la diferenciación, la promoción de los derechos humanos, el multilateralismo.

A nosotros nos ha gustado mucho la postura del ministro, de Alfonso Dastis, y es que ha dicho que no se trata de hacer política hacia África sino hacerla con África. Y esa es la postura que defiende nuestro grupo, pero esperemos que no sea un brindis al sol y realmente esa sea la postura que se vaya a tomar.

Muchas gracias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. La señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero: buenas tardes.

Yo decirle, en primer lugar, que de verdad que ya me aburre la táctica que tienen los miembros de este Gobierno de que se les pregunte por algo en concreto y ustedes contestan lo que les parece y hablen de lo que les da la gana. Me aburre. Pero además es que me indigna, porque es que demuestra una absoluta falta de respeto hacia los miembros de esta Cámara. No olvide que somos los representantes de la soberanía popular.

En cualquier caso, y con el tema de que estamos tratando, ya a estas alturas nadie duda de que la estabilidad y el bienestar de los españoles dependen en gran medida de que África tenga un desarrollo sostenible y un desarrollo sostenido en el tiempo que mejoren las condiciones de vida de sus ciudadanos, que acaben con la inseguridad y con la falta de oportunidades de los jóvenes. Pero la realidad es que ya han pasado, hace años desde la primera edición del plan de acción África, que se aprobó en el 2006 en plena crisis de los cayucos, se presentó como un plan humanitario para prevenir la inmigración mediante el desarrollo en los lugares de origen, y, sin embargo, pese a que el comercio y las inversiones mejoraron, el Plan África 2006-2008 no contribuyó a incrementar la importancia relativa del comercio y de las inversiones españolas y tampoco contribuyó a diversificar o llevar a cabo una diversificación geográfica de estas actividades.

Posteriormente, se presenta, en el 2009, el II Plan África, que se articula en torno a los objetivos de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental y adaptación del cambio climático, y que se llevaron a cabo avances respecto al primer plan pero quedó muy lejos de presentar una visión estratégica, en primer lugar por falta de coherencia entre los instrumentos y los objetivos y, en segundo lugar, por desconexión entre las políticas comercial, de inversiones y la de cooperación al desarrollo.

Y ahora llega el borrador del III Plan África, el 2018-2021, que, según el ministro, pues, dice lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Mixto, que se concibe a África como una fuente de oportunidades y no como una fuente de desafíos y amenazas; se trata de desarrollar una política con África y no solo hacia África. Cuestiones que sinceramente, visto el informe o el plan, pues, entiendo que son discutibles.

Y yo, en este contexto, lo que quiero saber, consejero, porque todo el Plan África y todas las excelencias de África en las relaciones de África con Canarias son conocidas por todos, pero yo quiero que nos diga, que nos defina con detalle cuál es el papel de Canarias en este III Plan África en lo que a movilidad, a paz, a seguridad, a intercambios económicos y comerciales y a inversiones se refiere.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. El señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Yo me pregunto, señor consejero, si usted no cree que, dada la importancia que tiene el continente africano para nuestra tierra, para Canarias, dada la importancia que pueda tener el Plan África para nuestra tierra, no merecería pasar ese plan por este Parlamento. Porque no todas las comunidades autónomas tenemos la misma relación con el continente africano que tenemos, Canarias. Por lo tanto, debería usted trabajar por que ese Plan África también pase por este Parlamento y se debata, porque para Canarias es de vital importancia lo que ocurre en nuestras relaciones bilaterales, en nuestras relaciones diplomáticas también con el continente africano.

Hace seis años que España no cuenta con un instrumento a través del cual pueda articular la acción exterior del Estado en el continente africano. Y este plan ha sido anunciado por el señor Dastis en varias ocasiones. En 2017, durante el Décimo Aniversario de Casa África anunciaba la aprobación antes de que finalizara el año pasado y no lo ha hecho. Pero decía algo muy curioso, algo que llama la atención –el señor ministro de Asuntos Exteriores–, dice, hablaba de la necesidad de involucrar al sector privado y con él a la sociedad en la política exterior de España en África. Y yo me pregunto, señor consejero, si la implicación de la sociedad en la política exterior se hace única y exclusivamente a través del sector privado. Y es que esto ya nos anuncia por dónde van los tiros, señor consejero. No puede ser que nuestras relaciones con África y nuestra planificación con el continente africano se basen única y exclusivamente en los intereses de la empresa privada y no puede ser que Canarias sea utilizada como plataforma de especulación con el continente africano; y no puede ser que Casa África, señor consejero, sea o se convierta –si es que no lo es– en una oficina de negocios con el continente africano. ¿Cuál es el sentido de Casa África, señor consejero? Y yo me pregunto: ¿qué intereses tiene el Gobierno de Canarias en el trabajo que se desarrolla en Casa África?, ¿única y exclusivamente los intereses privados? Que, por cierto, recientemente tuvimos la oportunidad en este Parlamento de visitar Cabo Verde, que pertenece a la Unión Africana, como usted bien sabe, y tuve la oportunidad de hablar con algunos pequeños empresarios que hay en Cabo Verde y no es que estén precisamente satisfechos con el trabajo que hace el Gobierno de Canarias para ayudar a ese pequeño empresariado. Con lo cual yo me pregunto, si los intereses son de las empresas privadas para invertir en países africanos y después ustedes se desentienden, cuál es la política exterior con África, señor consejero.

Por tanto, nuestro papel debe ser fundamental en la cooperación y en la lucha por mejorar la democracia, por mejorar el sistema socioeconómico con conceptos como la igualdad, señor consejero, y la cooperación entre países. Por tanto, me gustaría que nos dijera en qué sentido este nuevo plan va a trabajar para mejorar las condiciones de la población africana, porque no podemos seguir mirando hacia otro lado mientras el mar Mediterráneo se convierte en una gran fosa común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, presidenta.

Con los presupuestos generales del Estado para 2018 habrá más fondos para África, de hecho hay más fondos presupuestados, y sin presupuestos, ni África ni nada. Y, por lo tanto, aprovecho este comienzo de una intervención para pedirle al proponente de esta comparecencia que no solo piense en África sino que piense también en Canarias y que, por lo tanto, desde su privilegiada posición como miembro de la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista, que anime a apoyar los presupuestos generales del Estado.

Mire, usted decía, señor Gómez, que en ese III Plan África apenas había visto un folio para movilidad. Señor Gómez, la movilidad, no nos engañemos, Canarias sabe, y mucho, de movilidad. Nosotros hemos escrito la historia de las migraciones españolas y de alguna manera, de alguna forma, lo que procura este III Plan África es precisamente eso, es intentar, desde nuestra humilde posición como parte de la Unión Europea, el Estado español, es intentar frenar la salida dándoles oportunidades de desarrollo en el continente africano, porque cuanto mejor vaya África, menos gente se verá en la tesitura de tener que pasar por la tragedia de emigrar.

Yo recuerdo al menos tres ocasiones en las que, en el último año, ha estado el ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, precisamente en Casa África. Se han mencionado algunas de sus intervenciones.

Y desde luego, lo dije hace nueve años, porque, por cierto, señor consejero, hoy es 24 de abril y fue un 24 de abril cuando se aprobó en este Parlamento, cuando se publicaba la Ley 4/2009, de cooperación de África, y en aquel momento debatimos, y mucho, en este Parlamento entre...; bueno, y yo propuse que hubiera un *mix* entre inversiones solidarias a través de ONG e inversiones a través de generación de empleo y oportunidades. ¿Qué es lo que nosotros proponemos, señor Ortega? Lo que está proponiendo el Gobierno de España: que los servicios de consultoría, los abogados, el *marketing* y la publicidad, la ingeniería, la medicina, la farmacia, las nuevas tecnologías y las energías renovables los proponga Canarias, que sean nuestros profesionales los que ocupen esos puestos de trabajo.

Y, miren, hay mucho de lo que hablar, yo espero que esta no sea la última intervención, pero sí quiero terminar con una reflexión. Ayer, una curiosidad, la ONU celebraba el día del español y hablaba precisamente de que en uno de los lugares en el mundo donde más se había incrementado el estudio del español era precisamente en el África subsahariana, y esto es una buena noticia de la diplomacia española...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Se acabó su tiempo.
Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Bueno, esta comparecencia es una muestra de la sensibilidad del experto internacional del Partido Socialista, don Héctor Gómez, pero creo que a quien debíamos haber convocado es al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que es el que está elaborando el borrador de este III Plan, ¿no? Por cierto, III Plan que ha venido precedido de otros anteriores planes, evidentemente el primero de 2006 a 2008 y el segundo, de 2009 al 2012. Y a mí me hubiera gustado, y me imagino que al consejero también, conocer la valoración que se ha hecho de los planes anteriores.

Como decía Nelson Mandela antes de morir, si no hubiéramos interrumpido el desarrollo de los pueblos africanos en el XIX con una colonización bárbara y en el XX con una descolonización más disparatada, seguramente los niveles de desarrollo de África estarían al mismo nivel que Europa. Pero, bueno, ahora estamos hablando de terceros planes.

Y lo que sobrevuela en este III Plan, aparte de que se diga que están la paz, la seguridad, el desarrollo, el crecimiento económico, la institucionalidad, procurar sociedades abiertas y democráticas, aquí hay una clave –y lo acaba de decir la portavoz del Partido Popular–, y es la movilidad. Pero lo acaba de decir en un sentido opuesto al que yo voy a decir, es la movilidad ordenada. 1200 millones de habitantes hoy, 2200 millones de habitantes dentro de treinta años, la mitad de esos habitantes con casi quince años, y aquí de lo que la gente se está preocupando mucho es de ver a dónde van a venir o dónde van a arribar estos millones de personas buscando la subsistencia.

Por lo tanto, está muy bien, y yo lo felicito, señor consejero, en contra de lo que le ha dicho el solicitante de la comparecencia, usted tiene mejor redactado el posible plan complementario, el III Plan África, que lo que lo tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ¿eh? Yo me quedo conforme, aunque el señor Márquez diga o hable de los intereses y de lo que pueden ser las empresas, 180 empresas funcionando en el continente africano a mí me parece que es un éxito de nuestro Gobierno en la promoción de todo lo que se ha hecho.

De todas maneras, yo creo que aquí hay asignaturas pendientes como la del idioma. Como decía un secretario de Estado francés, el que habla francés compra francés. Nosotros nos hemos olvidado de promocionar la lengua española en todos esos territorios y espero que eso sea uno de los objetivos de este plan que ha de aprobarse próximamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
(*Rumores en la sala*).

Turno ahora para el grupo proponente.
Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Tenía previsto un orden, que no el contenido sino un orden, para esta segunda intervención, pero voy a variar ese orden a propósito de las dos últimas intervenciones.

Señor García Ramos, señor diputado, no estamos equivocados en el Grupo Parlamentario Socialista. No solicitamos la comparecencia del ministro, es adecuada la solicitud, e idónea, la solicitud de comparecencia del señor consejero. Y lo dije en mi primera intervención: queremos la valoración del

Gobierno de Canarias a propósito del III Plan África, toda vez que el III Plan África habla de que la Comunidad Autónoma de Canarias, la recoge como la única comunidad autónoma, en este caso, de este país, capaz, por la estrategia de internacionalización, entre otras cosas... Y además tiene la oportunidad de enriquecer el documento, porque el borrador se les ha trasladado a las comunidades autónomas. Por lo tanto, señor García Ramos, ni expertos en posición estratégica internacional. Esta comparecencia es más que adecuada en el momento, en las formas, en todo. Por lo tanto, el Partido Socialista ha actuado con la máxima responsabilidad, porque queremos oír la voz del Gobierno de Canarias en esta materia sin más. Por lo tanto, ya haremos nuestro trabajo en el Congreso de los Diputados y solicitaremos la comparecencia cuando toque del ministro, pero ahora queremos oír la valoración del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Canarias, que tiene mucho que decir por la situación de Canarias. Aclaración hecha a propósito de su consideración a propósito de nuestra solicitud de comparecencia.

Señora Tavío, si usted quiere hablamos de presupuesto, pero no es el objeto que nos ocupa hoy. Hoy estamos hablando del III Plan África y el Partido Socialista también tiene criterio para los presupuestos generales del Estado. No entren ustedes en la dinámica de que nos tienen que aprobar todo y nos tienen que apoyar todo. Tenemos criterio y tenemos nuestra posición, y también velamos por los intereses de los españoles y de los canarios, desde luego. ¡No pretendan ustedes dibujar el escenario de que los diputados y diputadas canarios del Partido Socialista Canario no defienden a Canarias! ¡Claro que lo hacen!, por eso hemos presentado un presupuesto alternativo y seguiremos trabajando por el bien de Canarias. Pero no entre en esa dinámica. Ahora estamos hablando precisamente del III Plan África.

Y le voy a decir algo: no es cierto, no aumentan los presupuestos. El III Plan África recoge exactamente las... Sí, sí, sí (*ante comentarios que se efectúan desde los escaños*). Las diez acciones comprendidas dentro del III Plan África son las que se vienen desarrollando en los últimos años, no recoge nada añadido el nuevo Plan África, no recoge nada nuevo. Por lo tanto, ¡los presupuestos no mejoran la estrategia con el continente africano, no la mejoran! Podemos hablar de otras cuestiones en materia presupuestaria, pero eso aquí no toca.

En cualquier caso, bueno, Casa África, fue precisamente un Gobierno del Partido Socialista, con el ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, quien puso en marcha y lideró la puesta en funcionamiento de Casa África. Por lo tanto, si algo tenemos claro es la apuesta por el continente africano desde los gobiernos socialistas.

Pero, en cualquier caso, señor Ortega, para no salirnos de las intervenciones de los portavoces, que han desarrollado en sus turnos de intervenciones, estoy preocupado y me gustaría que afinara más el tiro en su segunda intervención, porque lo que le hemos pedido es su valoración sobre este documento. Usted nos ha trasladado que están trabajando en un documento paralelo, presentan o pretenden presentar un documento que pueda enriquecer la estrategia, pero un documento propio. Nos gustaría saber cómo va a encajar ese documento propio dentro del propio plan de la Unión Europea, dentro del III plan estratégico, del Plan África del Gobierno de España, cómo van a interconectar estos documentos, en qué se va a beneficiar Canarias...

Usted ha dicho, “bueno, vamos a negociar una aportación económica extra del Gobierno de España”. ¿Hay ficha?, ¿hay cantidad?, ¿hay importe?, ¿en qué lo va a destinar?, ¿qué finalidad tiene, qué propósito tiene?

Luego me preocupa algo, y coincido con el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Márquez Fandiño. De su intervención me quedo, básicamente, con una estrategia en materia de crecimiento, internacionalización, conexión, empresas, impulso a la economía, pero un plan de estas características pivota sobre ejes vertebradores del desarrollo de un territorio que van más allá de lo estrictamente económico, señor consejero, y esta comunidad autónoma tiene mucho que decir en materia de democratización del continente africano, en materia de impulso a la cultura, no solo del idioma –desde luego ese aspecto nos preocupa–, y en materia de seguridad. Y no podemos mantener una actitud dubitativa a propósito de la movilidad, hay que tener una actitud proactiva. Y también, ya que tanto poder negociador tienen los grupos nacionalistas, trabajemos directamente en la mejora de la estrategia de la movilidad en el continente africano, porque seguimos viviendo realidades complejas. Y esto no se ha solucionado desde Europa, hagamos lo posible también desde el Gobierno de Canarias para que el Gobierno de España tome acciones orientadas a solventar este grave problema.

La Agenda 2030 recoge acciones contundentes en este sentido, pero vamos a implementarlas en acciones concretas desde Canarias. Es lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, no desde el Congreso de los Diputados, desde el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias.

Como hablaba con anterioridad, ese apartado especial, ¡hombre!, hablando de inversión española en el continente, hablamos de una inversión mínima, ínfima, 0,4 %. No es realmente una cantidad que

nos invite al optimismo en cuanto a las posibilidades de desarrollo y crecimiento en el continente africano. 53 millones de turistas, con un crecimiento anual del 6 %, es la realidad que vive ahora mismo el continente africano. Nosotros, en Canarias, tenemos aproximadamente, nos movemos en cifras mayores, pero ¿podemos realmente, señor consejero, vincular el desarrollo y la potencialidad como destino turístico del continente africano con Canarias, existe algún vínculo, existe alguna estrategia coordinada?

En relación con el Banco Africano de Desarrollo, España está presente, junto con Bélgica y Francia. ¿Tenemos realmente algún tipo de conexión, señor consejero, con el Gobierno de España para saber qué medidas de inversión se van a desarrollar en el continente africano en este sentido y en qué medida pueden beneficiar a Canarias? Son algunas de las preguntas que le estoy realizando y de las que espero respuesta en su intervención.

En materia diplomática, señor Márquez Fandiño, creemos que se puede hacer un despliegue mayor y mucho más contundente: 28 embajadas, 4 consulados, 12 oficinas técnicas. En fin, hay un gran despliegue diplomático del Gobierno de España, pero para eso, evidentemente, se requiere de mucho compromiso político. No le voy a poner un ejemplo, pero la batalla en comunicación exterior o en estrategia diplomática la hemos perdido en numerosas ocasiones en este país, sin ir más lejos en el caso de Cataluña. África necesita realmente de una actuación seria, coordinada, del Gobierno de España y Canarias tiene mucho que decir. No podemos estar constantemente elevando nuestra posición privilegiada desde Canarias para negociar en materia de presupuestos si no ponemos en valor nuestra posición en todos los ámbitos de gestión del Gobierno de España, y para eso están ustedes también como gobierno autonómico.

Sin propósito de extenderme más, realmente me preocupa que en su primera intervención no haya hecho un recorrido mucho más amplio por las cuestiones que le realicé en mi primera intervención. Espero de su segunda intervención que profundice especialmente en la estrategia de movilidad, que realmente al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa. Ya le comenté en la primera intervención que desde el ámbito del Congreso de los Diputados vamos a presentar un plan alternativo, una estructura alternativa, que mejore este documento y, desde esta perspectiva, lo único que pedimos en este Parlamento autonómico es la valoración y la posición del Gobierno de Canarias a propósito del tercer borrador del Plan África.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Gracias, presidenta.

Bueno, yo quizás voy a plantearme un poco la situación, porque es difícil diferenciar economía, situación económica, crecimiento económico y bienestar social.

Tenemos un continente al lado con una tasa de crecimiento brutal –y lo defino así, brutal–, que hará que de los 1100 millones de habitantes que tiene ahora dentro de unos pocos años, en el 2050, tenga el doble. Y además que tenga una población que esté, en torno al cuarenta y cinco por ciento sea una población joven, que esté por debajo de los 15 años. Esta situación no cabe duda de que genera un peligro o una situación de inestabilidad a futuro si no se convierte. Está claro que la única forma de enfrentarse a esa situación de riesgo como consecuencia de que haya una alta población que tiene pocos recursos, la única forma de hacer es favorecer el crecimiento económico. Por lo tanto, y desde la posición que tiene Canarias, me he referido a ella porque es la acción que estoy haciendo desde la consejería que dirijo.

Y digo además, y cité antes, que los programas de cooperación, el Plan Director de la Cooperación Española no es el Plan África. El Plan África tiene unos criterios y el Plan Director, los de cooperación tienen otros. Es verdad que nos podemos complementar y en algún lado nos podemos confundir. Yo no he hablado como plataforma de negocios de Canarias, yo no he hablado de que ya la Cruz Roja o el Programa Mundial de Alimentos, señor Márquez, están establecidos en Canarias, que es una obviedad, que funcionamos como plataforma para lo uno y para lo otro. Lo que es aquí, en mi consejería y con mis competencias, yo me he referido a las acciones que estábamos haciendo.

Me sorprende, además, señor Márquez, que usted me hable de Casa África. Por si usted no lo sabe... y Casa África, yo creo, y lo decía el señor Gómez, fue creado –y yo creo que con acierto– un centro de encuentro para África en Canarias, un referente, fue creado y es un consorcio, un consorcio en el que participan tres instituciones: el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y el Ayuntamiento de

Las Palmas. Curiosamente, en el Ayuntamiento de Las Palmas está su fuerza política. Curiosamente, usted también, como sabe... no entiendo por qué denosta, el ataque a Casa África.

La semana pasada hubo un foro, hubo un foro de crecimiento económico. Hubo un foro de crecimiento económico, vinieron ministros, vinieron de otros países y se estableció en Casa África una forma de relación.

Y voy a lo que decía antes, que era uno de los apartados que tenemos dentro de lo que sería Canarias, y lo nombré antes, señor Gómez, yo me refería a la parte institucional. Hablaré ahora de la parte de movilidad. Con la institucionalidad se trata de contribuir a crear sociedades política y económicamente abiertas, así como a incrementar la presencia institucional de España en el subcontinente. Casa África pretendemos que sea un referente y por eso estamos ahí. Y además de por eso en Cabo Verde hay una sede en la que hay Gobierno de Canarias, en Mauritania queremos que haya alguien y estamos reforzando también la posición incluso en Senegal. Estamos buscando cómo establecer institucionalmente... Y ahí, permítame que le diga, que a veces también es comercialmente, económicamente, tiene que servir para todo. Son puntos de conexión, porque, como ustedes saben, la acción exterior no es competencia del Gobierno de Canarias, es competencia del Gobierno de España.

Lo que sí es cierto, y eso, señor Gómez, con respecto a su valoración, es que entendemos que somos los únicos mencionados porque somos los que más presencia y más estamos haciendo, y lo que queremos es potenciar eso. En este momento estamos analizando el Plan África, ese borrador del tercer plan, estamos intercambiando a nivel de gobierno, estamos intercambiando opiniones, e intentando buscar puntos de encuentro que nos permitan trazar una línea en la cual Canarias tenga un papel especial.

Cuando le decía lo de la parte económica, no es que haya una ficha. Estamos solicitando que se abra una ficha económica. Es de nuestro interés porque, como usted sabe, para ejecutar ese Plan África queremos que haya presupuesto, y el presupuesto, el Gobierno de Canarias ya está invirtiendo en esas acciones en este momento pero necesitamos un apoyo mayor. El año pasado, y fruto de las negociaciones, conseguimos, se consiguió un incremento de 500 000 euros, una dotación de 500 000 euros, para empezar a trabajar en ciertas acciones de promoción de Canarias, de las empresas canarias, de fomentar relaciones comerciales con África. Bueno, lo que intentamos es que eso sea más amplio, pero también es verdad que tenemos que esperar o estamos esperando a que el nuevo REF recoja el nuevo organismo en el que, de alguna forma, podemos enclavar algún tipo de convenio, algún tipo de acuerdo, en el cual podamos desarrollarlo.

Cuando usted me habla de la movilidad, coincido con usted plenamente, plenamente, y en la movilidad no queda nada más que apostar por un enfoque global del fenómeno migratorio, y hay que integrar la migración, la seguridad y el crecimiento. Igual va la palabra crecimiento, porque, al final, lo que hay que conseguir es que esa población encuentre en su territorio, encuentre razones para no marcharse, es decir, tenga empleo, haya capacidad de generar recursos económicos que le permitan sobrevivir, porque, si no, lo que nos vamos a encontrar es el problema que ya nos encontramos.

Por lo tanto, que Canarias sea una plataforma de negocios o una plataforma para el Programa Mundial de Alimentos o para la Cruz Roja en todos los casos es para lo mismo. Canarias tiene que ser Europa en África, Canarias tiene que ser España en África, y eso es lo que vamos a intentar conseguir con el documento en el Plan África. Intentaremos que todas aquellas acciones que podamos dirigir a esta zona, que, como ya le dije, hemos incluido a Marruecos y a Mauritania, que en el Plan África no están consideradas, ya que los considera Magreb y no subsaharianos, África subsahariana, que se incluyan...; como también solicitamos en su momento que en el REF, en vez de tener, destinar los incentivos fiscales para que empresas se establezcan o colaboren con África, lo hemos ampliado a toda la zona del Cedeao, a todo lo que es África, los países de África Occidental.

Si usted me dice a mí cuál es la valoración del documento hoy, yo le digo: es un documento claramente mejorable y vamos a trabajar para que se mejore; y vamos a intentar que, además, nuestro plan salga como capilar, a partir de ahí, y sea útil para Canarias y para su entorno, es decir, para el continente africano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Concluimos esta comparecencia.

· **9L/C-1745 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente. Sería la 1745, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Hacienda, sobre la recaudación en vía ejecutiva.

Para la defensa de la misma, la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Este lunes la agencia calificadora Standard & Poor's ha abierto la puerta a subidas de calificación en la nota acreditativa de Canarias. La agencia señala que la buena gestión financiera de la comunidad autónoma y su sólida gestión presupuestaria, deuda decreciente y excelente liquidez continúan siendo las fortalezas del crédito a largo plazo en Canarias. A juicio de Standard & Poor's, el archipiélago ha demostrado un fuerte compromiso con la consolidación fiscal, con una trayectoria de superación de los objetivos del déficit fiscal. También valora como excepcional la posición de liquidez y solvencia de Canarias, de la que nuestra consejera de Hacienda ha dicho hoy que dice sentirse orgullosa al ser el fruto del trabajo bien hecho.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Sin embargo, señorías, este no ha sido el único estudio que hemos visto en estos últimos días. Hemos tenido noticias estos días de otros informes que Standard & Poor's no entra a valorar. Hay otros informes que hablan de la realidad de Canarias y el panorama que nos dibujan no es tan halagüeño como el de la agencia calificadora. El último informe de Unicef nos alerta de que hay 150 000 menores en riesgo de pobreza o en riesgo de exclusión social, 2 de cada 5 menores, señorías, en Canarias, y para ellos el Gobierno de Canarias, a pesar de la excepcional situación de liquidez de la que disfruta, únicamente ha anunciado que va a destinar 3 millones de euros, lo que significa unos 20 euros por menor. Pero también hemos conocido en esta Canarias, en este Gobierno de Canarias, cómo destinan 600 000 euros para un plan de meteorología, cuando al parecer la agencia estatal lo da gratuitamente; o hemos conocido cómo el señor consejero de Economía ha destinado 800 000 euros para un plan de internacionalización de la economía; y a su vez el propio Gobierno por Presidencia ha destinado 1 800 000 euros para el mismo plan de internacionalización de la economía. Bien. Esta es la Canarias de las prioridades de un Gobierno en minoría.

Señora consejera, para rematar todo esto, usted ha dejado de recaudar más de cien millones de euros en las arcas públicas de Canarias de la deuda en vía ejecutiva. Mire, señora consejera, un político puede equivocarse, pero lo que no puede hacer un político es mentir. Eso no se perdona, eso es inadmisible. Y hoy, señora consejera, queremos toda la verdad. Queremos que usted sea transparente, lejos de quitar importancia como ha hecho a un problema como este que es muy grave. Hoy tiene usted la oportunidad para decir la verdad. Por eso queremos conocer: ¿está usted en disposición de afirmar que conoce la situación deudora del contribuyente canario en vía ejecutiva?, ¿cuántas diligencias de embargo se han llevado a cabo en 2017?, ¿y en 2018?, porque sabemos que en el año 2016 se emitió un millón de diligencias de embargo, quitando noviembre y diciembre. ¿Puede usted afirmar de nuevo, en sede parlamentaria, que no ha habido prescripción de deuda ni la va a haber? Diga la verdad, señora consejera, díganos por qué importe y cuantía se ha prescrito esa deuda.

Mire, en la lista de morosos que publica el Ministerio de Hacienda aparecen nombres de empresas y cuantías muy significativas. ¿Podría especificarnos quiénes son y si son esos a los que ha prescrito la deuda en Canarias? ¿Ha solicitado usted la auditoría interna para esclarecer todo lo que ha pasado en su casa, en la casa del Gobierno de Canarias? ¿Ha remitido usted esta información al Tribunal de Cuentas o a la Audiencia de Cuentas para determinar el quebranto económico y los responsables?

Señora consejera, ¿ha abonado usted a la empresa Indra sin que el módulo esté plenamente operativo? Si lo ha pagado, ¿con base en qué informes? Después de un año y medio sin que el programa esté operativo, ¿usted ha pagado de verdad dos contratos a Indra? ¿Y es verdad que además le ha dado el premio del mantenimiento a la misma empresa?

Y, por último, señora consejera, ¿usted ha enviado el fichero de deuda del contribuyente canario a la Agencia Tributaria estatal para trabar las deudas que devuelven desde la campaña del IRPF?

Señora consejera, ¿sabe usted lo que se puede hacer con 100 millones de euros, con más de cien millones de euros? Esto no lo dice Standard & Poor's, pero sí se lo puedo decir yo, lo que se puede hacer en dependencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

...señora consejera, lo que se puede hacer con más de cien millones de euros en una comunidad autónoma como la nuestra, en educación, en sanidad, en listas de espera, en ley de dependencia. ¿Qué piensan tantas familias que nos están escuchando?, ¿qué piensan los ciudadanos canarios de un Gobierno que deja de recaudar más de cien millones de euros.

Señora consejera, hoy tiene usted una nueva oportunidad, nosotros no le vamos a dar más, pero tiene la oportunidad para decir hoy toda la verdad, porque lo que sí le digo es que vamos a ser implacables. Queremos llegar hasta el final y queremos, sobre todo, pedir responsabilidades, porque aquí hay responsabilidad contable y hay quebranto económico.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención tiene la palabra la señora consejera de Hacienda, doña Rosa Dávila Mamely.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Me gustaría que mis primeras palabras, aprovechar esta comparecencia que me han solicitado para congratularnos por algo muy importante que ha ocurrido hoy. Hoy me gustaría decirles que nuestros compañeros y compañeras en el Congreso de los Diputados, se ha celebrado la primera ponencia, la primera reunión de la ponencia del Régimen Económico y Fiscal y todos nuestros partidos se han puesto de acuerdo para desvincular definitivamente el REF del sistema de financiación autonómica. Y, por lo tanto, hoy ha sido, hoy es un día histórico, en el que creo que tenemos todos muchísimo que celebrar, y, por lo tanto, quiero agradecer a todos los partidos –lo que muchos pensaban que era imposible–, que todos nuestros partidos, desde el Partido Popular, Podemos, Nueva Canarias, todos han trabajado intensamente, todos nuestros diputados, y desde aquí, desde el Parlamento de Canarias, creo que se mandó un mensaje muy importante al conjunto de la ciudadanía y también a nuestros parlamentarios, un mandato para que aquellas cosas que están por encima de lo superficial realmente sean importantes y en esas cuestiones nos podemos poner de acuerdo.

Yo le agradezco, señora Montelongo, que me dé la oportunidad de comparecer hoy aquí, sobre todo para quitar alarma, para poder, en un asunto tan complejo, poder aclarar, en la medida de lo posible, que creo que es muy importante, cuestiones en las que los canarios y canarias tienen que estar muy tranquilos.

La primera de todas: la Agencia Tributaria Canaria no ha perdido ni un céntimo de la deuda de los contribuyentes canarios. Ni uno. Tampoco se han perdido datos de los deudores como consecuencia del cambio del sistema informático de GRE a Magin, porque esos datos están todavía en los dos aplicativos y, además, se hacen copias de seguridad periódicamente.

Quiero dar datos que son importantes. En primer lugar, durante la migración de la información desde el aplicativo GRE al Magin, llevada a cabo en octubre de 2016 –lo que acabo de afirmar–, no se perdió ni un solo dato. Estas afirmaciones se han hecho en comisión parlamentaria. Como he adelantado, en ese momento de la migración se hizo copia, se hicieron copias de seguridad y desde entonces se realizan copias periódicas de toda la información existente en ambos aplicativos.

Le voy a dar creo que datos importantes de la magnitud de toda la migración que se ha hecho. La migración del proceso supuso migrar 2527,58 millones de euros; se migraron más de 2476516 deudas; se incluyeron las deudas pendientes de gestión pero también las deudas ya extinguidas, ya fuera porque se habían saldado o porque habían prescrito. Nunca, nunca, insisto, antes esta comunidad autónoma se había enfrentado a un proceso tan importante, de tal envergadura, para pasar de un sistema de gestión –el GRE– a un sistema de gestión de recaudación mucho más potente, con mucha más capacidad y que nos va a dar mucha potencia.

En segundo lugar, tengo que decir que no se ha producido ninguna prescripción por el motivo de la migración.

Respecto a la deuda pendiente de migrar, que también se ha hablado de esto, mire, en el proceso, que ha sido un proceso que ha sido lento y que ha tenido sus dificultades, y que nosotros hemos admitido que ha supuesto la ralentización; respecto a la deuda pendiente de migrar, bueno, pues, el 1 de noviembre de 2016, que es cuando se hace la migración de las cantidades tan importantes que acabo de apuntar, más de 2527,58 millones de euros, quedaron pendientes de migrar 13 881 000 euros. Eso significa, eso supone, representa el 0,55 % del total de las deudas migradas. Que no significa

desaparecidas sino que están en los sistemas informáticos. Eso son 20 308 deudores, lo que significa un 0,82 de la totalidad de los campos migrados. ¿Dónde está esa deuda? Bueno, pues, esa deuda se bloqueó precisamente porque había datos que en los sistemas no se reconocían; es decir, si tenemos un nombre compuesto, como es mi caso, o había un error, que me llamo Rosa Elena, si aparecía en un lado Rosa y en el otro era un nombre completo, pues, los sistemas podían, para asegurarse, no lo migraban hasta contrastar los datos.

Pero quiero hablar de la importancia, de la envergadura de los datos que se migraron con total fiabilidad y que están en ambos sistemas. Actualmente se encuentran bloqueadas, de los 20 000 que dijo en un principio de deudas, en este momento, individualmente y cotejándolas, 5923 deudas, por un importe de 11,3 millones. Es decir, que se migraron 2000 millones, más de dos mil millones, y en este momento quedan pendientes de cotejar solamente 11,3 millones de euros. Por lo tanto, no existe ninguna relación entre la prescripción y el nuevo aplicativo.

Creo que aquí se intenta confundir, porque, señorías, prescripciones por insolvencia ocurren, pero no por motivos de la migración. Y puedo darles datos que yo creo que son interesantes de los últimos años, datos que, bueno, pues, la media anual de todos los años, porque hay un insolvente, pues, está en torno a unos seiscientos mil euros. Pero eso no es porque se hayan dejado de realizar actuaciones, eso no es porque se hayan dejado de realizar actuaciones.

Y después quiero hacer también hincapié en otra cuestión. Mire, cuando ocurren las crisis, cuando las crisis atacan al bolsillo de las personas, las personas pierden sus viviendas, dejan de pagar sus impuestos, y todo eso tiene su reflejo al cabo de los años, tiene su reflejo al cabo de los años. Cuando alguien pierde su trabajo, deja de pagar, se convierte en un deudor de la comunidad autónoma, de la agencia estatal tributaria, de las corporaciones locales. Eso no se ve en ese momento. Cuando llega la insolvencia es al cabo de los tres, cuatro, cinco años. Me imagino que aquí los que han estado en corporaciones locales lo pueden saber.

Pero, mire, le voy a dar un dato que yo creo que también es importante, respondiendo a su pregunta. Usted preguntaba concretamente por las deudas prescritas a lo largo del 2017. Pues en torno a la media, que está en 1,4 millones de euros.

Pero le voy a dar datos que corresponden a otros periodos, otros periodos donde, mire, estuvo el Partido Popular al frente de la hacienda canaria y las cifras eran mucho mayores. Lo que digo es que las insolvencias, las prescripciones, ocurren, pero no con motivo de la migración de los datos. Por lo tanto, para quitar alarmismo, para aclarar los datos, las prescripciones existen, existen las insolvencias, existe la gente que pasa penas, que pasa penurias, pero esto desde luego no ha sido una amnistía en absoluto. Hemos hecho una migración de los datos, tiene una capacidad enorme el nuevo sistema informático, que nos va a dar una capacidad importante.

Y sobre el sistema informático creo que es muy importante decir los datos de los últimos meses. En este momento, en 2018, la Agencia Tributaria Canaria ha generado 37 785 providencias de apremio, una vez que se ha finalizado con el periodo de pago voluntario por parte del contribuyente; se han emitido 178 diligencias de embargo; se han cargado 55 323 deudas en ejecutiva; y se han ingresado 9,4 millones de euros. Es más, a fecha de hoy, ya se han conseguido emitir 51 496 diligencias de embargo de cuentas corrientes y próximamente se seguirá esta labor de forma masiva.

Pero, señora Montelongo, le voy a dar otro dato que es muy importante, y es que la recaudación en voluntaria, gracias a que la economía va mejor, ha crecido en un 40%.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, el lunes 9 de octubre de 2017 el titular en la prensa era “Canarias pierde millones de euros en impuestos por un programa informático que no funciona”. El contenido de la nota de prensa dice que, según el sindicato Intersindical Canaria, “en el último año la Agencia Tributaria de Canarias ha dejado de recaudar por vía ejecutiva más de treinta millones de euros”. Apuntan a que el problema es el nuevo programa informático, como el presunto culpable de la pérdida de recaudación, pese a haber tenido un coste mayor a cuatro millones de euros. Siguiendo titular de prensa. No hace ni un mes el siguiente titular era, “El Gobierno de Canarias deja de ingresar 100 millones por un cambio de sistema informático”.

Esta pérdida se achaca a un fallo en la migración de los datos, al pasar del sistema anterior informático al actual, desapareciendo el listado de deudores y las fases en la que se encuentran sus expedientes.

También recuerdo que hace poco tuvimos una comparecencia en comisión en la que la consejera dio explicaciones sobre la ralentización que se estaba produciendo con respecto a los datos. En ese momento le preguntábamos si hubo alguna pérdida en la recaudación y se nos dijo que no la había. Podemos hacer dos cosas: o creer los titulares de prensa o no creerlos, pero lo que sí que no podemos hacer es poner tan a la ligera en duda la gestión diaria de la Agencia Tributaria Canaria y de Grecasa.

Es cierto también que los datos que mandaron por escrito a esta Cámara evidencian que desde la fecha en que se puso en marcha el programa falta registro de la actividad de cobro por vía ejecutiva, lo que, sin duda, indica un problema, pero entendemos que no tiene que ser necesariamente que no se vaya a cobrar lo que se debe a las arcas públicas, los retrasos no implican que se vayan a perder esos ingresos públicos. No vamos a preguntarle en el día de hoy, señora consejera, si se ha perdido al menos un céntimo. Ha sido bastante contundente en el comienzo de su intervención afirmando que la Agencia Tributaria Canaria no ha perdido ni un céntimo de euro de la deuda de los contribuyentes canarios.

Le reconocemos también la complejidad y el volumen de cobrar todas estas diligencias de embargo, además de que contribuyen a ayudar a las administraciones locales en su cobro cuando a estas les adeudan cantidades. Pero, aun teniendo en cuenta dicha complejidad, la gestión de la recaudación tiene que ser la más eficiente de toda la Administración, ya que cada euro que se deja de cobrar no irá destinado ni a sanidad ni a educación ni a servicios sociales ni a empleo, que tanta falta le hace a esta tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra la señora González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Consejera, dos temas puntuales antes de iniciar.

Primero, prescripciones por insolvencia no existen, existen bajas por insolvencia. Las prescripciones son otra cosa distinta. O sea, el otro día acusó a la señora Montelongo de estar mezclando determinadas cosas y hoy quien las ha mezclado es usted.

Segundo, la media de prescripciones en los últimos años no ha sido de 1,4 millones de euros. Tanto es así que en el 2016, según el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se produjeron prescripciones por 4,8 millones de euros. Con lo cual, por favor, dé datos, usted es la consejera de Hacienda y lo mínimo que se espera es que los datos que dé sean ciertos.

Yo, insisto, usted niega por activa y por pasiva la metedura de pata que ha llevado Grecasa en la implantación del módulo de recaudación ejecutiva en el aplicativo Magin y lo califica exclusivamente como de cierta ralentización de procesos, pero ¿de verdad usted cree que estar más de un año sin poder datar ningún... (*ininteligible*) en el módulo de recaudación se puede banalizar y determinarlo solo como de una cierta ralentización? Por favor, señora consejera, nosotros no somos tontos. Usted sabe perfectamente que la forma en que se implantó el módulo de Magin en Grecasa no tiene nada que ver con lo que se debe hacer y que, además, ya lleva mucho tiempo inventado. Usted sabe que cuando se implanta un módulo aplicativo lo razonable es estar un tiempo de prueba, trabajando a la vez en el nuevo aplicativo y en el viejo aplicativo, hasta garantizar que el nuevo funciona satisfactoriamente y que todos los datos han sido convenientemente migrados. Y esto no ha ocurrido en el caso que nos ocupa, no ha ocurrido en Grecasa. En este caso, en octubre del 2016, de un día para otro, dejaron de trabajar en el aplicativo de Grecasa y pasaron a trabajar en el Magin y, obviamente, se montó el caos. Más de un año sin tratar bajas, la recaudación por embargos de cuentas corrientes pasó de 3,2 millones de euros, en octubre del 2016, a 78 000 euros en noviembre, a cero en diciembre y a cero se mantuvo por lo menos hasta febrero del 2018.

También nos ha dicho que no debemos confundir la ralentización en la recaudación ejecutiva con una pérdida definitiva de recaudación y que usted estaba dispuesta a afirmar o estaba en disposición de afirmar en sede parlamentaria que no iba a perderse recaudación sino que lo que se iba a producir es un aplazamiento de la misma. Y yo le digo, consejera, yo estoy en disposición de afirmarle, en sede parlamentaria, que eso no es cierto, que esa metedura de pata de Grecasa significa, una parte, un aplazamiento de la deuda, pero otra parte significa prescripción. Y, además, como bien sabe, la prescripción de derechos no es algo de naturaleza tributaria, no es algo nuevo en la Agencia Tributaria, esto viene ocurriendo desde hace muchísimos años, desde que existía la Dirección General de Tributos, y así viene figurando año tras año

en la Cuenta General y en los informes específicos de la Audiencia de Cuentas. Y el más claro ejemplo es el que le dije antes: 1,1 millones de euros en el 2015, 4,8 millones de euros en el 2016.

Y, además, consejera, dígame usted, si no se ha perdido ningún deudor, cómo es que van a GreCasa a pedir información y no aparecen en el sistema los sujetos pasivos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Usted, señora consejera, nos ha hablado de lo hecho, pero no nos ha hablado nada de lo no hecho, y yo creo que ahí es donde está, porque, claro, es una verdad a medias cuando se dicen las cosas que se han realizado pero no las que han faltado por hacer. Y ahí es de donde vienen nuestras dudas, sobre todo lo que faltaría por hacer.

Usted nos respondió hace unas semanas en la Comisión de Hacienda que no nos preocupáramos con todo lo que se había dejado de recaudar desde octubre de 2016 porque no se había perdido ni un solo euro y hoy en sede parlamentaria lo ha vuelto a afirmar. Yo le vuelvo a preguntar si usted considera que eso es así.

Hacienda dispone normalmente de cuatro años para revisar los expedientes, pero el tiempo es inexorable, y cada día que ha pasado desde octubre de 2016, más de veinte meses, más de seiscientos días... ¿Ha prescrito en ese tiempo algún expediente o no ha prescrito? ¿O usted pretende decirnos que no han prescrito expedientes en más de ese año y medio que ha pasado desde entonces? ¿Qué ha sido de las autoliquidaciones de las declaraciones del IGIC, de los impuestos de sucesiones y donaciones, de las transmisiones jurídicas y actos documentados no ejecutados y cuyas fechas por vía de ejecución han prescrito, en este caso, en este tiempo?

¿Qué ha pasado con los ayuntamientos canarios que tenían convenios con GreCasa y que, a través de esto, no han sido migrados bien los datos?

Según noticias, el funcionariado de la consejería está trabajando a destajo para intentar salir adelante. ¿Se ha ralentizado el proceso o está adelantado?, ¿se ha anticipado? Porque usted, lo último que sabíamos era que hablaba de ralentización del proceso.

¿Usted le ha pagado ya a Indra por el trabajo realizado aun cuando no lo hizo adecuadamente, según parece?, porque si el volcado de datos no se ha hecho... ¿Se cumplió con la encomienda y se le pagó ya?

Seguramente, en esta amnistía fiscal encubierta, casual o como se quiera llamar, habrá algunos más beneficiados que otros. Querriamos conocer esa lista también.

Yo creo que ustedes en general son unos pésimos gestores y encima nos están quitando derechos a la ciudadanía canaria. Por tanto, le planteamos algunas cosas más.

Me gustaría preguntar a la Agencia Tributaria por las diferentes contrataciones de *software* informático para la detección y análisis de patrones de comportamiento y fraude, que han supuesto cientos de miles de euros. Usted sabe mejor que yo cuántos son, pero hay cantidades de 4 millones, hay cantidades de 600 000, hay cantidades de 150 000... Si eso la propia agencia tributaria estatal se lo ofrecía gratuitamente o no se lo ofrecía gratuitamente y usted desechó la posibilidad, y, sin embargo, contrató con otra gente y entregó ese dinero. ¿Por qué la consejería no ha aceptado esa cesión gratuita? ¿No hubiera sido mejor contratar más inspectores de Hacienda...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvaro Lavandera, don Iñaki.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señora consejera, al principio de su intervención usted hablaba de un traslado de información de 2500 millones de euros como si el traslado de información fuera en carretillas, en monedas. Porque cuando hablaba de esa cantidad, intentaba asombrarnos sobre el ímprobable trabajo que hay detrás de mover la información de un programa informático a otro. Mire, el genoma humano tiene 3000 millones de pares de bases, secuenciarlo se hace en horas y tiene un coste en torno a mil dólares. Entonces, cuando hable de datos, de trasvase de datos, creo que hablar de millones no le confiere una mayor dificultad, salvo que se haga mal. No nos cuente cuentos, señora consejera.

Mire, hace unos días leí en un periódico una noticia de que la situaban en la lista al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Sí, sí, de número 2, de número 2, tampoco de número 1. Lo primero que pensé fue, "una buena noticia para Canarias, una mala noticia para Santa Cruz de Tenerife". Fíjese por qué le

digo para Canarias y no para el Gobierno de Canarias: porque es que su pésima gestión no solo perjudica al Gobierno de Canarias. Son más de una treintena de organismos e instituciones que tienen firmado convenio de recaudación para la recaudación ejecutiva con Grecasa. La mayoría ayuntamientos, que van a tener un claro perjuicio derivado de su gestión, menores ingresos y puede que incluso penalización por incumplimiento de la ratio de esfuerzo fiscal y, por tanto, la implicación que eso tiene respecto a los recursos del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Señora consejera, le instamos a que ponga en marcha todas las medidas necesarias para reducir el preocupante incremento de pérdida de ingresos públicos por la prescripción de deudas tributarias. En 2016, y ya lo apuntaba antes la portavoz de Nueva Canarias, se dieron de baja por ingresos, por prescripción de ingresos, 4,8 millones de euros. Usted dirá: es normal, había crisis, hay gente que no tiene recursos, pero es que multiplica por más de cuatro lo que prescribió el año anterior.

No hablamos de la posibilidad de perder 100 millones de euros, hablamos de un hecho cierto, hablamos del resultado de su gestión: pérdida de recursos para sanidad, para educación, para servicios sociales, y esto sin entrar a valorar la injusticia tributaria que supone que algunos paguen y otros que lo deben hacer no lo hagan y se vayan de rositas.

Señora consejera, usted no es ni rigurosa ni responsable ni seria con la gestión de los recursos públicos; todo lo contrario, se le acumulan demasiados errores en lo que llevamos de legislatura. Grecasa es una empresa que depende exclusivamente de su departamento, no nos vaya a decir algo como con la tele, ¿no? ¿Piensa usted asumir responsabilidad política alguna por ese desastre? Le dejo esta pregunta, porque si fuese concejal de Hacienda en un ayuntamiento ya le digo que posiblemente ya le hubiese costado el puesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, este es un debate que ya se produjo en comisión parlamentaria. En ese momento se ponía en entredicho la gestión recaudatoria de la agencia tributaria y de Grecasa, sobre todo en los últimos dos años, con acusaciones muy graves de prescripciones de deuda tributaria durante el proceso de migración del aplicativo GRE al Magin, incluso se vertieron acusaciones en el sentido de que durante todo ese proceso de migración se habían perdido datos de deuda y de deudores. Y, a pesar de que en ese momento usted explicó que esas afirmaciones no eran ciertas, hoy se ha vuelto a reproducir prácticamente el mismo debate y tengo que decir que con el mismo estilo, porque lo que se aumenta es lo que luce. Como no puede ser de otra manera, yo respeto la forma que cada uno tiene de hacer su trabajo y de defender su posición, pero desde luego prefiero ser lo más escrupulosa posible en las circunstancias y en los datos. E indudablemente entiendo que cuando una consejera viene a este Parlamento a ejercer su obligación para con los diputados y diputadas, que tenemos el derecho pero también el deber de ejercer nuestro control al Gobierno, lo hace con la veracidad de la información.

Por tanto, señora consejera, me quedo con las explicaciones que dio en comisión y que ha vuelto a explicar hoy incluso con más detalle: que la prescripción de la deuda tributaria que se ha producido en los últimos meses no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, con un supuesto retraso o mala gestión de la Agencia Tributaria Canaria, que la prescripción de la deuda, como pasa en todas las administraciones, como pasa en todas las administraciones, mucho más después de una situación extrema de crisis, se debe a la imposibilidad de ejecutar los cobros.

Todavía recuerdo, señorías, estando en la Fecam, junto con la Fecai, y aquí hay alcaldes, alcaldesas, presidentes de cabildo y presidentas de cabildo que participaron en algunas de esas negociaciones, cuando estábamos negociando los recursos del bloque canario de financiación, que nos quejábamos amargamente al señor Soria sobre los importantes *incobros* que había y prescripciones en relación con el IGIC sobre todo. No sé si se acuerdan pero yo me acuerdo perfectamente.

Ha aclarado también, señora consejera, que efectivamente la implantación del módulo de ejecutiva del Magin ha supuesto una ralentización de los procesos, precisamente en el cumplimiento de la Ley General Tributaria y en aras de garantizar la seguridad de todos los procesos, pero eso no ha supuesto, como se ha acusado aquí, la pérdida de la recaudación sino el aplazamiento para este año. E indudablemente tampoco es cierto que durante el proceso de migración se hayan perdido los datos de deudores y de deuda. Es decir, no ha desaparecido ningún dato. Usted misma ha dicho que faltan 11 millones todavía que migrar. Y, por lo tanto, es normal que, si se va a la agencia, pues, falten los datos todavía, porque no se ha migrado todo.

Por tanto, señora consejera, hay que seguir haciendo esfuerzos por seguir mejorando la recaudación. Ya sabemos que a medida que mejore la situación de la gente en voluntaria se hará, pero también hay que hacer un esfuerzo en ejecutiva, aumentando los recursos humanos, sobre todo en los temas de inspectores, que además es una reivindicación histórica de ayuntamientos, cabildos y no me cabe duda de que usted también lo considera así.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Dávila, no es muy común que la oposición venga a un pleno del Parlamento a darle una oportunidad al Gobierno, y usted hoy no la ha querido aprovechar. Allá usted. Usted no ha dicho la verdad, a nosotros, pero por lo que veo tampoco se la ha dicho a su grupo. Usted no está contando la verdad, y eso es grave, señora Dávila. Mire, yo sé que usted lleva unos veinte años sin bajarse del Gobierno de Canarias, pero algunas hemos estado en el Gobierno de Canarias. ¿Y dice usted que nunca se ha implantado un módulo, aplicativo de estas dimensiones? ¿Pero cómo dice eso, señora Dávila? Mire, cuando yo estaba en el Gobierno, el sistema económico-financiero de la comunidad autónoma se llamaba Piccac y después migró al Sefcan, ¿verdad?, que es el actual. Eso costó 16 millones de euros, 16 millones de euros y tuvo problemas, que se resolvieron en tres meses, y ahora estamos hablando de un aplicativo, de un módulo de apenas 3 millones de euros con todas las implementaciones que usted ha hecho en este contrato y de las que después hablaremos.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se incorpora a la Presidencia).

Mire, usted dice que aquí no hay prescripción y habla de las penurias. ¿La penuria, cómo se califica ahora, es decir, las penurias de un autónomo que cada día levanta la persiana de su tienda y que tiene que pagar los impuestos, la penuria del taxista que, si no paga los seguros sociales o el seguro de su coche, no sale a trabajar? Lo de la penuria de verdad que no lo he entendido.

Mire, usted ha reconocido que en el 2017 se han recaudado en vía ejecutiva 9 millones de euros, pero es que en el 2016, según datos de GreCasa, se han recaudado 88 millones de euros. ¿Esto no es perder dinero, señorita? ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué no dice usted la verdad?

Mire, señora consejera, con datos objetivos, la verdad, desde octubre del 2016 hasta el viernes pasado no se ha enviado una sola diligencia de embargo, y luego me extenderé en este tema. Esto ha ocasionado una pérdida de recaudación de más de cien millones de euros, según datos extrapolables del informe de GreCasa. Se han producido prescripciones que han ocasionado un daño y un menoscabo a las arcas públicas canarias. Además usted pagó 2 millones por un módulo de recaudación que no estaba plenamente operativo, pero además modificó ese contrato para ampliar el plazo de ejecución e intentar arreglar el desaguisado, por un valor de 216000 euros más, a pesar de que supuestamente estaba plenamente operativo. Además adjudicó el mantenimiento a la misma empresa para corregir los problemas, a pesar de que se supone que estaba plenamente operativo porque usted lo pagó. Si estaba plenamente operativo, ¿por qué hasta este fin de semana no se han podido mandar diligencias de embargo en cuenta corriente? Hasta el viernes, señora consejera. ¿Por qué, si estaba plenamente operativo, no se ha podido enviar el fichero de los deudores a la Agencia Tributaria Estatal, a la hacienda del Estado, para que traben deuda de la campaña del IRPF, que ya se están produciendo las devoluciones? Señora consejera, no vamos a parar hasta que se depuren las responsabilidades y, si usted mantiene que la empresa actuó correctamente –escúcheme bien– y entregó el módulo plenamente operativo, habrá que buscar los responsables dentro de la Agencia Tributaria Canaria, porque aquí existe responsabilidad contable y tenemos que exigir.

Pero vayamos por partes.

Mire, de la información deudora del contribuyente, mire, este pasado viernes –seguro que porque teníamos la comparecencia hoy–, usted envió la orden de que se dieran instrucciones para sacar diligencias de embargo de cuentas corrientes. Los responsables de recaudación tenían serias dudas de que se estuviera cumpliendo la legalidad, porque ese fichero se mandó sin tener las garantías de la información. ¡No tiene usted la información deudora del contribuyente canario en vía ejecutiva!, reconózcalo aquí o contéstenos, porque tampoco lo ha hecho. Mire, tiene... la información, porque no se ha enviado el fichero a la agencia tributaria estatal canaria para trabar deuda. De hecho, hay constancia de que el 22 de abril –hoy es día 24, me parece– se procedió a trabar la cuenta de un pensionista. Hoy ha llamado a la consejería –constátelo– para preguntar por qué se le ha bloqueado su cuenta, pero la Agencia Tributaria no ha podido responderle, porque no puede ver la información, y esto ha pasado

hoy por la mañana. Los responsables de recaudación no saben qué responder a las personas que están llamando. ¿Sabe lo que pone en el informe?: pendiente de respuesta. Mire, parece que el envío de datos de diligencias que usted ordenó el viernes, de embargo de cuentas corrientes, se llevó a cabo el viernes, para decir a lo mejor aquí que estuviera solucionado. El caso es que en la mañana de hoy –compruébelo, yo digo la verdad, y usted lo sabe–, en la mañana de hoy se han recibido muchísimas llamadas de contribuyentes que son pensionistas y viudas, que no podían ser embargados, y al ir al funcionario a consultar el importe de lo embargado en el sistema no lo puede ver. ¿Saben lo que les han dicho a esas personas hoy?: que le manden por fax lo que les han trabado en sus cuentas para poder resolverlo, por microinformática, señora Dávila, a mano.

Mire, hay un caso, la cantidad, parece ser que esta cantidad alcanza a más de veinte personas, que no han parado de llamar en toda la mañana exigiendo una respuesta. Otro caso, un contribuyente, hoy, en la mañana de hoy, ha llamado diciendo que él había negociado con la consejería un plan de pagos, acordado con el servicio de recaudación, que estaba cumpliendo fielmente y ayer le embargaron la cuenta. Señora Dávila, diga la verdad, por favor, ¡esto es gravísimo! Y lo más grave es la mentira –tengo que hablar en estos términos de dureza–.

¿Sabe, señora consejera, que los funcionarios están desconcertados? Porque, cuando entran en Magin, no tienen ninguna información sobre las cantidades embargadas y no saben qué decir. Estos son embargos a ciegas, esto –juristas– tiene un nombre, ¿verdad? La queja ha sido enviada a los superiores, al subdirector de recaudación, que hoy, según dicen, estaba muy ocupado preparando esta comparecencia.

¿Sabe usted, señora consejera, cuánto recaudaba GreCasa un mes cualquiera del año 2016 por la gestión de cobros de vía ejecutiva?: 3 millones de euros al mes. Solo por embargos de cuentas corrientes, 3 millones de euros al mes. ¿Estamos perdiendo dinero o no estamos perdiendo dinero? A mí que me lo expliquen. Esto es así de crudo. Y yo creo que ustedes tampoco tienen toda la información.

Mire, con respecto a la prescripción de deuda, señora consejera, yo no voy a explicarles aquí a ustedes, que lo saben, la diferencia entre prescripción y caducidad, pero si hay un expediente que llevaba tres años, que no se notificaba a la persona porque no se la localizaba o por la razón que fuera y usted lleva un año y medio sin notificar nada, pues, ya son cuatro años, al saco, ya no lo recupera más. ¡Y esto es prescrip-ción, señora consejera, no ralentización! ¡Digamos la verdad!

Mire, usted misma... ¡pero es que usted misma no sabe lo que firma! En el *Boletín Oficial de Canarias*, en el plan anual de la Agencia Tributaria Canaria, usted, entre sus objetivos, tiene, primero, la prioridad, resolución de saldos pendientes –respecto a los sujetos pasivos–, si no es posible la resolución, declarar la prescripción. Estos son sus objetivos en el *Boletín Oficial de Canarias* –que no tengo aquí el número pero usted sabe cuál es–. ¿De acuerdo? En el informe de GreCasa, el informe de GreCasa publicado, a excepción de los meses de noviembre y diciembre, establece que hay –en la página 16, para que vayamos a tiro hecho–, hay prescripción de deudas por valor de 955 000 euros. A 2 de abril sabemos que hay un prescripción de deuda interna, que es la ejecutiva propia de la Agencia Tributaria Canaria, había un total de 1951 bloqueos, pero es que diez días después hay 477 más. Lo que no sabemos, señora consejera, es cuál es la cantidad y quiénes son esas personas que prescriben deuda. Estamos en el país del Lazarillo de Tormes, ¿usted me entiende?, ¡estamos en el país del Lazarillo de Tormes! Esto lo tenemos que conocer, señora consejera.

Mire, en cuanto a la prescripción de la deuda, usted sabe que la propia Audiencia de Cuentas, señora consejera –tómesele en serio–, ya le reclamaba la necesidad de poner un órgano de control interno específico dentro de la agencia tributaria, porque le preocupaba la excesiva prescripción de deuda. ¡Si es que esto no es nuevo!, lo que se ha agravado es mucho más. ¡Esto es un desastre!

Mire, y usted lo sabe porque, en respuesta a la señora González, usted misma dijo que a partir del mes de enero era cero, cero, cero, cero, cero... Recaudaba cero. ¿Pero qué me están contando a mí? Yo lo único que vengo aquí es a fiscalizar a un Gobierno... Que, por cierto, hoy se ha quedado usted aquí sola, supongo que esto es un tema que entienden –y el señor... igual se despistó–, entienden ustedes con gran preocupación.

Mire, hay una cosa importante que tengo... Por favor, tengo poco tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sobre las cuentas de GreCasa, ya constataban que el 31 de mayo no ha sido resuelta y advierten que, de no resolverse estos problemas, traerá importantes consecuencias en la cifra de negocios y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la mercantil y el riesgo de prescripción para la Agencia Tributaria Canaria sobre los derechos de cobro, señorías.

Mire, para terminar, señora consejera, no me ha respondido a nada. ¿Cómo pagó usted este contrato, por qué lo prorrogó con más dinero y por qué le da el mantenimiento a la misma empresa que se supone que lo entregó pero no lo entregó bien, tal como establecen las prescripciones técnicas? Mire, ¿le digo el número de la factura que usted ha pagado? Mire, usted pagó un nuevo total, el 7 de marzo de 2016 usted firma un nuevo total, pasa de 2 000 625 a más de tres millones. Pero es que resulta que la última factura que usted abona, la factura número FSU4510014, por valor de 140 096,75... ¿Quién le hizo el informe si no estaba operativo...?

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Señorías, son muchas las cuestiones complejas de responder, mucha información que se mezcla, quizás intencionadamente, probablemente para despistar la complejidad del asunto a los contribuyentes. Porque la señora Montelongo no quiere que se le comuniquen... No son los embargos de deudas, no será de cuentas corrientes, será, en todo caso, de salarios, si son pensiones. O sea, es que empezamos confundiendo las cosas, señora Montelongo, empezamos confundiendo las cosas si me dice que se han dirigido a la Agencia Tributaria porque le han bloqueado la pensión. Eso es de salarios, no de prescripción... No, señora, estamos hablando de embargos, estamos hablando de prescripciones de embargo, estamos hablando de prescripciones o usted está hablando de prescripción de deuda en ejecutiva, en ejecutiva *(ante un gesto que se efectúa desde los escaños)*.

Otra aclaración, para la señora González, que además le tengo un enorme respeto, y lo sabe. Señora González, en la cuenta de rentas públicas son 4,8 millones de euros, por supuesto, ¡pero porque está la prescripción en voluntaria también! ¿De qué estamos hablando aquí, en la comparecencia?: del módulo de ejecutiva, ¿verdad? Entonces miremos el módulo de ejecutiva y separémoslo del módulo de en voluntaria, y entonces es cuando nos salen los 4,8 millones. Y yo le estoy hablando del millón, de más o menos la media de lo que supone en recaudación ejecutiva, y por supuesto de los que sabemos, lo que es prescripción y de los que son insolventes, lo que es prescripción en voluntaria y cuando es la prescripción en ejecutiva. Y aquí estamos tratando...

Y, señor Lavandera, siga usted llevándose por los periódicos, que no le va a ir bien, como hasta ahora, como hasta ahora, probablemente porque se lleve más por lo que ponen los medios. Pero son bolas de cristal. A dónde voy a ir o dónde voy a dejar de ir, pues, eso lo decidirá mi partido cuando corresponda, no los medios de comunicación, ni tiene usted que estar echándose las manos a la cabeza por ninguna Administración. En todo caso, mire, yo creo que hay una buena ejecución presupuestaria de la comunidad autónoma. Ahora lo veremos en la siguiente comparecencia. Hay un rigor presupuestario y también hay un rigor... Miren, señorías, a todos los grupos, hay un rigor del trabajo de los funcionarios que hay detrás de este traspaso, de transferencia, de más de dos mil millones. Y, mire, no se hace en carretillas, señor Lavandera, pero es un trabajo ímprobo de muchísima gente, de los equipos informáticos, de la Agencia Tributaria, de GreCasa, a los que yo quiero desde aquí hacer mi reconocimiento por ese trabajo ímprobo y que creo que aquí se está intentando confundir.

He dado dos datos muy importantes. Lo primero de todo, el primer compromiso que adquiero en esta Cámara –porque yo hoy vengo aquí, señora Montelongo, a adquirir compromisos–, el primero de todos, señora Montelongo, el primero de todos es que mi partido, en una resolución, estuvo de acuerdo con el conjunto de la Cámara precisamente para mejorar el sistema de recaudación ejecutiva, porque nos preocupa, pero la ralentización no significa prescripción. Lo ha dicho muy bien el señor Marrero, son cuatro años. Mire, en un año de ralentización, cuando se han lanzado más de cincuenta y una mil –lo he dicho–, cincuenta y una mil diligencias de apremio, no va a haber, y lo reitero, no va a haber prescripción por la migración de los datos. Eso es una falsedad, eso es una falsedad. Y nosotros estamos trabajando ingentemente, se está trabajando en GreCasa, en la Agencia Tributaria, pero, mire, le voy a decir, esta no es la única agencia, nuestros procedimientos están en línea con lo que hace la agencia estatal tributaria, están en línea, y si miramos cómo se han comportado los deudores, también están en línea con cómo se comportan los deudores en el conjunto de España después de la crisis.

Y, por supuesto, yo también estaba en el Gobierno cuando se migró del Piccac y se pasó al sistema contable, al Sefcan y después al Seflogic. Y un proceso de diálogo, complejísimo, y también se hizo, y se hizo bien. Y aquí ha habido una ralentización, pero ya estamos, como le digo, con el cuaderno 63, el más potente de todos los procedimientos, y ya tenemos situados más de 52 129 deudores con dos envíos a

entidades bancarias. No de antes de ayer. Ahora hay que esperar a la comunicación de la entidad bancaria. Hay deudas pendientes de la comunidad autónoma por importe de 408 millones de euros, la última de la Cuenta General del 2016. Nuestro mayor empeño, y lo ha dicho la señora Elena Luis, junto con las corporaciones locales. Pero es que le voy, de verdad, es que le voy a dar las cifras de cuando usted estaba, y usted lo ha recordado, en el Gobierno de Canarias al frente de la hacienda pública. ¿Quiere que le dé los datos del señor Soria, por insolvencia, las prescripciones? Es que son mucho mayores que las de ahora, son mucho mayores que las de ahora y se las puedo facilitar cuando usted quiera.

Pero, mire, le voy a dar un dato que es importante y que es el segundo compromiso. El primer compromiso lo adquirió mi partido político firmando con todos los partidos la resolución para seguir trabajando en la depuración de la recaudación ejecutiva, y de la recaudación, y de seguir mejorando. Ese es uno de mis compromisos. Nosotros estamos siguiendo, estamos siguiendo las recomendaciones que desde el 2012, no de antes de ayer, desde el 2012 hace la Audiencia de Cuentas respecto a los derechos pendientes de cobro, a su depuración, a dar de baja los derechos pendientes de cobro, que a lo mejor están del año 1987 y que siguen en la contabilidad, y que hay que darles de baja, y eso requiere responsabilidad y cuidado al hacerlo. Y por eso seguimos las instrucciones, las indicaciones y el plan de contingencia que tiene la Agencia Tributaria, la Consejería de Hacienda, con la Intervención General de la Comunidad Autónoma, siguiendo las indicaciones de la Audiencia de Cuentas. Eso es lo que estamos haciendo en la comunidad autónoma.

Y, mire, yo creo que hay cuestiones que son importantes. Porque lo ha dicho el señor Marrero: aquí no hay una amnistía fiscal. Señor Marrero, no intente confundir. Otros hicieron una amnistía fiscal, señora Montelongo, y el tribunal se lo tumbó, el tribunal se lo tumbó, y allí está Cristiano Ronaldo, al que ustedes le perdonaron algo de deuda, y otros también que eran compañeros. Pero, mire, la Sentencia 73 del 2017, de 8 de junio de 2017, señaló que se había producido una abdicación del Estado, del Gobierno de España, ante su obligación de hacer efectivo el deber de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos, legitimados en ese momento. Porque, señora Montelongo, ustedes sí hicieron una amnistía fiscal; nosotros lo que estamos haciendo es trabajar todos los días por los canarios.

Muchísimas gracias.

(La señora Montelongo González solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Dígame, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: *(Desde su escaño)* Señor presidente, si fuera tan amable, por el artículo 81, para aclarar una imprecisión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: *(Desde su escaño):* Muy breve.

Señorías, no se pueden hacer embargos a las cuentas de pensionistas que tienen un único ingreso. La ley prohíbe que se les embargue, y eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias el viernes y que ha ocasionado tantos trastornos hoy a muchos pensionistas y viudas en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Señora consejera, ¿quiere hacer uso de...?

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): *(Desde su escaño)* Señoría, yo creo que, señora Montelongo, que lo que estaba intentando dejar claro es que usted ha traído hoy una comparecencia respecto a las prescripciones y a la migración del GRE al Magin y las prescripciones que tienen que ver con ese proceso de migración. Y, efectivamente, no se va a hacer un embargo de la...; no, pero no es de cuenta corriente, es de salario, y esa era la aclaración que le quería hacer para no confundir los términos, y me alegro que lo haya entendido.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/C-1747 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, continuamos con el orden del día. Siguiendo comparecencia, a la consejera de Hacienda, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para su defensa, el señor Álvaro.

(Rumores en la sala).

¡Señorías!

Cuando quiera, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señora consejera, antes de comenzar esta primera intervención, quiero decirle que las órdenes políticas las dan los políticos, las decisiones políticas son decisiones políticas. Son sus decisiones, no se escude en los funcionarios cuando hay errores.

Nosotros creemos en los funcionarios, creemos en los funcionarios de la Audiencia de Cuentas, sobre el tema que nos ocupa ahora y sobre el anterior, que certifican los informes, con el voto favorable también de su grupo, que ha aumentado en más de cuatro veces la prescripción de deuda tributaria.

Señora consejera, mire, la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, que fue aprobada por el Partido Popular con el voto en contra del Partido Socialista –y se lo digo para que usted y el señor Clavijo se ilustren un poco más, porque una cosa son los principios recogidos en la Constitución española y otra su desarrollo legislativo–, esta ley, como le digo, introduce tres reglas fiscales para lograr el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Estas reglas fiscales son el equilibrio o superávit estructural, de forma que ninguna Administración pública pueda incurrir en déficit estructural; la segunda, el límite a la ratio de deuda, el 60 % del PIB, 13 % en el caso de las comunidades autónomas; o la regla de gasto, de manera que el gasto computable no pueda superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo.

Señora consejera, usted ha cerrado tres ejercicios en lo que llevamos de legislatura. Hagamos un breve repaso de los resultados del cumplimiento de las reglas fiscales, y me gustaría que me pudiese atender cuando deje el teléfono móvil. El año 2015, objetivo de déficit: fuimos los primeros de la clase, no solo cumplimos con superávit, sino que fuimos la comunidad autónoma con mayor margen de cumplimiento, nos quedamos en dos décimas por debajo del déficit autorizado. Regla de gasto: no solo no se consumió la regla de gasto autorizado, el incremento de gasto, del 1,3 %, sino que incluso gastamos menos que en el año 2014, se bajó a un 0,5 %. La media de las comunidades autónomas fue un incremento del 4,4 %. Deuda pública: también cumplimos sobradamente, la primera de la clase, siendo además la tercera comunidad autónoma con menor endeudamiento en relación con el PIB.

Año 2016, objetivo de déficit: volvimos a ser los primeros de la clase, no solo cumplimos con superávit, sino que fuimos la comunidad autónoma con mayor margen de cumplimiento, nos quedamos en cuatro décimas por debajo del déficit autorizado. Regla de gasto: incumplimos la regla de gasto en el 2016, al igual que lo hicieron el País Vasco, Galicia, Andalucía o Murcia. Deuda pública: cumplimos sobradamente, la segunda en mejora del cumplimiento de los objetivos y la tercera comunidad autónoma con menor endeudamiento en relación con su PIB.

Año 2017, terminamos con superávit, el tercer mayor superávit de todas las comunidades autónomas, solo superados por Navarra y País Vasco, que están fuera del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Regla de gasto: el tercer menor incremento de gasto de todas las comunidades autónomas, solo por detrás de Extremadura y Cantabria, que tenían que hacer frente a un grave problema de déficit. Deuda pública: cumplimos sobradamente, la primera en mejora del cumplimiento del objetivo y la tercera comunidad autónoma con menor endeudamiento del PIB después de Madrid y País Vasco.

Señora consejera, sin duda podemos hacer suya esa información que hizo una vez en este Parlamento, con esa humildad que la caracteriza, que es usted la primera de la clase, pero en contención del gasto. Es usted un referente para el señor Montoro, cumple mucho mejor que él. Es usted la reina de los recortes, se puede sentir orgullosa, tiene un diez en cumplimiento con Montoro. Pero hay otra cara de la moneda, que es la de las necesidades de nuestra comunidad autónoma, las necesidades de nuestra tierra.

Por ello, me gustaría hacerle las siguientes preguntas, son solo tres, a ver si tenemos un poco de suerte y las responde con verdades. ¿Puede explicar por qué el presidente, en el pleno pasado, hace

dos semanas, faltó al respeto al Grupo Parlamentario Socialista, y también al resto del Parlamento, mintiendo al decir que no se ha podido gastar más por la regla de gasto cuando no hemos llegado al gasto autorizado en el año 2017? (*Aplausos*). ¿Sigue usted, sigue usted, señora consejera, manteniendo que el cierre presupuestario anticipado en el año 2016 y el incumplimiento de la regla de gasto fue por el gasto sanitario, a pesar de que se hizo frente a un incremento retributivo, a la apertura de nuevos servicios en el sur de Tenerife, en el hospital de Fuerteventura o la financiación de medicamentos costosos e innovadores, como el que hace frente a la hepatitis C? Y la tercera pregunta: ¿considera usted que este Gobierno es riguroso, serio y responsable con la gestión de los recursos públicos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Pues, mire, señor Lavandera, le voy a contestar muy claro a las tres preguntas: sí, sí y sí.

Sí tiene razón el señor presidente cuando dice que la comunidad autónoma no pudo gastar más derivado de la regla de gasto. Y, mire, le voy a decir por qué: porque, efectivamente, usted ha citado, y lo ha hecho muy bien, porque se lo sabe bien, entre otras cosas porque fue el Partido Socialista el que permitió la modificación de la Constitución que nos llevaría a la modificación, la ley orgánica... (*comentarios en la sala*). ¡Sí, lo hicieron un veranito! Un verano, en el mes de agosto, donde, efectivamente, la vicepresidenta era senadora y pasaría rápidamente a ser diputada, pero, efectivamente, era senadora. Y, mire, efectivamente, ¿se modificó la Constitución para poner a los bancos por delante de las personas! ¿Y eso lo hizo el Partido Socialista, lo hizo el Partido Socialista, y lo tienen que saber los ciudadanos! Igual que el Partido Socialista modificó también el sistema de financiación, que introdujo el Régimen Económico y Fiscal dentro del sistema de financiación. Hoy han sacado la pata, hoy se han sacado la pata, hoy han apoyado la desvinculación y creo que tenemos que alegrarnos.

Pero, mire, señoría, cuando hablamos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no podemos olvidarnos de que el Partido Popular no hubiera hecho esto sin la contribución del Partido Socialista, cuando este país estaba, pues, en una situación de crisis crediticia, arrastrada también por la mala gestión presupuestaria del Partido Socialista en aquel momento. El señor Solbes, además, lo ha reconocido, que se cometieron grandes errores, porque, señorías, en media hora no se aprende una clase completa de economía. Lo digo por lo de sacar 10 en los exámenes. Hay algunos que van, no ya raspados, sino que llevaron a este país a una crisis brutal.

Pero, mire, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como digo, ha puesto a los bancos o puso a los bancos por delante de las personas. ¿Los primeros que se dieron cuenta sabe quiénes fueron?: las corporaciones locales. Las corporaciones locales fueron las primeras a las que el Gobierno de España llevó al déficit cero, al déficit cero y también al superávit, a cancelar deuda y a poner las deudas por delante de las personas. Y mientras ayuntamientos socialistas, ayuntamientos socialistas tienen en sus cuentas corrientes dinero, no pueden atender a las personas. Pero, mire, yo no le hago ningún reproche, no le hago ningún reproche, eso es así porque, señorías, tenemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria, que hay que modificar: que nos tenemos que poner de acuerdo, igual que nos hemos puesto de acuerdo en otras cosas, para modificar una Ley de Estabilidad Presupuestaria que fue pensada para unos momentos de crisis y que ahora es necesario, absolutamente necesario, modificar. Y es absolutamente necesario modificarla precisamente para poder atender a las personas.

¿Qué es lo que quiere hacer este Gobierno? Mire, esta comunidad autónoma pudo hacer, y sacar adelante este Gobierno –no así otros–, un presupuesto que crecía más de mil millones, y lo hacía en servicios públicos, y lo hacía gracias a la negociación que se ha llevado a cabo, a la desvinculación del REF, pero también gracias al crecimiento y al rigor presupuestarios.

Pero también le voy a decir una cosa, porque me ha hecho una pregunta muy concreta, si fue necesario el cierre anticipado. Mire, la mala gestión de algunos departamentos del Gobierno, la mala gestión presupuestaria, llevó a esta comunidad autónoma al incumplimiento de la regla de gasto. Ese incumplimiento de la regla de gasto, señor Lavandera, nos llevó a que la regla de gasto a un plan, a un PEF, que es un plan económico-financiero, aprobado en Consejo de Política Fiscal y Financiera, que no suponía ningún recorte del presupuesto corriente del 2017 pero sí un ajuste en la regla de gasto, que no permitía llegar al 2,1 –atiéndame, señor Lavandera–, nos permitía llegar al 0,7. Mire, ¿sabe cuál es la diferencia?: de 7300 millones de euros, 7300 millones de euros del presupuesto del 2017, esta comunidad autónoma, el Gobierno se quedó a 12 millones del cumplimiento de la regla de gasto, 12 millones, 12 millones. ¿Y

ahora sabe usted lo que le vamos a pedir?, y se lo vamos a pedir al Partido Socialista, se lo vamos a pedir al Partido Socialista, nos estamos poniendo de acuerdo, entre otras cosas, con la gente que gobierna y lo sabe hacer con rigor y que incumple, pero cumple con la regla de gasto y cumple y tiene superávit, como es Baleares, con la señora Armengol, donde nos ponemos de acuerdo en algunas cosas.

También nos hemos puesto de acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco. ¿Sabe usted para qué?, para flexibilizar la regla de gasto para las comunidades autónomas, para que se pueda invertir en las personas, para que se puedan hacer inversiones financieramente sostenibles en el ámbito de nuestra competencia. Eso está en los presupuestos generales... No, señora Hernández –que habla usted por detrás–, señora Hernández, eso está para las corporaciones locales, no para las comunidades autónomas, para las corporaciones locales, no para las comunidades autónomas (*ante un comentario que efectúa la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño*). Somos las comunidades autónomas las que hemos forzado al señor Rajoy a que ponga algo en los presupuestos generales del Estado, que se van a aprobar, si se pueden aprobar, a partir del 25 y 26, una vez que se supere el debate a la totalidad, donde diputados elegidos por Canarias van a rechazar ese presupuesto, que contribuye con más de mil quinientos millones de euros a las inversiones en Canarias, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. También incorpora que aquellas comunidades autónomas que cumplimos pueden incorporar el superávit al año siguiente y además no lo hagan en una anualidad, como ha quedado restringido en la propuesta que hay en la ley. Queremos que sea con carácter plurianual, porque si el Gobierno de España no es capaz de sacar los presupuestos el 1 de enero, no pretenderá que hagamos una inversión financieramente sostenible en menos de tres meses. Tampoco queremos pedirle permiso al señor Montoro y por eso le vamos a decir que no, no le vamos a pedir permiso cuando la inversión sea superior a diez millones. También hay otras reglas, que entendemos que las comunidades autónomas tenemos capacidad suficiente para tomar decisiones.

Pero, mire, a eso, a esa enmienda, le voy a pedir, señor Lavandera, que se sume, se sumen los diputados canarios, que permita usted que salga adelante y que esta comunidad autónoma, que se quedó tan solo, señor Lavandera, tan solo –lo sé, soy yo la que saco el 10–, tan solo a 12 millones, 12 millones de 7300, para cumplir con la regla de gasto y, por lo tanto, no tener una penalización que impidiera que se invirtiera el superávit en este año y en los próximos, porque, es verdad, crece la economía y nuestra obligación es devolverles a los ciudadanos el crecimiento económico y lo que están contribuyendo con sus tributos. Eso es lo que quiere el Gobierno de Canarias, eso, y también poder bajar los impuestos, seguir bajándole los impuestos a la gente que menos tiene, y en eso es en lo que estamos. Y por eso les hemos pedido a los diputados canarios que apoyen este presupuesto, porque ya hay un atisbo de que las comunidades autónomas que cumplimos podamos incorporar ese superávit. Pero le digo: no era el 2,1, si usted coge el PEF, derivado del incumplimiento de la cuenta 409, estábamos en el 0,7.

Y, señor Lavandera, también incumplimos el periodo de pago medio a proveedores. ¿Sabe lo que es eso?, eso es incumplir con la gente que tiene contrato, eso es incumplir con los pequeños proveedores. El 99% de las empresas canarias y que trabajan con la comunidad autónoma son pequeñas y medianas empresas. Y esta comunidad autónoma, derivado de la mala gestión de uno de sus departamentos, por lo que tuvo que producir un cierre presupuestario, incumplió el periodo medio de pago a proveedores. Ahora estamos cumpliendo religiosamente, precisamente porque para poder aplicar el superávit y devolvérselo a los ciudadanos tenemos que cumplir todas las reglas, todas esas reglas que ustedes permitieron, señores socialistas, que los señores del Partido Popular pusieran en marcha.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por parte del Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera, de nuevo.

El último informe del ejercicio 2017 nos muestra los siguientes resultados: en el 2017 se cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado por el Gobierno en el 3,1%; se consideró también cumplido el objetivo de deuda pública y también Canarias cumplió con la regla de gasto.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal coincide con el Gobierno de Canarias en que se cumplirán los objetivos de déficit y la estabilidad presupuestaria para el 2018, lo que es un buen indicador de que las cosas se están haciendo bien. Incluso, si empeora el escenario económico y se bajan las previsiones de subida del 2,4 al 1,5, debido a la continua crisis de Cataluña, la previsión también es que Canarias cumpla estos objetivos; y, si se da el peor de los escenarios, que es que no se aprueben los presupuestos generales del Estado para este año y no se actualicen los fondos del sistema de financiación

autonómico, ahí el informe también sostiene que, mientras tengamos control presupuestario, también cumpliremos.

Sin embargo, señora consejera, sí que debemos estar preparados para cualquier escenario y desde la Agrupación Socialista Gomera le pedimos que tenga cautela en el gasto mientras no se sepa cuáles serán los recursos reales con los que contará Canarias para afrontar el resto del año 2018. Pero cuando hablamos de tener cautela es necesario que tenga claro que el exceso en ella en el gasto público es un defecto, porque los ingresos públicos hay que invertirlos y gastarlos donde se necesite. De nada sirve que se creen remanentes de cientos de millones de euros. Se ha calculado por el ministerio, según los datos que se dieron en marzo, que teníamos un límite de gasto sin cubrir, hasta el objetivo de déficit del 0,6, de 260 millones y que el incremento de nuestra economía podía darnos unos 295 millones más de superávit, por lo que se dejaron de gastar unos quinientos millones de euros, que ajustándonos con la regla de gasto nos hubiera dado más de cuatrocientos millones, que podríamos invertir en cubrir necesidades de nuestra gente. Y quizás gastarse todo el remanente no es lo aconsejable y nosotros por responsabilidad tampoco se lo vamos a pedir.

Hay que cumplir con la regla de gasto, con todas las reglas, eso es cierto, pero hay que ajustar nuestro ahorro para que podamos invertir lo máximo posible y lo máximo que se nos permita en los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Turno del Grupo Nueva Canarias. La señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Consejera.

De verdad que este es uno de los temas en los que, y además no es el único, ya pasó también en la comparecencia anterior, en los que yo termino concluyendo que este Gobierno no dice una verdad ni aunque se lo proponga; y además usted encima se permite el lujo de decir que somos los diputados los que tergiversamos la información y los que mentimos. Desde luego me parece asombroso. Y yo le voy a poner ejemplos de las mentiras que dice este Gobierno y en esta materia en particular.

En julio del 2017, el presidente, el señor Clavijo, dijo en esta Cámara que las consecuencias del incumplimiento de la regla de gasto en el 2016, para los presupuestos del 2017 y 2018, iban a ser cero, iban a ser inocuas, y, como es obvio, eso es falso, es absolutamente falso. Fue precisamente el incumplimiento de la regla de gasto en el 2016 el que impidió que Canarias pudiera utilizar o incrementar su gasto computable en el 2017 en un 2,1 %, que era el autorizado por el Gobierno de España, y lo pudo hacer solo en un 0,76. Pero, para más inri, además no solo llega al 0,76 sino se queda en el 0,60. Me contará usted ahora cómo va a justificar que la regla de gasto es la que pone límites.

Dijo también el presidente en julio del 2017, argumentando el porqué del incumplimiento de la regla de gasto en el 2016, que a lo que no estaba dispuesto el Gobierno era a cerrar con un déficit cero o con superávit y lo que hicieron fue afrontar toda la deuda de la cuenta 409, la de las facturas en la gaveta, *pa* que nos enteremos, y vaciar toda la deuda que tenían sin pasarse del déficit, aunque corrieron el riesgo, que asumieron, de incumplir la regla de gasto. Y, consejera, nuevamente falso, y además nuevamente falso y contradictorio con lo que usted acaba de decir. El saldo en la cuenta 409 en el 2016 fue de 280,5 millones de euros, es decir, un 68 % superior al del 2015, cuyo saldo fue de 166,9 millones de euros. Pues si eso es lo que el Gobierno dice por “vaciar”, Dios nos libre de lo que dice por “llenar” o de lo que entiende por “llenar”.

Por último, también nos dijo en julio del 2017 que recordáramos que en el 2016 hicieron un cierre presupuestario anticipado que era debido a las desviaciones notables que habían tenido y además, como ha hecho usted en estos momentos, lo ha concretado en la Consejería de Sanidad, y esto no es falso, esto es rematadamente falso. El presupuesto de gasto de sanidad en el 2016 tuvo una reducción, respecto al de 2015, de 78,6 millones de euros y, aunque es cierto que la cuenta 409 se incrementó en 103 millones de euros, la diferencia que hubo fue de 21,7 millones de euros, una cantidad que ni de lejos justifica un cierre anticipado del presupuesto. Más aún, además, cuando ese incremento, en ningún caso, fue debido a una mala gestión del gestor en aquel momento, fue debido a decisiones políticas y a una nefasta presupuestación por su parte, consejera, que es la responsable de presupuestar, porque en ese incremento de gasto estaban los 13 millones del 75 % del pago de la paga extra del 2012, estuvieron 50 millones que se incrementaron porque el personal que contrataron en el 2015 para el Hospital del Sur, el Hospital del Norte y el de Fuerteventura, que era de seis meses, no lo ampliaron a doce meses en el 2016, y a muchísimas más cosas, en ningún caso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Bien, antes de comenzar a entrar en harina, simplemente me gustaría hoy recordar que César Manrique cumpliría hoy 99 años y que solía definirse como un contemporáneo del futuro. Y, dicha esta cuestión, pues, voy a plantear ahora ya entrar en el asunto.

Desde Podemos solemos pensar respecto a lo que ha ocurrido con las políticas en el Estado en los últimos tiempos que estamos sufriendo una tendencia recentralizadora del Estado. Cada día se nos está conduciendo por la vía de los hechos hacia un Estado uninacional y aquellos que creíamos que íbamos avanzando hacia un Estado plurinacional vemos que no estamos avanzando en esa dirección. Y el Estado uninacional no tiene voluntad alguna de redistribuir la riqueza, y digo esto para confirmar, de alguna manera, que las normas que han aparecido, como la aprobación del artículo 135 de la Constitución, la modificación con aquellas siete palabras que se introdujeron, que fue obra intelectual del PSOE y la apoyó el PP, con nocturnidad y alevosía, a finales de agosto, principios de septiembre, pues, resulta que la consecuencia de esa aplicación del artículo 135 es la ley orgánica de estabilidad y sostenibilidad. No aparece de la nada, aparece como una consecuencia de esa ley. Por tanto, cada cual que asuma sus responsabilidades. Y con esa norma se colocó el pago de la deuda, el pago a los bancos, etcétera, por delante de los derechos de la gente.

Nosotros pensamos que, desde esa época, se nos planteó que se nos obligaba a apretarnos el cinturón y les aseguro que, por lo que se ve en la calle, nadie se lo ha soltado ni un solo ojal; sentimos con el cinturón apretado a pesar de que se hable de crecimiento de la economía.

El establecimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gastos no es una cuestión meramente técnica, es una cuestión ideológica, es una cuestión que tiene una intencionalidad clara de destruir lo público y beneficiar a lo privado, y eso es a lo que nos ha conducido toda esta situación durante este tiempo. Por tanto, nosotros pensamos que es imperante, hay que hacerlo con rapidez, modificar el techo de gasto y sustituirlo por un suelo de ingresos. No podemos seguir hablando de techo de gasto como concepción. El problema de las finanzas públicas no son unos gastos a los que haya que poner límites sino unos ingresos insuficientes. Hablamos de que esa subida de ingresos permitiría una subida de pensiones no contributivas, actualización de pensiones, plan nacional de transición energética, etcétera. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Y, finalmente, decimos, dentro de poco vamos a discutir en este Parlamento el proyecto de ley de servicios sociales de Canarias, un pilar importantísimo, no le vamos a permitir que el Gobierno de Canarias vaya a decir...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero. Se acabó su tiempo. Señor Estalella, en nombre del Grupo Popular.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas noches, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Señor Lavandera, alguna precisión inicial. La aparición de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es producto del disparatado gasto público que deriva de asumir, los dirigentes políticos, gastos e inversiones para los que no tenían capacidad. Bendita ley, a pesar de los indeseables efectos que ha tenido. No es culpa de quien aprueba la ley sino de la irresponsabilidad de algunos dirigentes por prometer y actuar sobre un gasto para el que no estaban preparados.

Hemos conocido estos días el informe del grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad del ejercicio 2017 y, evidentemente, nosotros nos alegramos de su cumplimiento, excepto ese tema de la regla de gasto en su momento que obligó a la aprobación de un plan de saneamiento. Esto es una herramienta simplemente para alcanzar una meta mayor, que no es más que el saneamiento de las cuentas públicas, para que este, con salud financiera, nos permita atender los requerimientos del Estado del bienestar que nos hemos dado.

Por cierto, esta senda de saneamiento iniciada será más difícil de seguir si no tenemos presupuestos generales del Estado en el 2018. Deberían tomar nota de este punto aquellos grupos contrarios a su aprobación con el único fin de desgastar al Gobierno de Mariano Rajoy.

Aprovecho la ocasión para significar el trabajo del Estado en este sentido, puesto que estamos en el camino del equilibrio por parte de todos, a pesar de las críticas de aquellos que dejaron este país hecho un solar y se pusieron a silbar mirando al cielo esperando que alguien se hiciera cargo del lío en el que habían metido a España. Lío generado en buena medida por la inacción y la falta de valentía para tomar las decisiones adecuadas en el momento necesario y oportuno.

Pero volvamos al presente y a Canarias. Decía que parece que todos los parámetros se cumplen, como le decía, a pesar de aquella regla de gasto que obligó a presentar un plan de saneamiento. Y, como saben sus señorías, el equilibrio presupuestario requiere actuar en dos patas intercomunicadas: por un lado, los gastos, cuyo volumen viene determinado por los ingresos, así que estos tienen la consideración de piedra fundamental en el equilibrio.

Me centraré en los ingresos brevemente. A la vista de los extraordinarios resultados, señora consejera, recaudatorios por IGIC, cuyo tipo general era temporal, nos vendieron en su momento, con el que nos tortura el Gobierno de Canarias, le pregunto a la señora consejera si entra dentro de sus cálculos disminuir el tipo general antes de que finalice la legislatura, aunque presumo que en su respuesta me deslizará aquello de “cuando Montoro baje el IVA”, pero no me vale, porque yo vivo en Canarias y pago día a día el IGIC, y ese sí me afecta al bolsillo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, como ha explicado, Canarias ha cumplido en el 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, aprobados por el Gobierno de España en diciembre del 2016. Es cierto que se trata de un avance, no está elaborado con datos definitivos pero sí nos da una idea ya bastante aproximada de cómo van a quedar esos datos finalmente.

Si recordamos el ejercicio 2016, aunque cumplimos los objetivos de déficit y deuda pública... Por cierto, cumplimos con los objetivos de déficit y deuda pública pero con un déficit del 0,33%. Si eso no justifica un cierre presupuestario, no sé qué lo justifica, porque si seguimos gastando no sé hasta dónde hubiésemos llegado.

No cumplimos con la regla de gasto aun cuando no se ejecutó el 100% del presupuesto asignado, por lo que tuvimos que elaborar y presentar un plan económico-financiero 2017-2018, que ha establecido una regla de gasto, como bien ha dicho alguna de sus señorías, del 0,79%, muy por debajo del 2,1% previsto, y, según nos ha informado, señora consejera, la tasa de variación de esta regla va a estar de momento en el 0,6%, bastante ajustada.

Canarias figura de momento como una de las tres comunidades autónomas con menor nivel de endeudamiento respecto al PIB y es una de las cuatro comunidades autónomas que cierran el 2017 con un superávit. La cifra provisional se establece en 295 millones de euros. Si nos quedamos solo con ese dato, como hacen algunos y algunas, 295 millones de superávit, sin hacer ningún análisis más, podríamos pensar que la comunidad autónoma ha tenido un problema de ejecución, pero la realidad es bien distinta: el nivel de ejecución de los derechos, de los ingresos, es del 100,61%, se ha ingresado más de lo previsto y el nivel de ejecución de los gastos es del 95,11%, si no tenemos en cuenta las transferencias del Estado, que se recibieron a última hora, como sabemos, fruto de esos acuerdos en las negociaciones de los presupuestos del año pasado. Si tenemos en cuenta, como debe ser, que el ministerio ha permitido a Canarias ejecutar, en este año 2018, 113,4 millones de euros, incorporados al presupuesto de la comunidad autónoma en el mes de diciembre, pues, el nivel de ejecución está en el mismo nivel de otros años, 96,6%.

Preocupa, indudablemente, la inversión del superávit en este ejercicio; está condicionada, como usted bien ha señalado, a los presupuestos generales del Estado, como tantas otras cuestiones fundamentales para Canarias. Esperemos que se puedan aprobar cuanto antes.

Quería comentarles tres cuestiones que nos preocupan.

La primera no nos preocupa, la primera es para poner en valor que, efectivamente, nuestra comunidad autónoma presenta unas cuentas públicas solventes y saneadas, que es su responsabilidad, señora consejera, porque cuando uno no está de acuerdo con las leyes, no se incumplen, sino que se cambian, porque si se incumplen, tiene consecuencias.

Y luego nos preocupaban dos cuestiones básicas. Una es la regla de gasto. Desde luego no podemos seguir con esos niveles de regla de gasto cuando Canarias puede gastar mucho más. Y otra es...

La señora PRESIDENTA: Señora Luis, se acabó su tiempo.
Grupo proponente, Grupo Socialista.
Señor Alvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Presidenta, señora consejera.

Mire, cuando se dirigió a mí con respecto al 2,1, yo en ningún momento, en mi intervención, dije que estuviese... (*ininteligible*) para Canarias el 2,1 %, de incremento, para el 2017. La perdono porque estaba con el móvil, pero, mire, 12 millones de euros, que son los que usted ha dicho...; bueno, primero le quiero dar las gracias por reconocer que el presidente mintió, porque sí había más gasto posible cuando dijo que no había podido haber más gasto. ¿Sabe?, con 12 millones de euros nosotros haríamos dos centros de salud; ustedes doce rotondas, porque podrían inaugurarlas doce veces. Esa es la diferencia entre las políticas que ustedes hacen y nosotros hacemos, con el gasto que sea.

Ya le dije que nosotros votamos en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad –era cuando estaba con el móvil–, pero, mire, nosotros claro que votamos a favor de la Constitución. En la Constitución hay muchos principios, algunos se cumplen, otros no se cumplen, la cuestión es el desarrollo legislativo. Y le puedo asegurar que si entre todos trabajamos por modificar los aspectos de la ley en cuanto a la interpretación de la regla de gasto, en ese camino nos encontraremos, en ese camino nos encontraremos. Pero eso no tiene nada que ver con que estemos a favor de la ley que aprobó, en solitario con su mayoría absoluta, el Partido Popular. A ver si se lo aprenden de una vez.

Señor Estalella, mire, el objetivo de la regla de gasto para el 2017, para aquellas comunidades que no tenían PEF, por ejemplo, el 2,1 %. Usted ha hablado del derroche del Partido Socialista, un derroche, un derrochador. Y cuando hablaba de un solar, no sé si se refería a la ciudad de la justicia de la señora Aguirre en Madrid, no sé si se refería a ese solar precisamente, ¿no?, que ahora está en la fiscalía. Pero, miren, en el 2017, para no irnos tanto en el tiempo, Madrid incrementó su gasto en un 4,8 %, en el 2017; Castilla y León, un 5,6 % en el 2017. Muy por encima de la regla de gasto autorizada por el señor Montoro, claro que ellos no le hacen tanto caso, no son tan buenos estudiantes, porque, como ya le dije antes, señora consejera, usted tiene un diez en cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Y antes de que se me olvide también quiero decirle que me gustaría que se leyese el informe de la Audiencia de Cuentas del año 2016, donde establece que el periodo medio de pago se incrementó pero se cumplió y, si se incrementó, fue precisamente por su nefasto cierre presupuestario anticipado, que ralentizó –ese sí ralentizó, como en Grecasa–, ese sí ralentizó, y mucho, el pago de las facturas.

Desde luego, en estabilidad presupuestaria un diez, pero, como gobernante, un cero. Ser riguroso, serio y responsable con la gestión de los recursos públicos es ponerlos a disposición de esta tierra. Ustedes no son rigurosos, son unos irresponsables, que insultan cada día a un pueblo necesitado de políticas y políticos de verdad. Mire, para que lo entienda, el principal problema de Canarias no es la regla de gasto, es su Gobierno, y no es un problema de formación ni de información –como diría el señor Clavijo–, es de ética y moral, de falta de empatía con los problemas de la ciudadanía. Cada vez que se publica un dato, y ya sea un ministerio, ya sea un informe de la Audiencia de Cuentas, se evidencia su incapacidad de gestión y las continuas mentiras, como ya ha dicho la portavoz de Nueva Canarias, que tratan de decirnos en este Parlamento. Su relato del desvío del gasto sanitario en el 2016 es una mentira más de su Gobierno. Su relato de la regla de gasto es una mentira más de su Gobierno, es el relato de un nacionalismo que necesita buscar un culpable fuera de nuestra comunidad para justificar su incompetencia.

Mire, para Coalición Canaria invertir en las personas es la última de las prioridades, y eso, señora consejera, y escúcheme, sí que es infame, eso sí que es infame. Su plan presupuestario a medio plazo para el 2017 preveía un déficit de 144 millones de euros; terminamos con 300 millones de superávit. Su plan presupuestario a medio plazo para el 2018 prevé un superávit de 230 millones de euros; con la incapacidad de gestión de este Gobierno, a lo mejor llegamos a los 600 millones de euros de superávit en el 2018, y todavía estará orgullosa de ello, orgullosa de tener cientos de millones de euros en las cuentas corrientes a cambio del sufrimiento de la gente. Porque hay otras comunidades autónomas, señor Estalella, donde gobierna el Partido Popular, que multiplican por más de dos la regla de gasto autorizada.

Señora consejera, no hay nada malo en cumplir las reglas, la cuestión es que se pasa de frenada, no saber calcular y no saber priorizar. A nosotros, mire, no nos quita el sueño que usted sea la primera de la clase del profesor Montoro, lo que nos quita el sueño son titulares como este: que Canarias esté a la cabeza en pobreza infantil. Que seamos los más cumplidores de España no nos quita el sueño, esto sí nos quita el sueño. Nos quita el sueño que casi ciento cincuenta mil niños y niñas canarios estén en riesgo de exclusión social; que Canarias sea la primera en pobreza y en exclusión social; que Canarias tenga 214 000 personas en edad de trabajar y no puedan hacerlo; que este Gobierno no sea capaz de ejecutar las inversiones para las que dispone de presupuesto; que haya familias que no duerman porque no saben si este mes podrán pagar el alquiler y puedan quedarse sin vivienda, sin un techo donde vivir; que haya familias que no tengan acceso a una escuela infantil; porque no pueden llegar a final de mes, no darles una comida a sus hijos o poder pagar el agua y la luz. Eso sí nos quita el sueño. Que haya familias que se vean obligadas a

abandonar a su suerte a nuestros mayores en los pasillos de las urgencias de los hospitales porque no hay plazas sociosanitarias, que haya personas que mueran con el sueño de cobrar una ayuda de dependencia pero que no llegue a tiempo, y ese sueño no se vea cumplido; que haya pacientes que no saben si serán vistos por un especialista antes de que se haga irreversible su enfermedad.

Señora consejera, la pobreza y la exclusión social, la escasez de recursos para dependencia, para vivienda, para los recursos sociosanitarios, para la sanidad pública, para la educación o para la innovación en nuestra economía es el precio que Canarias tiene que pagar por tenerles a ustedes tantos años en el Gobierno de Canarias. Es el coste de oportunidad –ya que hablamos tanto de teoría económica– que tiene que pagar la ciudadanía cuando la política de gasto de este Gobierno es la compra de titulares –ya que hablaba tanto de la prensa–, las estrategias vacías de contenido, la de inauguraciones preelectorales de obras eternas en el tiempo y de muy poca utilidad; es el coste de dedicar cientos de millones de euros a un supuesto Fondo de Desarrollo de Canarias que ni desarrolla Canarias ni es lo que necesita la gente que vive en Canarias. Esa forma de gobernar, su forma de gobernar, solo produce desigualdad y pobreza. Es el resultado de un cuarto de siglo de Coalición Canaria en el poder. Demasiado tiempo para tan pobres resultados –no sé si lo analizarían en la reunión del otro día–. Demasiado tiempo, señora consejera, demasiado tiempo alejados de las necesidades de la gente que viven en Canarias, demasiado tiempo escuchando los mismos intereses.

Por eso les pido, señora, que rectifiquen, que escuchen las propuestas que hacemos desde el Partido Socialista, porque no solo venimos aquí a fiscalizar su mala acción de Gobierno, también a hacerles propuestas. Que ejecuten las inversiones que tienen paralizadas y que creen empleo. Le pongo un pequeño ejemplo. En la isla de Fuerteventura, las obras del hospital llevan más de un año paralizadas. Que apuesten por la educación infantil de 0 a 3 años y creen empleo; que destinen más recursos a la sanidad pública, no solo a reducir las listas de espera, también para prevención y atención primaria, y que también creen empleo; que agilicen las altas en el sistema de dependencia; que se tomen en serio la lucha contra la pobreza y la exclusión social; que complementen las pensiones no contributivas; que más allá del subasteo de partidas presupuestarias al que juegan con el Partido Popular exijan un nuevo sistema de financiación autonómico que de verdad asegure la cobertura de los servicios públicos fundamentales a largo plazo, aquellos que tanto importan a la ciudadanía y a ustedes tan poco.

Y, por último, le pido aquí que su única diputada en el Congreso de los Diputados vote en contra de los presupuestos generales del Estado. Unos presupuestos que empobrecen a los pensionistas, también a los canarios; unos presupuestos cuya apuesta en materia educativa es la educación concertada y no la pública, aunque puede que esto sí les guste; unos presupuestos que no apuestan por un mejor empleo; unos presupuestos que siguen olvidando la investigación, el desarrollo y la innovación; unos presupuestos que dejan a miles de canarios sin prestaciones algunas; unos presupuestos que cronifican la pobreza y consolidan la desigualdad; unos presupuestos que recortan las partidas para la lucha contra la violencia de género en más de la mitad. En resumen, unos presupuestos malos para España y malos para Canarias.

Termino, señora consejera, igual que en mi primera intervención, con un par de preguntas. La primera es si puede decirme si el Partido Popular va a permitir, siendo como somos los primeros de la clase en deuda y superávit, destinar ese superávit a las verdaderas necesidades de Canarias, que no son más rotondas y farolas sino sanidad, educación, empleo, vivienda y políticas sociales.

Y la segunda, si puede explicar por qué el presidente del Gobierno mintió a este Parlamento cuando dijo que no se pudo gastar más por culpa de la regla de gasto si no llegamos a la regla de gasto autorizada, porque si mentir en un currículum, ocultar una sociedad en Panamá, hace que se acabe dimitiendo, ¿qué tendría que hacer un presidente...?

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...qué tendría...

La señora PRESIDENTA: Señor Álvaro.

Por favor, señora Hernández (*dirigiéndose a la señora Hernández Gutiérrez que hace comentarios desde su escaño*), está interviniendo el señor Álvaro Lavandera, no usted, deje que conteste, si es tan amable. Vale, pues, que conteste él, no usted.

Señor Álvaro, sí. Bien.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...¿qué tendría que hacer un presidente que ha mentido en sede parlamentaria sobre su capacidad para dar solución a los ciudadanos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Turno para cerrar, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Lavandera, ¿qué tendría que hacer un portavoz económico si no sabe que esta comunidad autónoma tiene una limitación derivada de un plan económico-financiero que le impedía ir más allá del 0,79 y que nos hemos quedado en 12 millones de euros de los 7300 millones de euros? Eso es por lo que las agencias de calificación dicen que hay una gestión eficiente y muy fuerte, presupuestaria, y hay rigor. ¿Y sabe una cosa?, por eso elevan nuestra calificación hasta el límite del Estado miembro, porque, si no, la subirían 2 puntos más, y eso significaría traer más inversiones, más empleo, más empresas para Canarias, pero, mire, no tenemos la suficiente capacidad normativa, financiera, autonomía, para poder tener una calificación propia. Pero ¿qué tendría que hacer un portavoz económico si es capaz de negar que la propuesta realizada el 23 de agosto de 2011, como bien ha dicho el señor Marrero, por entonces presidente del Gobierno el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, modificó la Constitución española –no voy a decir con nocturnidad, porque no sería de noche, pero desde luego sí fue en un mes de agosto– para decir lo siguiente, señor Lavandera. El nuevo artículo 135 quedó redactado como sigue, y se lo voy a leer, porque, como bien ha dicho la señora Luis, las leyes están para cambiarlas, no para incumplirlas, señor Lavandera, para cambiarlas, y le invité yo aquí, desde el Gobierno de Canarias, que contribuya a cambiar la ley orgánica de estabilidad financiera, que impide que las corporaciones locales, y al frente un socialista, como es Abel Caballero, ha estado al frente para que se modifique para las corporaciones locales. Somos las comunidades autónomas cumplidoras y las corporaciones locales las que estamos permitiendo que se cumpla con la estabilidad. Pero, mire, le voy a recordar lo que hicieron los socialistas con el apoyo del Partido Popular: “Todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria”. Y, mire, eso era literalmente, ¡establecía en el texto el concepto de estabilidad presupuestaria, en el que el pago de la deuda pública fuese lo primero a pagar frente a cualquier otro gasto del Estado! ¡Eso es así, eso fue así! Y ustedes no pueden ahora mirar a la cara a la gente y decir que nosotros incumplamos las leyes que ustedes dieron pie a que se crearan. Eso es así. ¡Ningún otro gasto puede estar por encima del pago de la deuda! Y eso es lo que estamos cambiando aquí, con el voto de Ana Oramas, es lo que estamos cambiando en el Congreso de los Diputados, y es lo que les pido, a sus diputados, a los diputados canarios, elegidos por Canarias, cuando esta comunidad autónoma cumple, que permitan que se devuelva el superávit, porque son unos tributos que estamos pagando entre todos, para que se cree empleo, para que vengan más recursos para la sanidad, la educación, las políticas sociales.

Señoría, señor Lavandera, ¿es usted el que negoció, son ustedes los que negociaron la desvinculación del REF del sistema de financiación en el presupuesto del 2017? ¿Qué votó el Partido Socialista?, ¿qué votó el Partido Socialista? ¡Si se opusieron a que creyéramos en sanidad, a que creyéramos en educación, a que creyéramos en dependencia! ¡Se opusieron!

Señorías, son ustedes los reyes, yo seré la reina del cumplimiento, la primera de la clase, pero ¡ustedes son los reyes de la incoherencia, señorías, los reyes de la incoherencia, el Partido Socialista! Predica y no da trigo, predica y no da trigo –a mí no me lo dé, que soy celiaca–.

Pero, mire, le voy a decir otra cosa. Señorías, estamos aquí o nosotros, al menos, los invitamos a que vengamos aquí a ser constructivos, a contribuir al crecimiento de la economía de Canarias, a contribuir a ser mucho más eficiente con los recursos públicos, a contribuir a que esos recursos vayan al mayor presupuesto que ha tenido jamás la historia de Canarias en materia sanitaria. Eso no lo hizo este Parlamento con el apoyo del Partido Socialista, lo hizo Coalición Canaria y un Gobierno de Coalición Canaria, y con el apoyo del Partido Popular, de Coalición Canaria y de la Agrupación Socialista Gomera, el tener las partidas presupuestarias más altas en materia de sanidad, el que se creciera en más de cien millones en materia educativa, el que se creciera en dependencia, el que se multiplicaran los recursos en dependencia para poder atender a las personas dependientes, a que haya un plan de inversiones concretas para crear más de cuatro mil plazas de personas mayores y dependientes...

Mire, no, no me venga con la historia facilona de las rotondas. El Fondo de Desarrollo de Canarias está generando empleo, está generando empresas, está permitiendo que... *(el señor Álvaro Lavandera le*

muestra una hoja de periódico desde su escaño). Mire, sí, ¿sabe?, ese titular, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: Nueva Canarias y Coalición Canaria hemos presentado una enmienda en el Régimen Económico y Fiscal que le pido a usted que la apoye, que es que, mientras las tasas de pobreza en Canarias estén por encima de la media, haya un presupuesto concreto para la lucha contra la pobreza en Canarias. Porque la pobreza, señorías, deriva del injusto sistema de financiación que hicieron ustedes, del injusto sistema de financiación, menos setecientos millones cada año. Son 5000 millones, 5000 millones los que permitió el Partido Socialista, introduciendo el Régimen Económico y Fiscal dentro del sistema de financiación, que no vinieran a Canarias, en unos momentos de crisis, además de la Ley de Estabilidad, además de contribuir con sus normativas, con su socialismo, a que se hiciera una Constitución hecha a medida de la mayoría absoluta que vendría después del Partido Popular, que, efectivamente, lo utilizó para hacer una ley orgánica de estabilidad presupuestaria que obliga a que primero se pague la deuda, y eso lo estamos haciendo y lo estamos cambiando ahora.

Y sí, señorías, le voy a decir: Ana Oramas va a votar a favor de los presupuestos, a que continúen la tramitación. ¡Va a votar a favor!, ¡va a votar a favor de Canarias!, ¡va a votar a favor del 75% de incremento del descuento de residentes con la Península! ¿Cómo van ustedes a mirar a la cara a los ciudadanos, señorías?, ¿cómo van ustedes a mirar a la cara a los ciudadanos cuando les digan que ustedes rechazaron el 75% de aumento del descuento de residentes?, ¿cómo van ustedes a mirar a la cara cuando les digan, señorías, que impidieron que hubiera partidas concretas para la pobreza –con el mismo titular que usted me ha enseñado–, 15 millones para la lucha contra la pobreza y ustedes los rechazan? ¡Son ustedes los reyes de la incoherencia!

Señorías, invito aquí a todos los partidos a que sean coherentes, que apoyen el presupuesto, que es bueno para Canarias, que podemos hacer que crezca en las pensiones no contributivas, en las personas que menos tienen. Y, por lo tanto, les invito a todos los partidos a que los días 25 y 26 apoyen los presupuestos y, si no los apoyan, lo que les pido es que apoyen las enmiendas que presentaremos, que mejorarán, seguramente, y que contribuirán a que mejore el presupuesto, y el presupuesto para Canarias.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señorías, aunque no lo parezca, señorías, aunque no lo parezca, la sesión plenaria no ha acabado. Parece más otra cosa que una sesión plenaria.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir). *(Rumores en la sala)*.

Dígame, señor Álvaro.

Señorías, por favor.

El señor Álvaro me ha pedido la palabra. Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: ... señora consejera, por inexactitudes, bueno, ha dicho cuarenta inexactitudes, si quiere, hago una relación de las cuarenta inexactitudes que ha dicho la señora consejera. Le solicito un minuto para intentar dar respuesta a las cuarenta inexactitudes vertidas por la señora consejera de Hacienda.

La señora PRESIDENTA: ... a inexactitudes, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Consejera, con tranquilidad, porque no por decirlo más alto se tiene más razón.

El fruto de veinticinco años de Coalición Canaria es este, no son unas enmiendas, no es un voto en un momento determinado, no es una ley en un momento dado. Ustedes apoyaron el sistema de financiación, el vigente; ustedes no han apostado realmente por modificarlo. No, porque, si no, no habría presupuestos generales del Estado. ¿Por qué no hacen uso de ese votito para que haya un nuevo sistema de financiación que realmente apueste por la sanidad, la educación y los servicios sociales y no por presupuestos para algunas rotondas? Eso es lo que está pasando en Canarias y eso es lo que seguirá pasando mientras ustedes sigan en el Gobierno.

Mire, en lo único que ha sido correcta al final es que se ha dado cuenta de que la ley la desarrolló el Partido Popular, porque en la Constitución no dice lo que usted ha dicho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Señoría, exactamente, el sistema de financiación autonómica –y se lo digo con toda la tranquilidad del mundo, señor Lavandera– que aprobó el señor y que propuso el señor Zapatero, el que introdujo el Régimen Económico y Fiscal, el Régimen Económico y Fiscal, era como las lentejas: o lo tomas o lo... No, no, no había opción de votar en contra, no había opción de votar en contra, porque había un fondo que, si votabas en contra, si lo rechazabas, no accedías a ese fondo, porque tenía truco.

Mire, yo tampoco me fío de los del Partido Popular, por eso lo vamos a dejar bien ancladito, la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, para que ningún partido centralista, ideológicamente, que no piensa en Canarias, nunca más vuelva a votar en contra de los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se levanta la sesión hasta mañana. Se acaba por hoy. Hasta mañana a las nueve horas.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos).



Parlamento de Canarias

